



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION**



**“EFECTO DE LA LEY DE INTEGRACION MONETARIA EN LA
INDUSTRIA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS, UBICADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA
DE SAN SALVADOR”**

Trabajo de Graduación presentado por :

**ROXANA ALICIA BOLAÑOS DE REINOSA
LUIS SANDERS APARICIO AGUILAR
JOSE FREDI ROMERO CHAVEZ**

Para optar al grado de:

**LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON
ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN**

NOVIEMBRE DE 2002

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA



A U T O R I D A D E S U N I V E R S I T A R I A S

LIC. JOSÉ MAURICIO LOUCEL
RECTOR

ING. NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. DANILO ADOLFO DÍAZ PÉREZ
DECANO

JURADO EXAMINADOR

LIC. NELSON IVAN SALDAÑA
PRESIDENTE

LIC. JOSE ROBERTO ALVARADO
PRIMER VOCAL

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ POCASANGRE
SEGUNDO VOCAL

NOVIEMBRE, 2002

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA



Dedico este triunfo:

A **Dios Todopoderoso**: Por guiarme e iluminar mi camino siempre y por ayudarme a mantener mi firme convicción para lograr esta meta.

A **Mis Padres**: Jorge Rivas y Alicia de Rivas, porque el triunfo que he conseguido es suyo también, por su sacrificio y sabios consejos sin los cuales no hubiese podido coronar esta meta.

A mi **Esposo**: Armando Reinoso, por su amor, confianza y comprensión, por creer en mí que lograría tan anhelado triunfo, ya que fue la persona que me apoyó en todo momento.

A mis **Hijos**: Jennifer Sofía y Oscar Armando, por ser la causa principal que me motivaron a seguir siempre adelante, con todo el amor de mi alma, gracias por llenar cada instante de mi vida de dicha y felicidad.

A mi **Hermano** y demás familia.

A mis queridos **Suegros**: Teresa de Reinoso y Armando Reinoso (Q.D.D.G.), por su cariño y apoyo, razón por la cual les estaré siempre agradecida.

A la **Familia Zometa Rico**: de una manera muy especial deseo manifestar mis agradecimientos, ya que contribuyeron de alguna forma para que yo pudiera alcanzar este logro.

A mis **Compañeros de Tesis**: Fredi y Luis, por los momentos felices y difíciles que pasamos juntos.

A mis **Compañeras de Trabajo**: Morena, Claudia, Paty, Tayra.

Y a **todas las personas** que colaboraron conmigo en forma desinteresada durante el transcurso de mi formación profesional.

A todos ellos, Gracias.

Roxana



DEDICATORIA

Ahora que llego a esta meta, después de años de lucha. Ahora que logro este avance en mi desarrollo personal intelectual: una carrera universitaria; que es algo valioso y significativo de vivir individual, familiar y social... quiero expresar, con profundo sentido de gratitud el fervoroso reconocimiento a aquellos seres que han contribuido, apoyándome; en contribución moral o material, desde los más cercanos en mi grupo familiar, hasta familiares fuera de mi núcleo; catedráticos y personas amigas.

A Dios, por ser el proveedor de todo lo necesario para desarrollarme en mi vida.

A Mis Padres, a quienes expreso el mas profundo y justo agradecimiento, respeto y admiración; les dedico este logro, consciente de ser la fiel expresión de sus enseñanzas y directrices, que junto a la incansable lucha emprendida por mi superación han sabido inculcar los más preciados valores.

A Mis hermanos, José Roberto y Olivia Beatriz; siempre solidarios y pendientes por mis estudios.

A Mi esposa, que es la persona que más me apoyo moralmente para el logro de mi estudio.

Mis hijos, Luis Fernando y Kevin Roberto por ser mi razón de luchar en esta vida.

Finalmente, **mis amigos y compañeros de tesis**: Roxana Alicia y Fredi Romero; con quienes he tenido el placer de compartir la culminación de nuestras carreras.

LUIS



AGRADECIMIENTOS

A Dios, por haberme iluminado y guiado en el camino correcto para alcanzar una de mis metas.

A mi madre María Isaura Romero, por todo el esfuerzo y apoyo que me brindaste desde mis primeros días.

A mi esposa Ana María, gracias por tu apoyo incondicional, valioso y constante para poder alcanzar esta meta.

A mi amado hijo Fredi René, tú eres mi mayor inspiración. Este triunfo te lo dedico especialmente a ti porque es el resultado del sacrificio que hiciste en los momentos que no pude estar a tu lado.

A mis tíos, Blanca Lilian Vda. De Hernández y Fidel Angel Romero (QDDG), gracias por los consejos recibidos.

A mis hermanos, José Leopoldo, Eliseo y Edilio Hernández Romero, con cariño fraternal, por brindarme su total apoyo y ayuda incondicional.

A mis amigos y demás familiares, en especial a mi amigo Lic. Eduardo Salvador Ramírez Juárez, por el apoyo incondicional que me proporciono para el desarrollo de este trabajo.

A Roxana y Luis Sander porque en conjunto formamos el mejor equipo de trabajo.

JOSE FREDI



INDICE

Página

Introducción i

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES SOBRE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y LA
INDUSTRIA FARMACÉUTICA**

1. Ley de Integración Monetaria

 1.1 Antecedentes 1

 1.1.1 Historia de la política monetaria en El Salvador..... 2

 1.1.2 Ambiente monetaria antes de la L.I.M 9

 1.1.3 Concepto de Integración Monetaria 12

 1.1.4 Objetivos, ventajas, desventajas y costos de la
 implementación de la Ley en El Salvador 13

 1.1.5 Características de la L.I.M. 19

 1.2 Situación Actual 21

 1.2.1 Opiniones vertidas públicamente sobre la L.I.M. en El
 Salvador 22

 1.2.2 Implicaciones monetarias del nuevo régimen monetario 26

 1.2.3 Nuevo rol del Banco Central de Reserva de El Salvador..... 29

 1.2.4 Relevancia de la Reserva Federal para la economía
 Salvadoreña 33

 1.2.5 Reserva de Liquidez 34

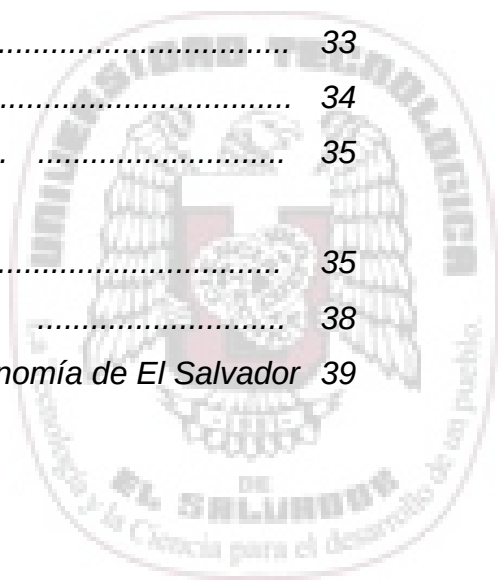
 1.2.6 Instituciones relacionadas con la L.I.M. 35

2. Industria Farmacéutica

 2.1 Antecedentes 35

 2.1.1 Objetivos de la Industria farmacéutica 38

 2.1.2 Importancia y su contribución a la economía de El Salvador 39



2.1.3 Participación de la Industria Farmacéutica en las exportaciones (FOB) de El Salvador	40
2.1.4 Participación de la Industria Farmacéutica en las importaciones (CIF) de El Salvador	41
2.1.5 Principales características de la Industria Farmacéutica	42
2.1.6 Comercialización de sus productos	43
2.1.7 Precios de sus productos	43
2.1.8 Estructura Organizativa de la Industria Farmacéutica....	44
2.1.9 Factores que influyen en el desarrollo y crecimiento del sector farmacéutico	48
2.2 Situación Actual	50
2.2.1 Tratados de Libre Comercio	52
2.2.2 Estrategias utilizadas para el desarrollo de los industriales	52
3. Marco Legal	
3.1 Ley de Integración Monetaria	57
3.1.1 Marco legal y normativo	57
3.1.2 Decreto Legislativo que le dá vida a la L.I.M.	60
3.2 Industria Farmacéutica	61
3.2.1 Instituciones que rigen a la Industria Farmacéutica ..	61
3.2.2 Normativa Técnica y Legal	63

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

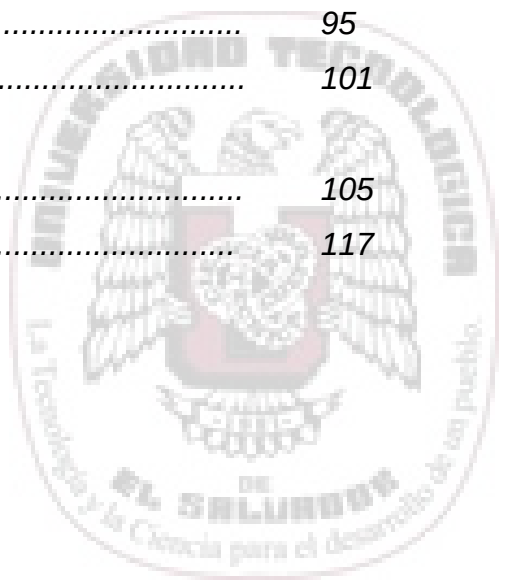
1. Objetivos de la Investigación	
1.1 Objetivo General	65
1.2 Objetivos Específicos	65
2. Metodología de la Investigación	
2.1 Tipo de Investigación	66



2.2 Diseño de la Investigación	66
2.3 Técnica de recolección de datos	66
2.4 Instrumento	67
2.5 Unidad de Análisis	67
2.6 Universo	67
2.7 Muestra	68
2.8 Recolección de datos	69
2.9 Procesamiento de datos	69
3. Conclusiones	81

CAPÍTULO III
INCIDENCIA DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN LA INDUSTRIA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.

1. Limitaciones	84
2. Alcance	85
3. Identificación de factores y Análisis comparativo	86
4. Evaluación de los objetivos planteados en el Programa de Integración	90
4.1 Integración Humana	91
4.2 Integración Territorial	93
4.3 Integración Económica	95
5. Conclusiones finales	101
Glosario	105
Bibliografía	117
Anexos	



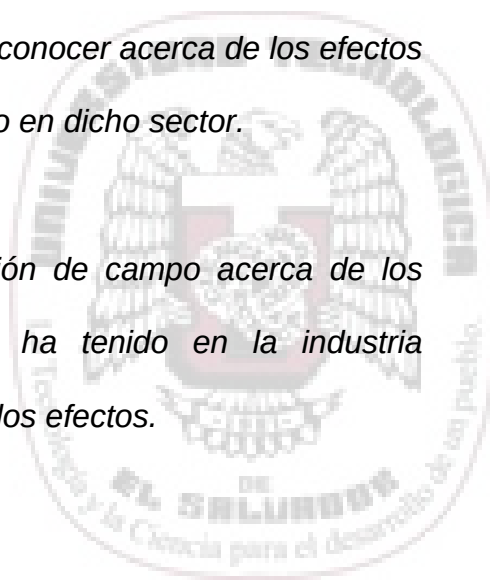
INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de graduación titulado “EL EFECTO DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN LA INDUSTRIA DEDICADA A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, UBICADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”, tiene como finalidad conocer de forma clara y sencilla sobre la Ley de Integración Monetaria y sus efectos en la economía salvadoreña.

El trabajo de investigación lo componen tres capítulos, así:

Capítulo I: *Lo constituye el marco teórico conceptual referente a los antecedentes de la política monetaria en El Salvador, acerca de cómo fue la creación de la moneda en el país hasta la adopción del dólar como moneda de curso legal. Por otra parte, se mencionan antecedentes y generalidades de la industria farmacéutica, ya que es el sector en estudio para ésta investigación, el cual se seleccionó por ser una de las industrias que juegan un papel relevante en las estrategias para la generación de empleo y crecimiento económico de nuestro país; por lo que consideramos importante conocer acerca de los efectos que la Ley de Integración Monetaria está causando en dicho sector.*

Capítulo II : *Este se enmarca en la investigación de campo acerca de los efectos que la Ley de Integración Monetaria ha tenido en la industria farmacéutica, lo cual sirvió como base para medir los efectos.*



Capítulo III: *Contiene el análisis de los efectos de la Ley de Integración Monetaria, para lo cual se hizo una comparación de los factores que intervinieron en el proceso de implementación de la Ley en las empresas del sector farmacéutico, también se evaluaron los componentes del Programa de Integración, haciendo énfasis en la Integración Económica, que era el tema en estudio, por lo que se elaboró un análisis del año 2001 al primer trimestre de 2002, acerca de los resultados obtenidos en la industria farmacéutica en las áreas de productividad, empleo, inversión, operaciones y desarrollo del sector.*

Para finalizar, se llegaron a las conclusiones del estudio, se incorpora un glosario de términos que se utilizaron en el desarrollo del presente trabajo, así como toda la bibliografía consultada.



CAPITULO I

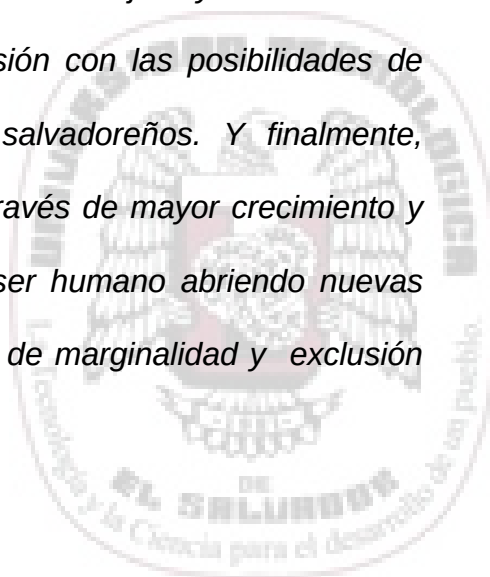
GENERALIDADES SOBRE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA Y LA INDUSTRIA FARMACEUTICA

1. Ley de integración monetaria

1.1 Antecedentes

Considerando una perspectiva integral de la situación del país y en un intento por sacar a la economía del proceso de recesión que se venía viviendo desde el año de 1996 y que se había agudizado en los últimos años, el Presidente de la República de El Salvador Lic. Francisco Flores; anunció el 22 de noviembre de 2000 la propuesta sobre la Integración Monetaria. La propuesta global se llama "El Programa de Integración", cuya visión es integrar interna y externamente a El Salvador.

Este programa tiene tres fines: Uno, coyuntural, orientado a reactivar la economía. Otro, de mediano plazo, encaminado a convertir a nuestro país en un lugar atractivo para la inversión extranjera y nacional. De esta forma se estaría articulando la inversión con las posibilidades de crecimiento que se merecen todos los salvadoreños. Y finalmente, promover el desarrollo humano porque a través de mayor crecimiento y empleo, se mejoran las capacidades del ser humano abriendo nuevas oportunidades para resolver los problemas de marginalidad y exclusión existentes en nuestro país.

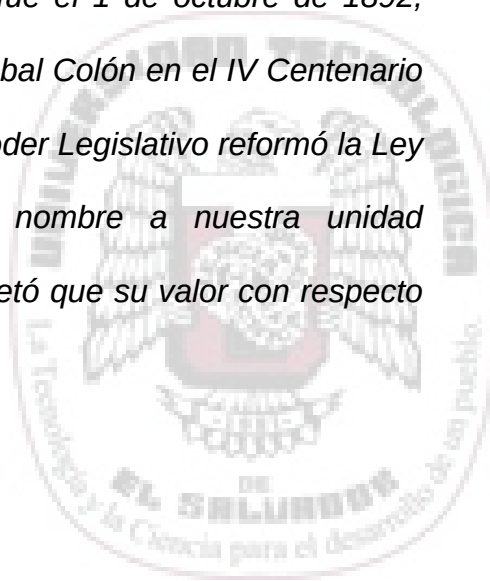


1.1.1 Historia de la política monetaria en El Salvador

En El Salvador durante el año de 1883, bajo la presidencia del Doctor Rafael Zaldívar, se decretó la Primera Ley Monetaria, adoptándose el peso como unidad y descartándose el sistema español de división del peso en 8 reales, estableciéndose por Ley el Sistema Métrico Decimal, donde el peso equivalía a 10 reales.

Los primeros billetes en El Salvador fueron emitidos por el Banco Internacional, fundado en 1880. Le fue otorgado el derecho exclusivo de emitir billetes que debían ser recibidos en oficinas públicas.

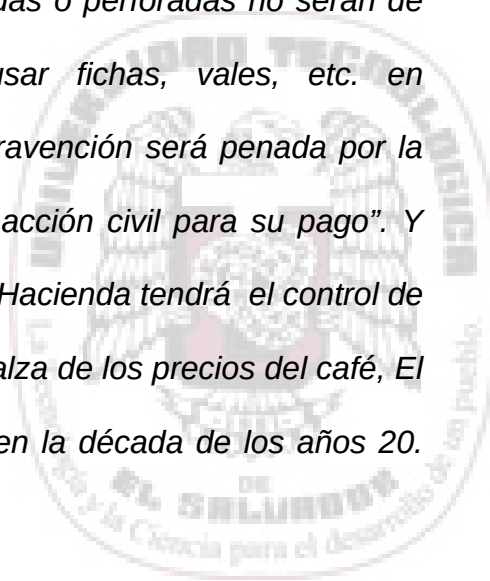
Posteriormente se establecieron otros dos bancos de emisión: el Banco Occidental y el Banco Agrícola Comercial de esa época. A finales del siglo pasado hay que mencionar dos hechos muy importantes: el primero, fue la inauguración de la Casa de la Moneda, el 28 de agosto de 1892 durante la presidencia del General Carlos Ezeta. El segundo, fue el 1 de octubre de 1892, cuando, como un homenaje a Cristóbal Colón en el IV Centenario del descubrimiento de América, el Poder Legislativo reformó la Ley Monetaria de 1883, cambiándole nombre a nuestra unidad monetaria, de peso a colón. Se decretó que su valor con respecto al dólar fuera del 2 x 1.



Aunque la introducción del papel moneda significaba un gran avance, la mayoría de personas se resistía al cambio. Para la gente de la época era difícil comprender que esos papeles llamados billetes valían, porque tenían un respaldo depositado en oro en los bancos emisores.

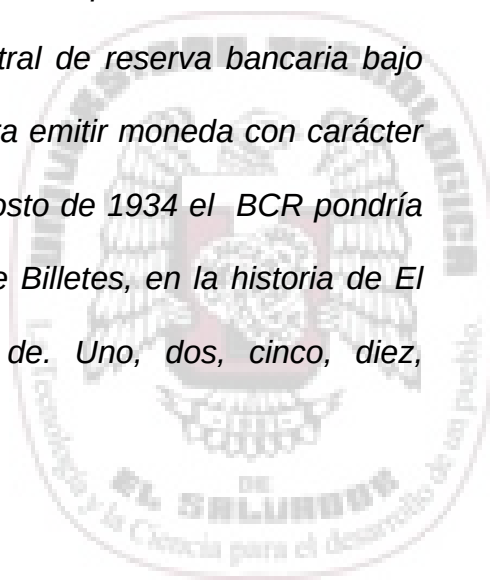
Los distintos gobiernos intentaron fomentar el uso de los billetes, pero siempre hubo resistencia por lo que la plata y las monedas metálicas siguieron siendo el principal medio de pago en el país. El resto del mundo ya se había cambiado al papel moneda y cada vez la circulación de la moneda metálica era más limitada.

Era necesario modernizar el sistema de pagos en El Salvador, para poder competir en el nuevo concierto de naciones, que recién despertaban de la pesadilla de la Primera Guerra Mundial. Así, en 1919 en nuestro país se decretó la Segunda Ley Monetaria, que decía en su texto: “Serán retiradas las monedas desgastadas por el manejo diario. Las piezas recortadas o perforadas no serán de curso legal”. “Queda prohibido usar fichas, vales, etc. en sustitución de la moneda. Esta contravención será penada por la Ley y quien los aceptare no tendrá acción civil para su pago”. Y finalizaba diciendo: “el Ministerio de Hacienda tendrá el control de la circulación monetaria”. Gracias al alza de los precios del café, El Salvador, vivió un auge económico en la década de los años 20.



Pero la fiesta no duraría mucho. La depresión mundial, la caída internacional de los precios del café y la falta de control en el sistema monetario salvadoreño, traería como consecuencia la mayor crisis económica de El Salvador.

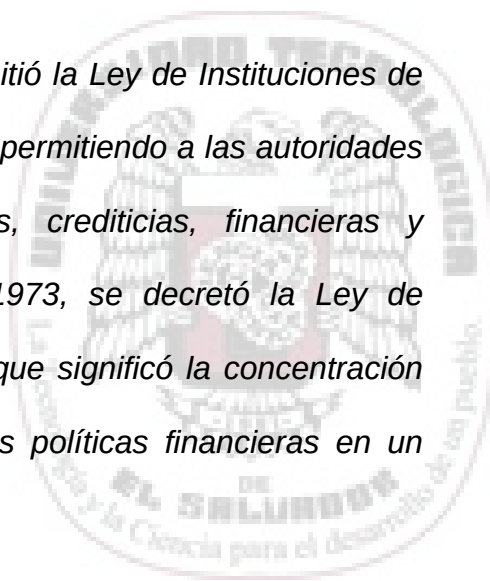
El Salvador no tenía una institución que técnicamente se dedicara a velar por la estabilidad monetaria, ni por las actividades financieras. Esto creó un gravísimo problema, llegó un momento que el dinero circulante era escaso. La crisis económica fue el detonante de todos los problemas sociales y políticos que culminaron en los trágicos sucesos de 1932. Fue hasta el 19 de junio de 1934 que, a iniciativa del Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, emitió la Ley de Creación del Banco Central de Reserva de El Salvador. El objetivo de la institución fue controlar el volumen del crédito y la demanda del medio circulante para asegurar la estabilidad del valor externo del Colón y regular la expansión del crédito y fortalecer la liquidez de los bancos comerciales mediante un fondo central de reserva bancaria bajo su control. Además, se le facultó para emitir moneda con carácter exclusivo. Es así como el 31 de agosto de 1934 el BCR pondría en circulación la Primera Familia de Billetes, en la historia de El Salvador, en las denominaciones de. Uno, dos, cinco, diez, veinticinco y cien colones.



El Banco funcionó durante 27 años en forma de sociedad anónima, manteniendo una imagen de austeridad y sanidad.

El 20 de abril de 1961, mediante la Ley de Reorganización de la Banca de la Nación, el Banco Central fue convertido en una entidad del Estado de carácter público, sufriendo una reorganización y modificando sus funciones originales. La Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador fue aprobada el 15 de diciembre de 1961 y en ella se establecieron los siguientes objetivos: Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias mas favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional; mantener la estabilidad monetaria del país, preservar el valor internacional del Colón y su convertibilidad; y coordinar la política monetaria del Banco Central con la política económica del Estado. Dentro de la organización y administración del Banco se creó la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

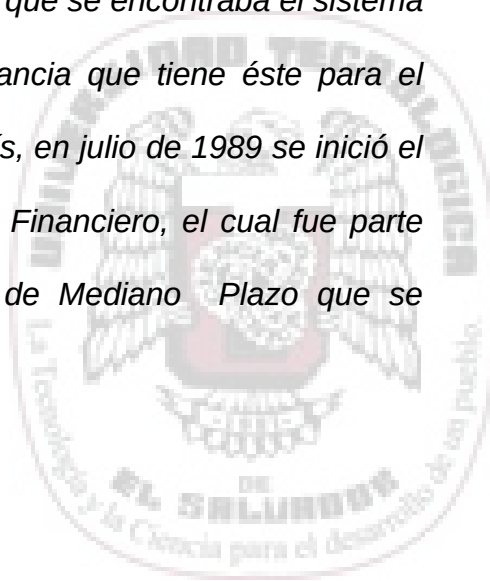
El 17 de septiembre de 1970, se emitió la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, permitiendo a las autoridades regular las actividades monetarias, crediticias, financieras y cambiarias. El 23 de agosto de 1973, se decretó la Ley de Creación de la Junta Monetaria, lo que significó la concentración de la formulación y dirección de las políticas financieras en un



nuevo ente del Estado y el Banco Central se convirtió en ejecutor de las resoluciones. Asimismo, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras dependía de la Junta Monetaria.

El 7 de marzo de 1980 se aprueba la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, cuyas acciones pasaron a ser propiedad del Estado. El 25 de marzo de 1982 se emitió la Ley del Régimen Monetario, considerándose como la consolidación del Estado en el manejo de las medidas monetarias, cambiarias y crediticias, por medio de la Junta Monetaria. No obstante, durante la década de los 80, la estatización de las instituciones financieras, la política económica inadecuada, la inestabilidad político-social durante el conflicto y la destrucción de la infraestructura económica llevaron a los bancos y financieras a una grave situación de insolvencia. El sistema financiero salvadoreño en 1989 estaba técnicamente quebrado.

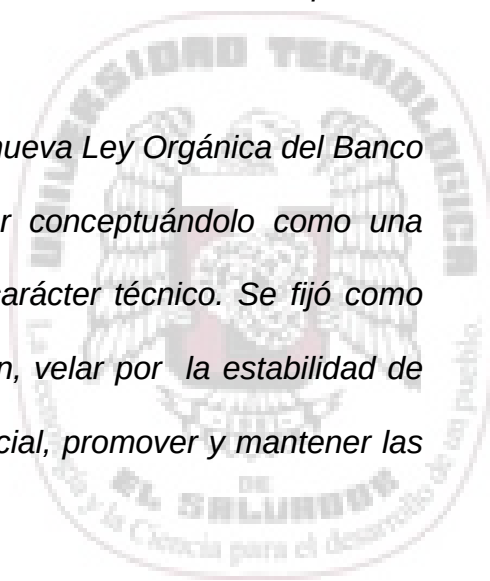
Para revertir la situación de crisis en que se encontraba el sistema financiero y considerando la importancia que tiene éste para el desarrollo económico y social del país, en julio de 1989 se inició el Programa de Reformas del Sistema Financiero, el cual fue parte esencial del Programa Económico de Mediano Plazo que se ejecutó.



Los componentes del Programa de Reformas fueron: la política financiera y la modernización del sistema financiero. Dentro de la política financiera se estableció el nuevo papel del Banco Central y se redefinieron las políticas monetaria, crediticia y cambiaria. Dentro de la modernización del sistema financiero, se readecuó el marco legal e institucional y se llevó a cabo el saneamiento, fortalecimiento y privatización de las instituciones.

La Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero fue aprobada el 22 de noviembre de 1990 y define a la Superintendencia como una institución con autonomía en lo administrativo, en lo presupuestario y en el ejercicio de sus atribuciones. Sus funciones son las de fiscalizar al Banco Central de Reserva, así como todas las instituciones integrantes del Sistema Financiero, autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de los bancos, financieras, instituciones de seguros y otras entidades que las leyes señalen, y demás funciones de inspección y vigilancia de dichas entidades.

El 12 de abril de 1991, se aprobó la nueva Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador conceptuándolo como una institución pública, autónoma y de carácter técnico. Se fijó como objeto fundamental para la institución, velar por la estabilidad de la moneda y como su finalidad esencial, promover y mantener las



condiciones monetarias, cambiarias, crediticias y financieras más favorables para la estabilidad de la economía nacional.

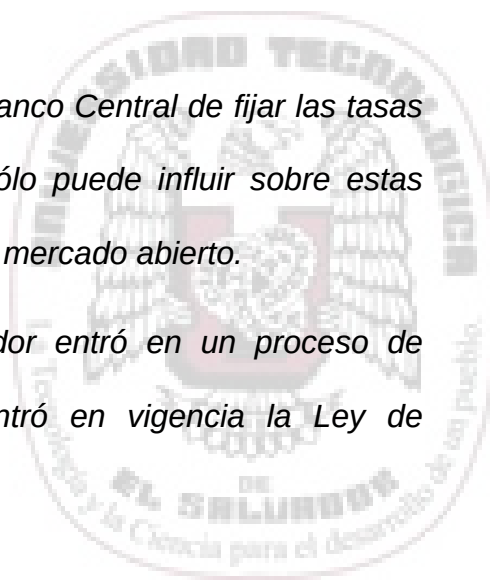
Se modernizaron las funciones institucionales eliminando la facultad de controlar el destino del crédito y prohibiendo otorgar financiamiento al Estado y a las empresas públicas, permitiéndole cumplir de la mejor manera su propósito fundamental de mantener la estabilidad monetaria.

Por otro lado, la nueva Ley Orgánica aprobada en 1991, obligó al Banco Central a dar a conocer al público el Programa Monetario y Financiero, memoria de labores, informes económicos y estados financieros, propiciando una mayor transparencia en sus operaciones.

Con la aprobación de la Ley de Creación del Banco Multisectorial de Inversiones, aprobada el 21 de abril de 1994, se eliminó la responsabilidad de crédito para el sector privado ya que lo asumió la nueva institución.

Además, se eliminó la facultad del Banco Central de fijar las tasas de interés y el tipo de cambio y sólo puede influir sobre estas variables a través de operaciones de mercado abierto.

El 1 de enero de 2001, El Salvador entró en un proceso de integración monetaria. Ese día, entró en vigencia la Ley de



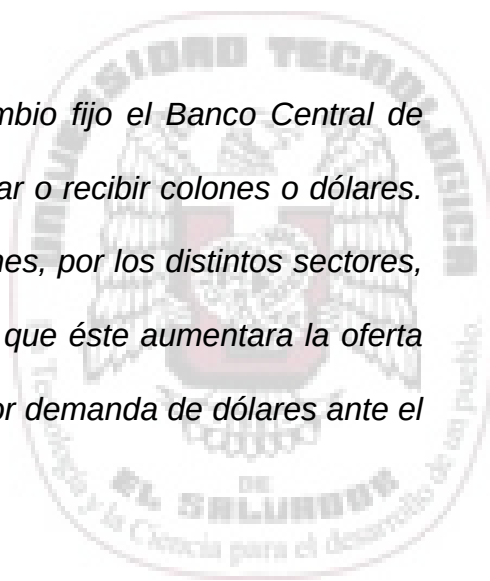
Integración Monetaria (LIM) aprobada por la Asamblea Legislativa el 30 de noviembre de 2000.

Con la emisión de esta Ley, se le retiró al Banco Central la potestad exclusiva de emitir especies monetarias, así como la función de coordinar la política monetaria con las restantes políticas económicas que establece el Gobierno de la República.

1.1.2 Ambiente monetario antes de la Ley de Integración Monetaria (LIM)

Previo a la introducción de la Ley de Integración Monetaria la cantidad de dinero (colones) en la economía dependía de las decisiones públicas y privadas. Las primeras estaban relacionadas con las acciones de la autoridad monetaria al aumentar o restringir en forma autónoma la cantidad de dinero mientras que las segundas se originaban de la mayor o menor preferencia por moneda nacional que demandaban los diferentes sectores económicos.

Con la existencia de un tipo de cambio fijo el Banco Central de Reserva (BCR) se obligaba a entregar o recibir colones o dólares. Un aumento en la demanda de colones, por los distintos sectores, por venta de dólares al BCR hacían que éste aumentara la oferta monetaria, por el contrario, una mayor demanda de dólares ante el

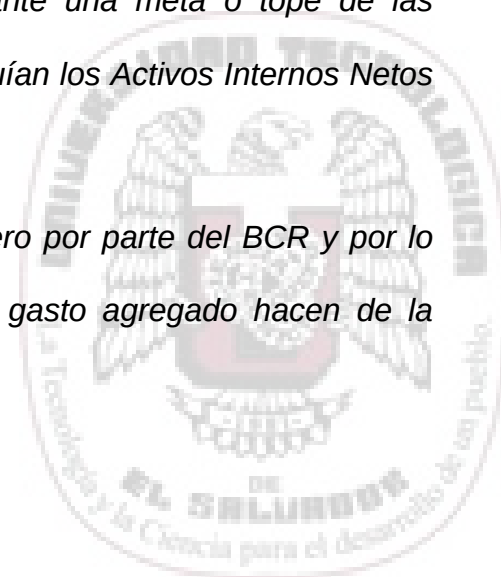


BCR pagada o satisfecha en colones, restringía la cantidad de éstos y con ello se originaba una disminución de la oferta monetaria.

El aumento autónomo o discrecional de la oferta monetaria por el BCR puede catalogarse en la economía como un proceso exógeno mientras que variaciones de la oferta monetaria inducidos o provocados por cambios de los diferentes sectores pueden asociarse en la economía como un proceso endógeno.

Ante la existencia de un tipo de cambio fijo resultaba limitado el control que podía ejercer el BCR sobre la cantidad de dinero, pues no la determinaba él, sino los diferentes sectores como se mencionó antes. El BCR únicamente reestructuraba sus cuentas de activo del Balance incrementando o disminuyendo las Reservas Internacionales Netas (RIN) a cambio de menores o mayores aumentos de los Activos Internos Netos (crédito). Según este escenario, la variable de control ante una meta o tope de las Reservas internacionales, lo constituían los Activos Internos Netos (AIN), es decir el crédito doméstico.

El no control de la cantidad de dinero por parte del BCR y por lo tanto su limitado impacto sobre el gasto agregado hacen de la



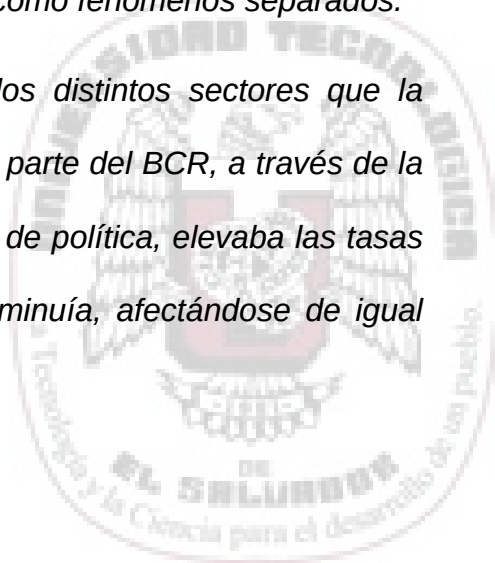
política fiscal el instrumento clave para la conducción de la política económica.

De acuerdo con John Stanfor, en su libro “El dinero, la Banca y la Actividad Económica”, al dinero se le asignan tres usos principales: la de servir como medio de cambio o para realizar transacciones, servir como depósito de valor y usarse como unidad de cuenta.

El BCR era el único ente autorizado para emitir especies monetarias y orientar su control, facilitando con ello la creación de medios de pago e influyendo sobre la expansión o contracción de la cantidad de dinero en la economía.

Como se mencionó antes, la oferta de dinero era influida por decisiones públicas y privadas, es decir por las acciones discrecionales del BCR y por la demanda que realizaban los diferentes sectores de la economía, resultando de ello, la oferta y demanda de dinero eran analizados como fenómenos separados.

Reinaba siempre en la mente de los distintos sectores que la restricción de la oferta monetaria por parte del BCR, a través de la implementación de sus instrumentos de política, elevaba las tasas de interés y un relajamiento las disminuía, afectándose de igual manera los costos de transacción.



En el caso de El Salvador, el enfoque monetarista basado en el control o manejo de los agregados monetarios orientó la formulación del Programa Monetario (la formulación de éste instrumento se abolió también con la Ley de Integración Monetaria), pues éste tenía como objetivo adecuar las fuentes de recursos externos e internos a sus usos sin que ellos provocasen desajustes o desequilibrios que se reflejasen en pérdidas de Reservas Internacionales, aumentos de precios o impactos sobre otros precios claves de la economía. El Programa Monetario fue un instrumento de corto plazo y su cumplimiento estaba fuertemente influido por el desempeño de las finanzas públicas y las acciones del BCR.

1.1.3 Concepto de Integración Monetaria

La Integración Monetaria utiliza la dolarización como un instrumento que facilita el intercambio de bienes y servicios, ya que ésta forma parte de una visión de integrar a la sociedad salvadoreña hacia el interior del país y con el mundo que avanza y progresa.

La moneda común con los mercados internacionales es uno de los varios instrumentos que el Programa de Integración usa para lograr dicho fin.



A continuación se mencionan algunas de las generalidades que conforman la Integración Monetaria:

Establece la libertad de contratar en cualquier otra moneda: euro, libras esterlinas, yen y otras monedas de calidad mundial, especificando que el pago tiene que hacerse en la moneda respectiva. Actualmente, el pago puede hacerse en moneda de curso legal en vez de la moneda especificada.

Con la integración monetaria, estos contratos deberán saldarse en la moneda establecida en ellos, a menos que las partes acuerden de otra forma.

Fija permanentemente la tasa de cambio entre el colón y el dólar a 8.75 colones por dólar.

Además el dólar será la unidad de cuenta del sistema financiero, y las instituciones financieras que manejan recursos del público podrán adquirir activos pasivos denominados en otras monedas siempre y cuando se cumplan los requisitos de calce, cuyo cumplimiento será asegurado por la superintendencia respectiva¹.

1.1.4 Objetivos, ventajas, desventajas y costos de la implementación de la ley en El Salvador

Objetivos:

¹ www.bcr.gob.sv



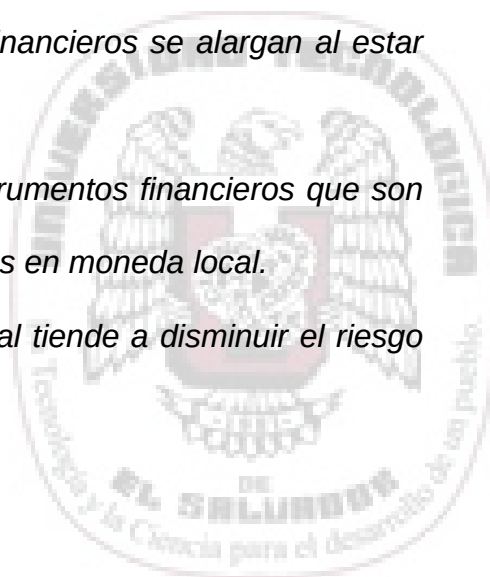
- *Disminuir el costo de capital, ya que aumenta la inversión de las empresas.*
- *Reducir las tasas de interés, lo cual estimulará la producción y la demanda.*
- *Disminuir el riesgo país, puesto que atrae mas inversión extranjera y de largo plazo, las tasas de retorno exigidas para invertir son menores.*
- *Bajar los costos de transacción para hacer negocios en el país.*

Ventajas y Desventajas

El proceso de Integración Monetaria que se sigue en El Salvador, al igual que cualquier otro proceso, presenta ciertas ventajas y desventajas; las cuales se presentan a continuación:

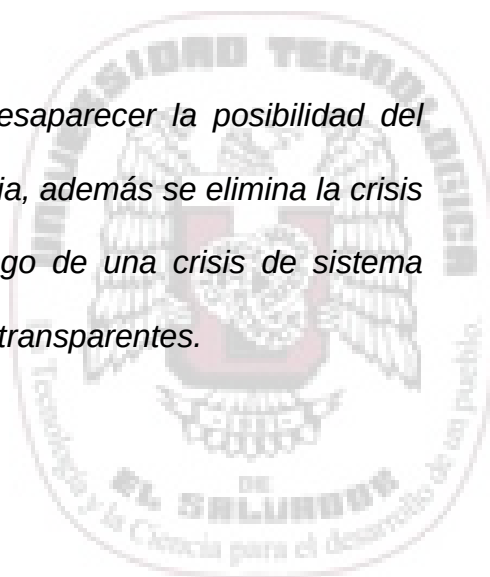
Ventajas:

- *Mejores condiciones financieras*
- *Las tasas de interés reales disminuyen al eliminarse el riesgo moneda.*
- *Los plazos de los instrumentos financieros se alargan al estar protegidos contra devaluaciones.*
- *Permite una mayor gama de instrumentos financieros que son comunes en US\$ pero inexistentes en moneda local.*
- *Una mayor estabilidad institucional tiende a disminuir el riesgo país.*



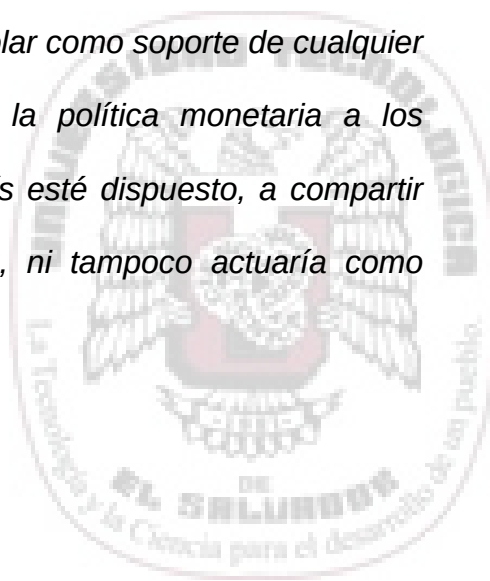
- *Un sistema financiero más competitivo y sano*
 - *Mayor competencia por el lado de préstamos, se eliminan las barreras a la entrada creadas por la necesidad de captar colones para poder prestar, es decir se fomenta una mayor competencia por parte de entidades financieras, debido a que ya no será únicamente el colón la moneda para poder prestar, sino también el dólar.*
 - *Hace más atractiva la entrada de bancos extranjeros a El Salvador.*
 - *La disminución en tasas mejora la calidad de cartera de los bancos, permitiendo un sistema financiero más sólido.*
- *Los salarios y los ahorros serán más seguros al estar protegidos contra las devaluaciones.*
- *Se contará con una mayor estabilidad para la inversión al eliminarse el riesgo cambiario, situación que hace más atractiva la inversión extranjera en el país y permite inversiones de mayor duración.*
- *Mayor estabilidad industrial al desaparecer la posibilidad del uso político de la política monetaria, además se elimina la crisis cambiarias, se disminuye el riesgo de una crisis de sistema financiero y las políticas son más transparentes.*

Desventajas :



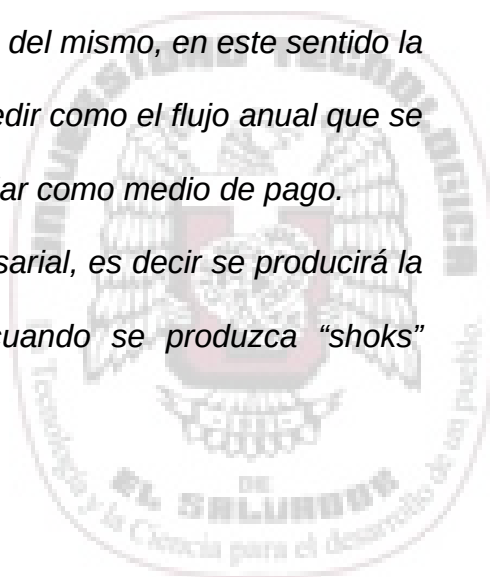
- *La libre circulación del dólar representa la legitimación del estancamiento económico que sufre el país, el paso dado va encaminado a llevar al país hacia una dolarización con los siguientes efectos:*
 - *La moneda única es el dólar y desaparece la moneda local*
 - *La oferta monetaria pasa a estar denominada en dólares y se alimenta del saldo de la balanza de pagos y de un monto inicial suficientes de reservas internacionales.*
 - *Los capitales son libres de entrar y salir sin restricciones.*
- *El Banco Central reestructura sus funciones tradicionales y adquiere nuevas funciones²".*
- *La ley de integración monetaria no fue elaborada con la anuencia de sectores empresariales, y si el plan anunciado lo desarrollan empresas extranjeras, el beneficio no será para el empresario local.*
- *Lo que en el fondo hace El Salvador es renunciar a una política monetaria propia para tomar el dólar como soporte de cualquier golpe. Pero, lo hace cediendo la política monetaria a los Estados Unidos, sin que ese país esté dispuesto, a compartir su política monetaria con nadie, ni tampoco actuaría como*

² www.bce.fin.ee/avisos/dolarizar/html



prestamista ni supervisor de bancos ubicados fuera de su territorio.

- *Hay una serie de actividades que el Banco Central no hará, tal es el caso del control de encajes y la emisión de la moneda, por lo que el estado queda maniatado en caso de crisis externa.*
- *El Gobierno o país debe mantener un saldo de moneda (en este caso el dólar) que respalde la demanda del mercado, en ese sentido es fundamental el incremento de la producción de los bienes exportables, de las remesas familiares y la manutención de la maquila.*
- *Al eliminarse las funciones de prestamista de última instancia del Banco Central a favor de las entidades bancarias y financieras, ya no habrá salvatajes.*
- *Se pierde el señoreaje el cual se define como la diferencia que existe entre el costo intrínseco del papel más su impresión como billete y el poder adquisitivo del mismo, en este sentido la pérdida del señoreaje se debe medir como el flujo anual que se dejaría de recibir por utilizar el dólar como medio de pago.*
- *Se perderá competitividad empresarial, es decir se producirá la quiebra de empresas débiles cuando se produzca “shoks” internos.*



- *En el proceso de transformación existen costos intangibles en la percepción de los ciudadanos, tal es el caso por ejemplo de que una vez dolarizada totalmente la economía se perderá uno de los símbolos nacionales y además no se ha considerado el tiempo que llevará a la población aprender a utilizar el dólar en lugar de la moneda nacional.*

Costos:

- A nivel de Gobierno:

- *Al discutir los costos de la integración monetaria, los economistas han enfocado en la perdida del señoreaje producto de reemplazar la moneda doméstica con una moneda extranjera. Este costo puede se debe medir con el flujo anual que se dejaría de percibir por utilizar el dólar como medio de pago el BCR.*
- *Disminución de las tasas de interés pasivas (en un 2% ó 3%) desincentivando el ahorro de los ciudadanos en el sistema financiero.*
- *Se puede generar una crisis de especulaciones en el precio de los productos básicos al no estar pendiente o no tener control del mercado nacional.*

- A nivel de empresa:

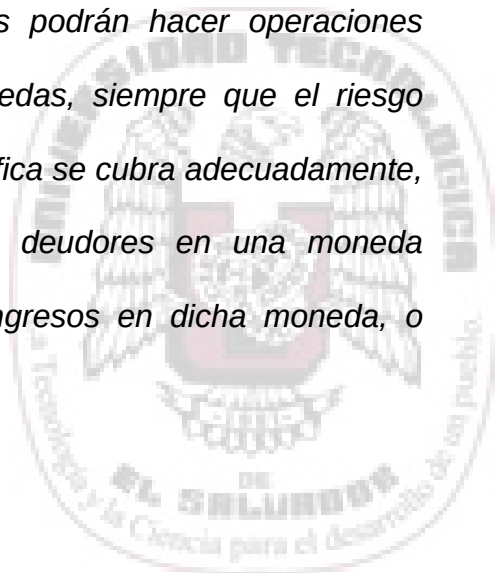


- *Los costos de transformación de las cuentas bancarias de las cajas registradoras o de los sistemas contables.*
- *El tiempo que llevó a la población aprender a utilizar el dólar, en lugar de la moneda local.*
- *Los costos en que se incurrieron en el proceso de etiquetar y de mostrar todos los precios tanto en dólares como en colones.*
- *En resumen, el aumento de costo en la introducción y uso de controles contables, alza de costos por capacitación de personal; riesgo por circulación de dólares falsos y problemas de comercialización por la falta de comprensión por parte de los usuarios.*

1.1.5 Características de la Ley de integración monetaria

Cabe mencionar que este proceso de integración monetaria presenta ciertas características que resultan importantes conocer:

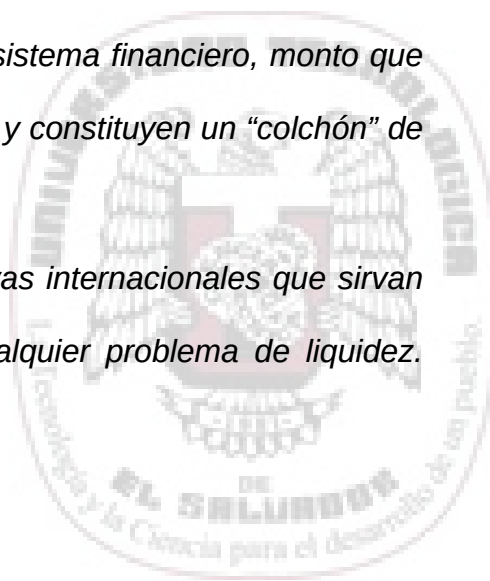
- *Que las instituciones financieras podrán hacer operaciones activas y pasivas en otras monedas, siempre que el riesgo cambiario en una moneda específica se cubra adecuadamente, de igual forma aplica para los deudores en una moneda determinada que comprueben ingresos en dicha moneda, o cubran su riesgo cambiario.*



- *Que las instituciones del sector público también podrán contratar en otras monedas, siempre que cubran su riesgo cambiario.*
- *El colón seguirá siendo de curso legal de manera permanente.*
- *El Banco Central canjeará los colones por dólares a través del sistema bancario.*
- *Circularán los billetes y monedas de colón y dólar.*
- *Se prohibirá a los bancos cobrar comisión por el cambio de colones a dólares.*
- *Se contará con una reserva de liquidez que sirva como soporte ante choques externos y que tiene como lineamientos básicos los siguientes aspectos:*

Cada banco deberá mantener una reserva de liquidez (depósitos en US\$ en el BCR) proporcional a sus obligaciones, reserva que actualmente representan más del 20% de los depósitos, \$1,300 millones disponibles para darle liquidez a los depósitos de las personas en el sistema financiero, monto que equivale a cerca del 13% del PIB y constituyen un “colchón” de liquidez de gran dimensión.

- *Tres cuartas partes de las reservas internacionales que sirvan como soportes adicionales a cualquier problema de liquidez.*



En este sentido, existen mas de US\$200 millones disponibles para acomodar necesidades de liquidez adicionales.

- *Se contará con líneas contingentes de préstamos, tal es el caso de los Préstamos Stand-by FMI, los cuales son préstamos aprobados por un organismo internacional (en este caso FMI) en espera de ratificación por la asamblea legislativa y de otros préstamos contingentes, los cuales se refieren a préstamos que puede hacer el Gobierno sólo en caso de emergencias financieras del país, mediante la emisión de bonos, etc.*

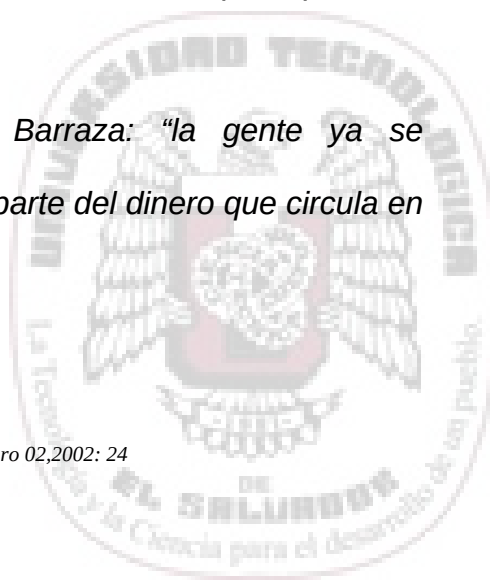
1.2 Situación Actual

A un año de la implementación de la Ley de Integración Monetaria el Banco Central de Reserva (BCR) la considera como exitosa, a pesar que los problemas de conversión y redondeo todavía persisten.

“Estimaciones del Banco Central de Reserva daban cuenta que para mediados de diciembre de 2001 ya circulaban en la economía \$ 272 millones, es decir, el 51.2 por ciento del dinero circulante, que equivale a \$532 millones

Según el presidente del BCR, Rafael Barraza: “la gente ya se acostumbró al uso de los billetes, la mayor parte del dinero que circula en las calles son dólares”³.

³ Economía “Un año bastó para dolarizar”. La Prensa Gráfica, San Salvador, Enero 02,2002: 24

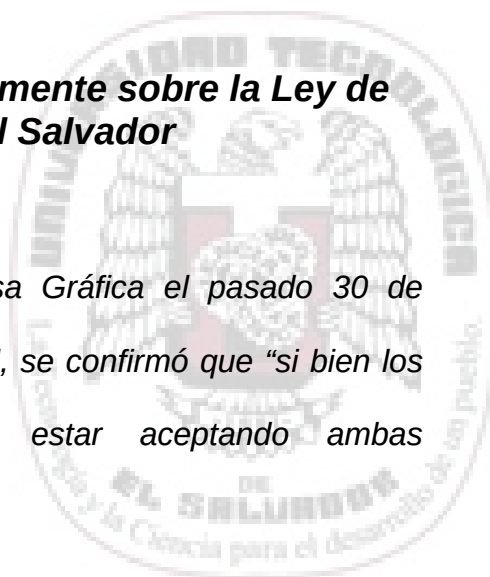


De acuerdo con Barraza, el dólar ha sido más aceptado en la zona urbana que en la rural, y más en el occidente que en el oriente del país. Además, según el funcionario; la baja en las tasas de interés en el Sistema Financiero parece ser para el gobierno Salvadoreño el principal logro que se obtuvo durante el primer año de vigencia de la Ley de Integración Monetaria, ya que dicha normativa ha permitido una baja sensible en las tasas de interés lo cual ha impulsado la actividad económica y reducir el impacto de la crisis internacional. Las bajas tasas de interés dan una ventaja al sector empresarial para seguir ganando competitividad, abrir nuevos mercados y estimular la actividad económica. Ya que lo más importante es que hace más bajo el costo de capital y eso facilita las inversiones en nueva tecnología, maquinaria y equipo o en nuevos procedimientos-sistemas dentro de una empresa. También, la integración monetaria ha sido un gran atractivo para los inversionistas extranjeros, ya que ofrece una estabilidad monetaria que no se cuenta en ningún otro país de la región.

1.2.1 Opiniones vertidas públicamente sobre la Ley de Integración Monetaria en El Salvador

Social:

En un sondeo realizado por la Prensa Gráfica el pasado 30 de diciembre de 2001 en el sector informal, se confirmó que “si bien los comerciantes consultados aseguran estar aceptando ambas



monedas, todavía hay quejas, sobre todo al momento de dar los vueltos, pues curiosamente tanto vendedores como compradores se acusan mutuamente de hacer jarana al momento de pagar o dar un vuelto.

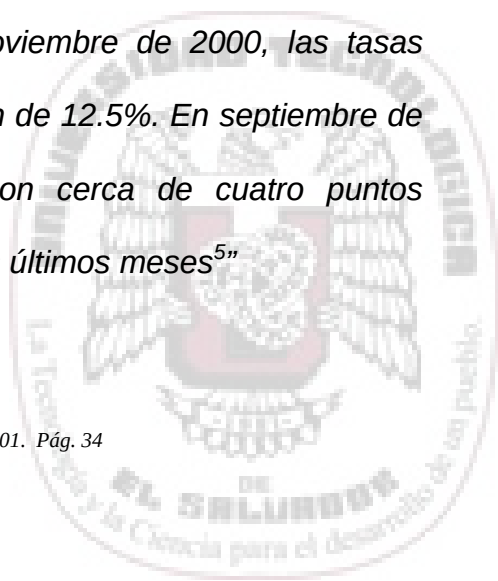
La mayoría de las personas ya se acostumbraron a utilizar la moneda norteamericana, aunque todavía hay ciertas dificultades para hacer la conversión de las monedas⁴”.

Económico:

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) detalló luego de un monitoreo a empresas y personas “que uno de los principales beneficios de la utilización del dólar es la eliminación del riesgo cambiario, lo que crea un seguro contra la devaluación y contra la inflación. Ya que al sacar la moneda doméstica se tiene la certidumbre de que los precios estarán controlados, y que la inflación será igual o menor a la internacional.

Otro beneficio del nuevo régimen monetario son las bajas tasas de interés que se han generado. En noviembre de 2000, las tasas activas (que se cobraban) a un año eran de 12.5%. En septiembre de 2001 éstas habían caído a 8.8%, son cerca de cuatro puntos porcentuales que se han reflejado en los últimos meses⁵”

⁴ Economía “El Salvador aprueba el dólar”, La Prensa Gráfica. 12 de marzo de 2001. Pág. 34



Político:

Según la oposición política “consideran la ley como una dolarización de la economía y aseguran que lesiona la soberanía del país. A la población les están vendiendo mentiras, le dicen una serie de bondades...con esto se elimina cualquier sombra de soberanía nacional⁶”.

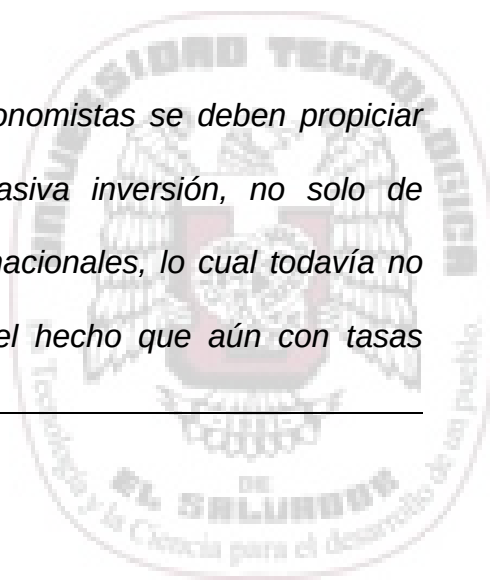
Pero los políticos de la derecha de nuestro país defienden la propuesta del gobierno y aseguran que “la ley no se hizo a la carrera y ha sido bienvenida por los sectores. La medida por sí sola no viene a resolver todos los problemas, pero contribuye a devolvernos la confianza⁷”.agregan

Técnico:

Según analistas económicos “es demasiado prematuro hacer una evaluación del desempeño sobre el impacto de la integración monetaria en la economía salvadoreña, ya cuestionan que las tasas de interés sea; como dice el gobierno; resultado directo de la utilización del dólar”.

Entre las cosas que a juicio de los economistas se deben propiciar con la vigencia del dólar está la masiva inversión, no solo de empresarios locales sino también internacionales, lo cual todavía no se ha dado. Ya que es preocupante el hecho que aún con tasas

⁵ *idem*



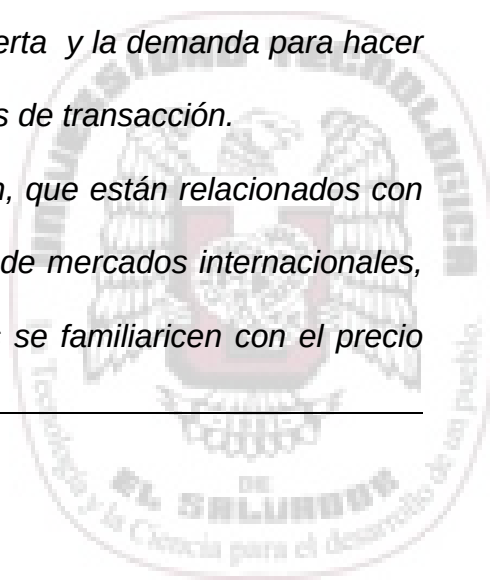
promedio activas de aproximadamente un 8.5%, el crédito crece a paso lento y el impacto en la inversión , ha sido mínimo. También ponen en duda sobre el hecho de que las bajas tasas de interés hayan beneficiado a todos los sectores, ya que todavía existen productores, que están pagando intereses cercanos al 20%⁸".

Empresarial:

Según el analista microeconómico de CONAMYPE (Comisión Nacional para la Micro y Pequeña Empresa), para hablar de los efectos de la integración monetaria, es importante considerar antes los problemas de las empresas, cuyos orígenes están en el interior de ellas, ya que la ley en sí no soluciona los problemas fundamentales de tecnología, competitividad, estándares de calidad, capacitaciones, etc.; pero si coadyuva a un mejor desarrollo. Al existir el bimonetarismo, hay costos de transacción y esto conlleva a costos de información. En este sentido los exportadores e importadores tienen que hacer conversiones de la moneda, con diferenciales cambiarios, es decir, que todo lo que estorbe a la oferta y la demanda para hacer una transacción, se transforma en costos de transacción.

Por el lado de los costos de información, que están relacionados con los flujos de información de los precios de mercados internacionales, hay que esperar para que las personas se familiaricen con el precio

⁶ idem



para saber si les afecta o no; razón por la cual se puede afirmar que la ley no viene a incrementar los problemas.

1.2.2 Implicaciones monetarias del nuevo régimen monetario

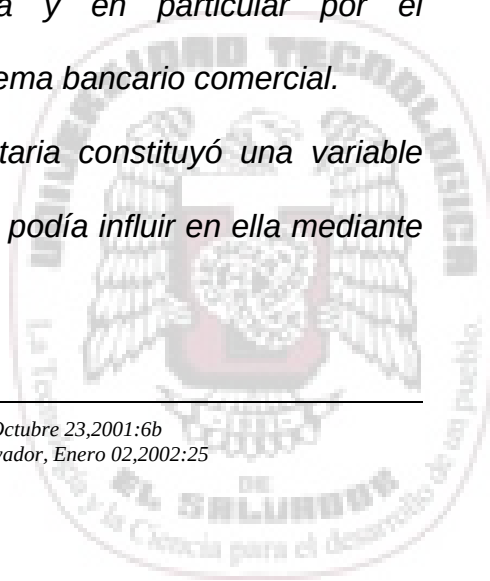
La Base Monetaria (BM) deja de ser creada por el BCR y pierde su sentido monetario. La BM era definida como la suma de la emisión monetaria más los depósitos de los Bancos, particularmente en concepto de encaje. De acuerdo al artículo 23 de la Ley de Integración Monetaria, se abolió la facultad del Banco Central de emitir dinero y se sustituyó el encaje por una reserva de liquidez (artículo 20 de la LIM), la que tiene un carácter prudencial y de solvencia, y no de instrumento de control monetario.

La Base Monetaria o dinero primario se denominaba así, pues constituía el fundamento de la multiplicación del dinero a través del proceso de intermediación financiera y en particular por el otorgamiento crediticio por parte del sistema bancario comercial.

Para el Banco Central, la base monetaria constituyó una variable operacional observable, dado que aquel podía influir en ella mediante

⁷ Economía “La dolarización pasa el examen”. La Prensa Gráfica, San Salvador, Octubre 23, 2001:6b

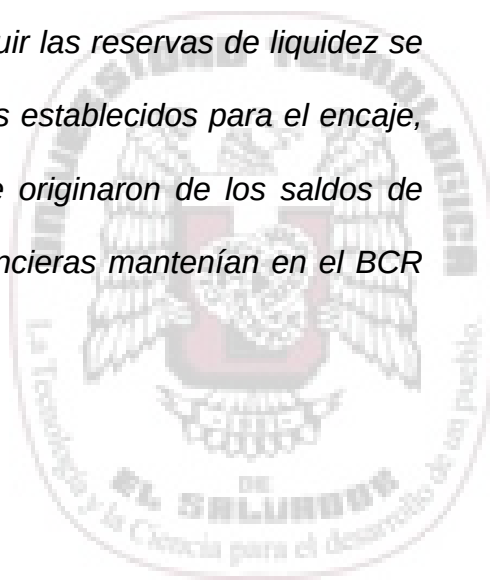
⁸ Economía “Analistas cautos: Pronóstico reservado”. La Prensa Gráfica. San Salvador, Enero 02, 2002:25



sus acciones de política monetaria y con ello establecer niveles de oferta monetaria acordes con las necesidades de la economía.

Los aumentos o disminuciones en la Base Monetaria dependían de la monetización que se generaba mediante el otorgamiento o amortización del crédito así como de la mayor o menor acumulación de Reservas Internacionales Netas derivadas de la compra o venta de divisas.

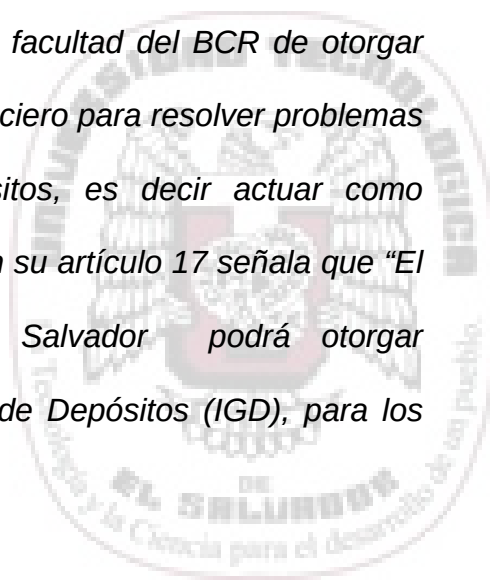
En el nuevo régimen monetario, no se habla de cambios en las reservas de encaje sino de aumentos y/o disminuciones de las reservas de liquidez. Dichas reservas, aún cuando es exigida por la ley, su variación depende del comportamiento del Sistema Financiero, en particular de los bancos comerciales, al aumentar o disminuir la cuantía de sus depósitos, es decir, ahora son los bancos comerciales y no el Banco Central los que crean reserva, asumiendo esta última institución un papel pasivo. Para constituir las reservas de liquidez se establecieron coeficientes menores a los establecidos para el encaje, y los recursos para su constitución se originaron de los saldos de depósitos que dichas instituciones financieras mantenían en el BCR en concepto de encaje.



Los requisitos de liquidez exigidos a la banca, constituyen un requisito de solvencia al sistema de pagos promovido a través de los bancos del sistema comercial, y están cubiertos o respaldados por el BCR mediante dólares registrados en las Reservas Internacionales Netas.

La constitución de reservas de liquidez acordadas en la ley tienen por finalidad reducir los riesgos del sistema bancario ante problemas de iliquidez y de solvencia. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Integración Monetaria, la constitución de reserva de liquidez estará formada por tres tramos que son: dos tramos equivalentes, cada uno, al 25% de sus obligaciones y un tercero equivalente al 50% constituido por títulos valores. Los primeros facilitan equilibrar los desajustes temporales de caja que puedan tener el sistema bancario y el tercero, creado para cubrir problemas de solvencia financiera.

Aún cuando expresamente se abolió la facultad del BCR de otorgar préstamos directamente al sistema financiero para resolver problemas de solvencia o de corrida de depósitos, es decir actuar como prestamista de última instancia, la ley en su artículo 17 señala que “El Banco Central de Reserva de El Salvador podrá otorgar financiamiento al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), para los



propósitos establecidos en el artículo 179 de la Ley de Bancos”. Es decir, el IGD puede recibir financiamiento del BCR adicional a sus fondos acumulados e inversiones para hacer frente a pago de garantía de depósitos y acciones o medidas de reestructuración financiera.

1.2.3 Nuevo rol del Banco Central de Reserva de El Salvador

Con la implementación de la Ley de Integración Monetaria en el año 2001, las necesidades del entorno demandaron un cambio en el rol del Banco Central, y la consecuente readecuación de sus funciones y organización.

En cuanto al rol, se redefinió la Misión, la Visión y los principales productos y procesos del Banco, cuyos enunciados se presentan a continuación:

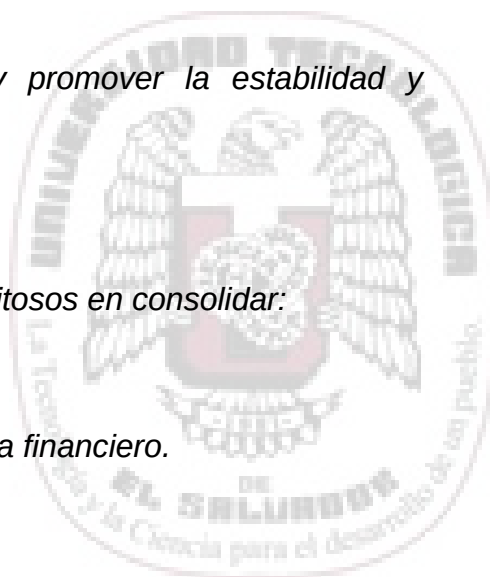
Misión:

Consolidar la Integración Monetaria y promover la estabilidad y desarrollo del sistema financiero.

Visión:

Ser reconocidos mundialmente como exitosos en consolidar:

- ☐ *La Integración Monetaria.*
- ☐ *La estabilidad y desarrollo del sistema financiero.*



Productos:

La Misión del Banco se verá reflejada en los siguientes resultados principales:

- ❑ *Servicios financieros a las instituciones financieras.*
- ❑ *Servicios de asesoría económica y financiera al Gobierno.*
- ❑ *Servicios de agencia financiera al Ministerio de Hacienda.*
- ❑ *Información económica y financiera.*
- ❑ *Estabilidad y desarrollo del sistema financiero.*

Macroprocesos

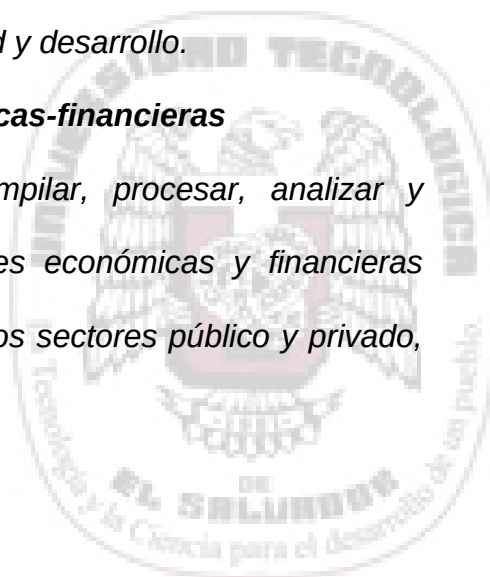
Cada uno de los procesos se orienta al cumplimiento de la misión mediante la generación de los productos antes mencionados.

Estabilidad y desarrollo del sistema financiero

El objetivo de este macroproceso es proporcionar información confiable en términos del desempeño y gestión de las instituciones financieras, así como sobre los riesgos globales e individuales de las instituciones financieras, a fin de proponer medidas de seguridad prudenciales que permitan su estabilidad y desarrollo.

Estadísticas y proyecciones económicas-financieras

Este macroproceso se orienta a compilar, procesar, analizar y divulgar las estadísticas y proyecciones económicas y financieras para apoyar la toma de decisiones de los sectores público y privado,



asesorar al Gobierno de El Salvador y facilitar la investigación económica.

Administración de inversiones y financiamiento externo

El propósito de este macroproceso es proponer y ejecutar las políticas de administración de las reservas internacionales y contribuir a la formulación y ejecución de la política de financiamiento externo del país.

Asesoría e investigación económica y financiera

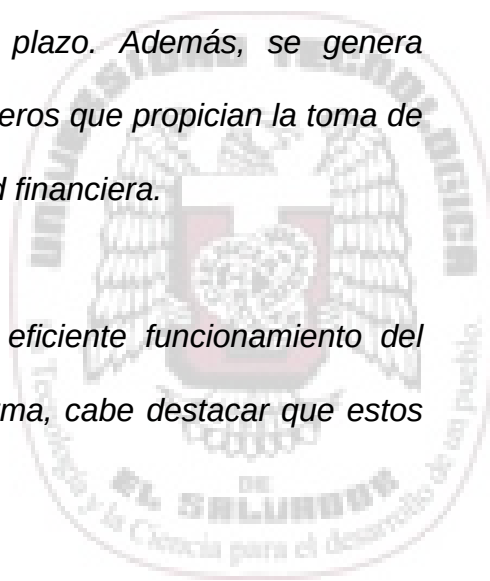
El análisis de las condiciones del entorno y el funcionamiento de la economía, contribuyen a interpretar y prever fenómenos que podrían afectar a la economía nacional, sirviendo como base para la toma de decisiones en materia económica y financiera.

Administración financiera

Mediante este macroproceso se planea y controla la gestión financiera del Banco Central, procurando la asignación racional de los recursos financieros en armonía con el plan de acción y las proyecciones financieras de mediano plazo. Además, se genera información y se realizan análisis financieros que propician la toma de decisiones, orientadas a la sostenibilidad financiera.

Sistema de pagos internos-externos

En el macroproceso de administra el eficiente funcionamiento del sistema de pagos del país. De igual forma, cabe destacar que estos

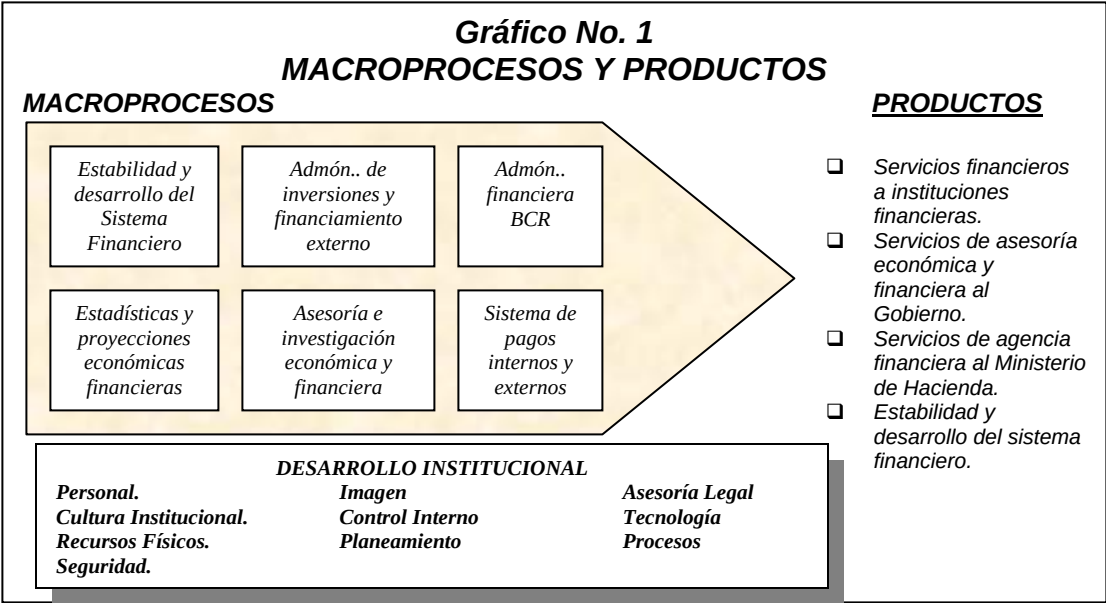


macroprocesos se apoyan en los componentes fundamentales del Modelo de Desarrollo Institucional, que son determinantes para el éxito de la gestión del Banco.

Desarrollo Institucional

La orientación y coordinación del quehacer del Banco se realiza a través de este macroproceso. Proporciona la base de recursos y servicios institucionales que hacen posible la ejecución de los otros procesos y está integrado por componentes diseñados para atender las necesidades prioritarias de la institución, operando con un ciclo permanente de auto-evaluación y mejora.

La identificación e interrelación de los procesos se ilustra en la gráfico No. 1:



1.2.4 Relevancia de la Reserva Federal para la Economía Salvadoreña

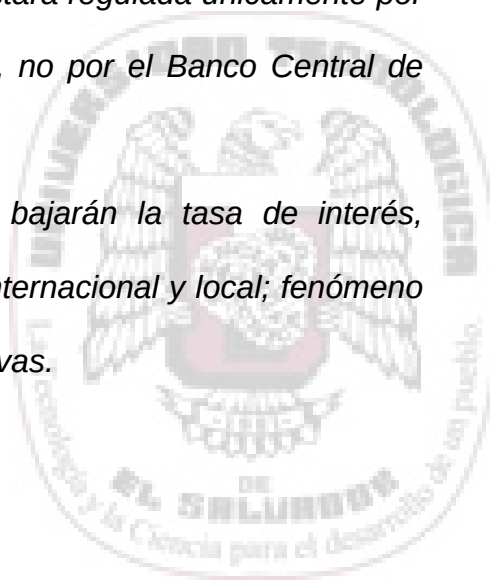
El Sistema de la Reserva Federal es el ente emisor de los Estados Unidos, está conformado por doce bancos que representan a los estados y es la institución responsable de la política monetaria.

La Reserva Federal es un banco central independiente, lo que significa que es autónomo políticamente. Esto permite que la estabilidad monetaria se logre sin interferencias políticas o restricciones

Con la vigencia de la Ley de Integración Monetaria las decisiones de política que tome la Reserva Federal afectarán directamente a la economía salvadoreña.

Además, debido a que el dólar tiene libre circulación en el país, la emisión y circulación de esta moneda estará regulada únicamente por la Reserva Federal de Estados Unidos, no por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Las políticas monetarias expansivas bajarán la tasa de interés, reduciendo el costo de financiamiento internacional y local; fenómeno opuesto sucederá con políticas contractivas.



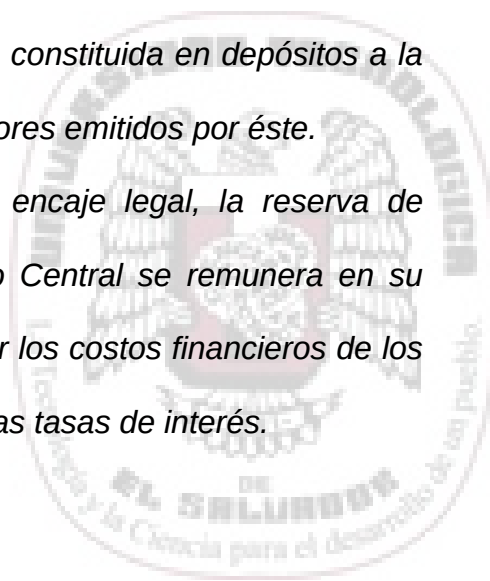
1.2.5 Reserva de Liquidez

El manejo de la liquidez bancaria cambió con la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria, ya que sustituyó el requerimiento de encaje legal que los bancos debían mantener en el Banco Central, por la constitución de una Reserva de Liquidez, que en forma proporcional a sus depósitos y obligaciones deberán mantener los bancos. Esta reserva puede ser utilizada por ellos para cubrir necesidades de liquidez.

La Ley establece que la reserva de liquidez de cada banco podrá estar constituida por depósitos en dólares, a la vista, en el Banco Central o en títulos valores emitidos por éste en la misma moneda. También dispone que puede estar invertida en el exterior, en depósitos en bancos de primera línea o en títulos valores de alta liquidez y bajo riesgo, de acuerdo con las normas técnicas que al efecto emita la Superintendencia del Sistema Financiero.

Durante el año 2001, y tal como lo establece la Ley de Integración Monetaria, la reserva de liquidez estuvo constituida en depósitos a la vista en el Banco Central y en títulos valores emitidos por éste.

A diferencia del esquema anterior de encaje legal, la reserva de liquidez que se constituye en el Banco Central se remunera en su totalidad con el objeto de no incrementar los costos financieros de los bancos y de no presionar por dicha vía las tasas de interés.



1.2.6 Instituciones relacionadas con la Ley de Integración Monetaria

Institución	Función
Ministerio de Hacienda	Dar seguimiento a la liquidez del Sistema Financiero.
Banco Central de Reserva	Canjea los colones por dólares a través del sistema bancario.
Superintendencia del Sistema Financiero	Supervisar las operaciones del Sistema Financiero.

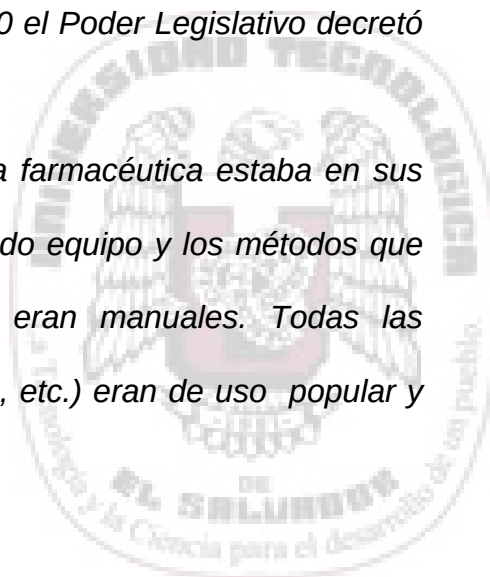
2. Industria Farmacéutica

2.1 Antecedentes

En el país, a principios de siglo, las fórmulas medicinales surgían de la mezcla de varios ingredientes para formar así los medicamentos. En esa época lo que se practicaba era un tipo de medicina natural.

Mediante la importancia del desarrollo industrial de los países avanzados se hacen los primeros intentos en la producción de medicamentos, haciéndose necesario emitir una ley que regulara el funcionamiento de los laboratorios. Y así el 7 de Junio de 1920 el Poder Legislativo decretó la primera Ley de Farmacia.

En la década de los años 30,s, la industria farmacéutica estaba en sus inicios, los laboratorios contaban con limitado equipo y los métodos que utilizaban para hacer las preparaciones eran manuales. Todas las preparaciones (jarabes, ungüentos, polvos, etc.) eran de uso popular y



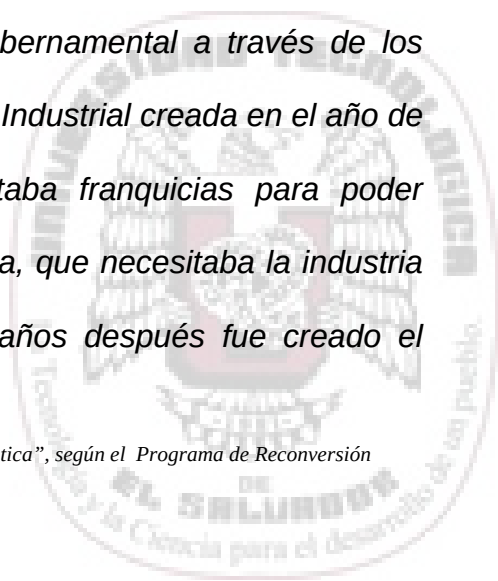
es hasta finales de ese período que se comienza a observar mejoramiento en las instalaciones, como el equipo para la elaboración de dichos productos.

En esa época, la industria se dedicaba exclusivamente a la producción de medicamentos populares por lo que la fabricación de los éticos, o sea los que se comercializan por medio de receta médica; los consideraban difíciles, puesto que no se contaba con el equipo ni con el personal técnico especializado para ello; ya que no contaban con la aceptación del gremio médico.

“En el año de 1944 se funda en San Salvador, Laboratorios Aarsal, exclusivamente para la elaboración de productos éticos, teniendo como objetivos ofrecer precios más bajos y darle cobertura a una necesidad en función de la demanda. Esta labor fue ardua, ya que la preparación de éstos era más delicada y debían llenar las normas de calidad exigidas en el Código de Salud⁹”.

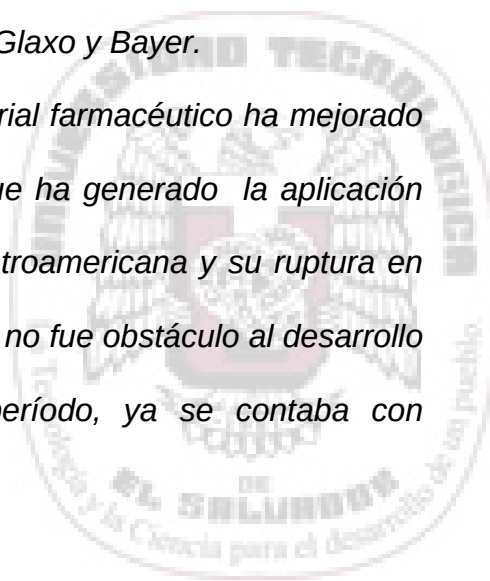
Surgen nuevos laboratorios dedicados a la producción de especialidades, al principio éstos contaban con ayuda gubernamental a través de los beneficios que otorgaba la Ley de Fomento Industrial creada en el año de 1952, que era el instrumento que facilitaba franquicias para poder importar maquinaria, equipo y materia prima, que necesitaba la industria para poder funcionar normalmente. Tres años después fue creado el

⁹ “Plan de Acción para las Areas de Gestión Empresarial en la Industria Farmacéutica”, según el Programa de Reconversión



“Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción” y juntos lograron una mayor inversión en la industria farmacéutica porque se establecieron otros laboratorios tales como: Laboratorios López, Industrias Químicas, Laboratorios Ancalmo, Laínez, LAFAR, y Pharmedic entre otros. Pero el paso más grande en el desarrollo industrial es el que dió el 13 de diciembre de 1960, con la firma del tratado de integración centroamericana, cuyo objetivo principal consistió en lograr el desarrollo económico y social de toda la zona, suscribiendo tratados sobre beneficios fiscales como la exención de impuesto para estimular el establecimiento de industrias nuevas en Centroamérica. Gracias a ello surgió la suscripción de instrumentos jurídicos (convenios, tratados, protocolos) para la implementación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Unión Aduanera y la zona de libre comercio en el área. Todos estos aspectos fueron aprovechados por la industria farmacéutica y surgió la creación de nuevos laboratorios dedicados a la fabricación de medicamentos cada vez más especializados, entre ellos Mckesson, Life, Glaxo y Bayer.

A estas alturas el nivel de desarrollo industrial farmacéutico ha mejorado notablemente a pesar de los problemas que ha generado la aplicación del Tratado de Integración Económica Centroamericana y su ruptura en 1969 entre Honduras y El Salvador; lo cual no fue obstáculo al desarrollo de la Industria farmacéutica. En este período, ya se contaba con



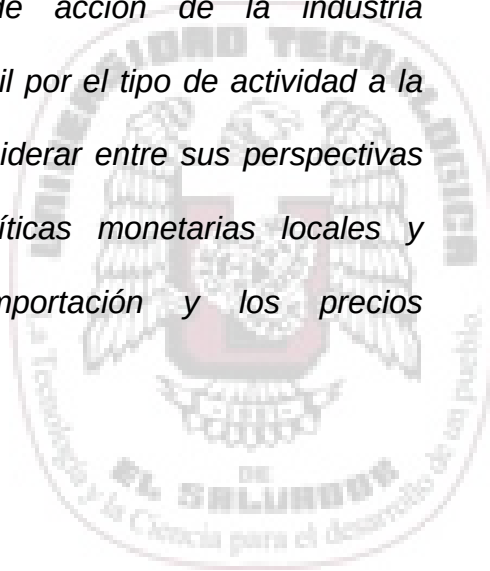
laboratorios con suficiente capacidad para exportar sus productos no solo al área centroamericana, sino también a la zona del Caribe que iría en beneficio de la economía salvadoreña.

A finales de 1979, se agudiza el conflicto político, económico y militar en el país, de tal forma que la economía nacional baja en forma acelerada, lo cual se manifiesta en el cierre de empresas, pérdidas y deterioro del mercado no solo nacional, sino que centroamericano; se ven aumentados los niveles de desempleo, así como una disminución en los niveles de producción.

La industria salvadoreña, ha progresado notablemente y se ha empleado los conocimientos mecánicos en forma sistematizada que han servido para que los laboratorios de productos medicinales se hayan situado en la avanzada del desarrollo industria

2.1.1 Objetivos de la industria farmacéutica

Establecer objetivos o planes de acción de la industria farmacéutica en general resulta difícil por el tipo de actividad a la que se dedican, ya que deben considerar entre sus perspectivas los cambios económicos, las políticas monetarias locales y mundiales, las políticas de importación y los precios internacionales entre otros.



Fijar objetivos en todas las industrias es parte de una política sana de administración efectiva. Las industrias farmacéuticas por la importancia social que tienen en una sociedad deben considerar entre sus objetivos los que el Consejo Superior de Salud Pública establece como “Objetivos Mínimos” que debe tener toda industria que se dedique a la producción y comercialización de productos farmacéuticos, según revista publicada por el Consejo en el año de 1942, los cuales enunciamos a continuación:

- *Fomentar al sector industrial a través de un liderazgo sectorial propositivo y participativo.*
- *Estimular la mejora de la competitividad del sector al ofrecer productos de buena calidad que respondan a las necesidades de la sociedad.*
- *Impulsar el desarrollo social a través de la creación de mayores oportunidades de empleo.*
- *Contribuir a la producción de productos farmacéuticos en beneficio de la sociedad en general.*

2.1.2 Importancia y su contribución a la economía de El Salvador

El impresionante desenvolvimiento de la industria química-farmacéutica salvadoreña, ha servido como coadyuvante para el desarrollo y mejoramiento de otras industrias que son suplidoras



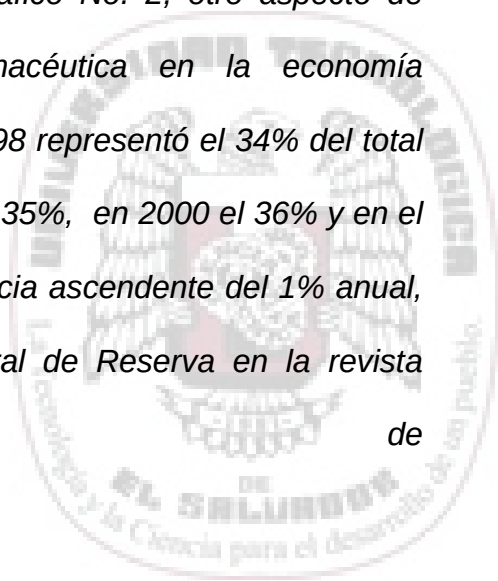
de una diversidad de insumos como son: los fabricantes de envases de vidrio y plástico, cajas de cartón, industria gráfica, y varias otras conexas, con lo que de esa manera se generan miles y miles de puestos de trabajo en forma indirecta. A su vez la industria farmacéutica desarrolla un papel de suma importancia en la salud de la población, ya que con la fabricación de medicamentos se previene y alivia a miles de personas.

En el aspecto económico se tiene el conocimiento que algunas industrias de capital extranjero (Mckesson, Bayer, Abbot entre otras) destinan cierto porcentaje de las utilidades obtenidas de un período fiscal para distribuirla en concepto de gratificaciones por resultados entre sus empleados y con ello incrementa los ingresos familiares.

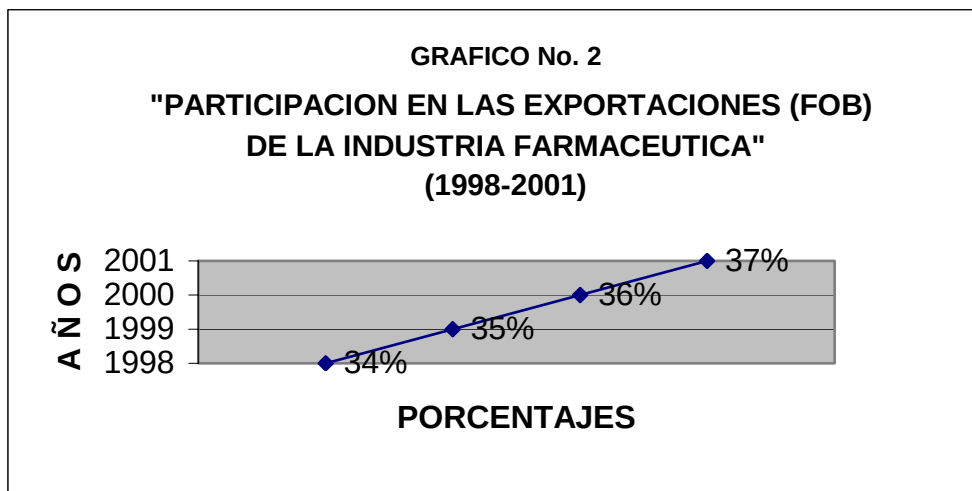
2.1.3 Participación de la Industria Farmacéutica en las exportaciones (FOB) de El Salvador

Como se puede observar en el Gráfico No. 2, otro aspecto de importancia de la industria farmacéutica en la economía salvadoreña es que en el año de 1998 representó el 34% del total de exportaciones (FOB), en 1999 el 35%, en 2000 el 36% y en el 2001 el 37%, mostrando una tendencia ascendente del 1% anual, según publicación del Banco Central de Reserva en la revista trimestral

de

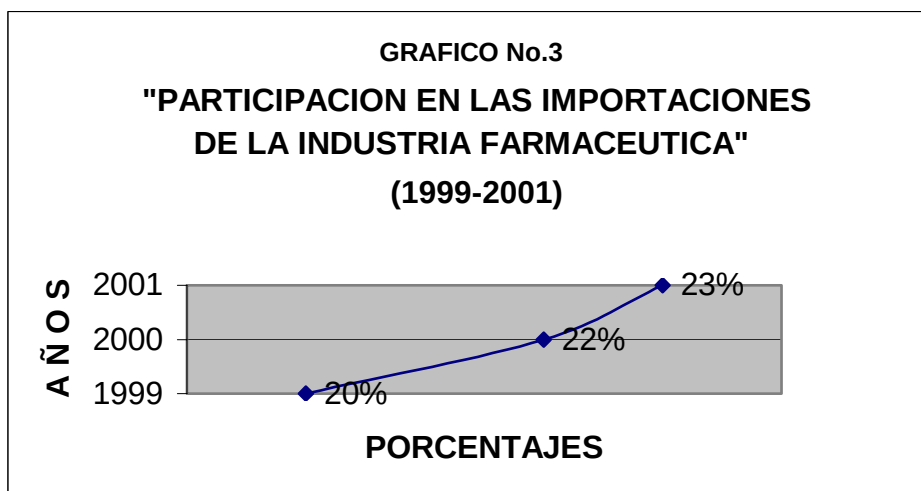


2001.



2.1.4 Participación de la Industria Farmacéutica en las Importaciones (CIF) de El Salvador

Es de mencionar que en la misma publicación se observa el comportamiento en las importaciones tal como sigue (Gráfico No. 3): para 1999 representó el 20%, para 2000 el 22% y para el tercer trimestre de 2001 el 23%.



Como se puede observar la industria farmacéutica tiene mayor representación en las exportaciones con relación a las importaciones en el Producto Interno Bruto (PIB).

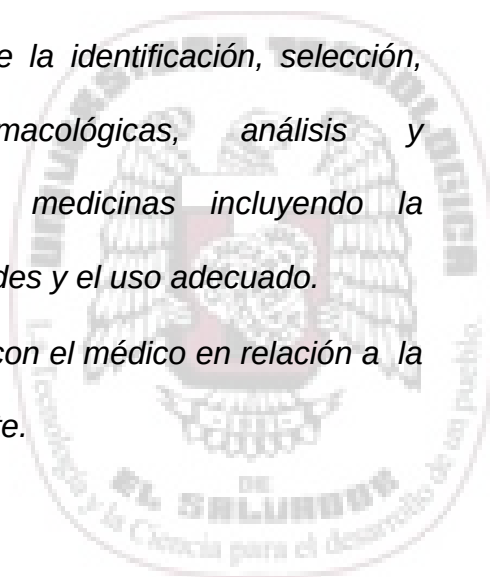
Genera una significativa cantidad de empleos directos e indirectos, teniendo un porcentaje importante en los ingresos familiares y con ello da un aporte anual para el desarrollo social por medio de las cotizaciones en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y para las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP'S) sumado al aporte patronal.

A su vez la industria farmacéutica aporta en concepto de Impuesto sobre la Renta un porcentaje considerable para el desarrollo social de la nación.

Todo lo anterior da una idea muy clara acerca de la importancia en lo económico y social que tiene la industria farmacéutica en El Salvador.

2.1.5 Principales características de la industria farmacéutica

- *Requiere del conocimiento y de la identificación, selección, preservación, acciones farmacológicas, análisis y estandarización de drogas y medicinas incluyendo la responsabilidad por sus propiedades y el uso adecuado.*
- *Debe ser capaz de comunicarse con el médico en relación a la administración médica del paciente.*



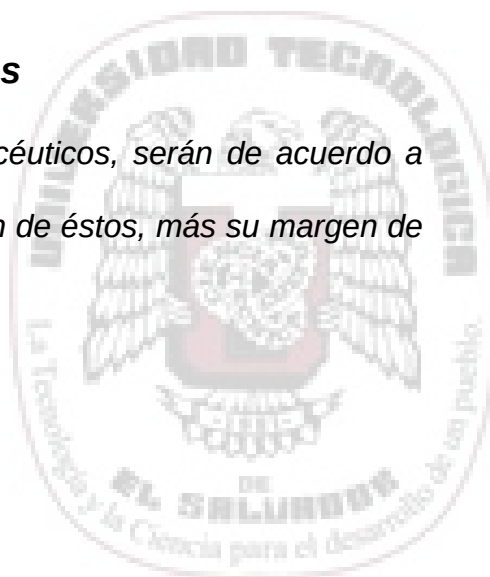
- *Se encuentra directamente relacionada con la Industria Química.*
- *Fabrica productos destinados a usos terapéuticos directos.*
- *Es uno de los sectores mas desarrollados dentro de la Industria Salvadoreña.*
- *Es generadora de empleos, pues para sus operaciones necesita de recursos humanos altamente tecnificados.*
- *La maquinaria y equipo utilizado es en su mayoría de una tecnología moderna y de origen extranjero.*
- *Se destaca una fuerte dependencia de materia prima importada, es mínimo el porcentaje de materias nacionales que se utilizan en la fabricación de éstos productos.*

2.1.6 Comercialización de sus productos

Los productos se comercializan a través de licitaciones ganadas en concursos de los distintos hospitales públicos y abasteciendo farmacias y clínicas.

2.1.7 Precios de sus productos

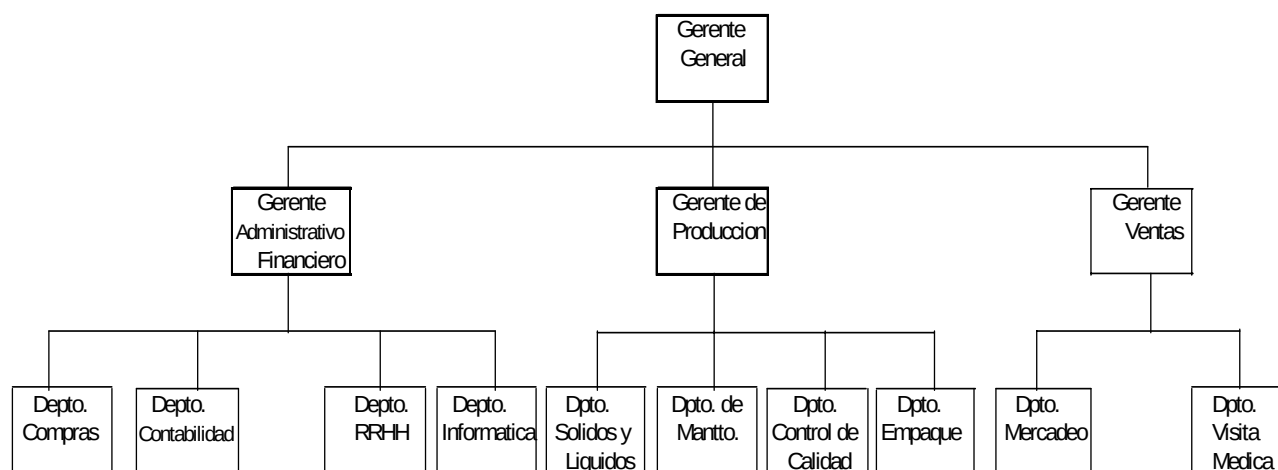
Los precios de los productos farmacéuticos, serán de acuerdo a los costos incurridos en la fabricación de éstos, más su margen de utilidad.



Si los productos farmacéuticos son importados, se les prorratean los impuestos pagados por la introducción al país, así también los gastos de operación, más el margen de utilidad.

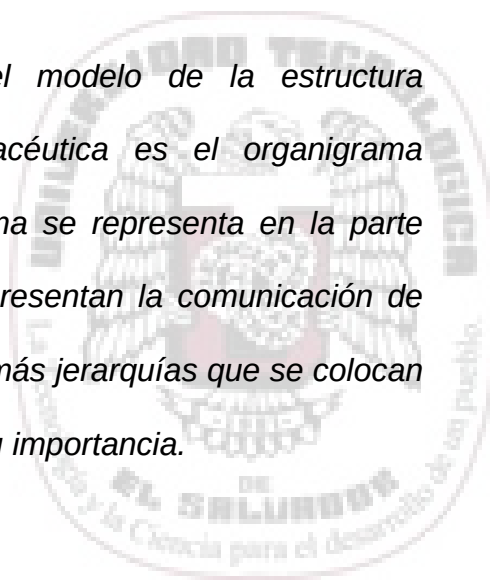
Tomando en consideración los precios de mercado para analizar finalmente la competencia del producto.

2.1.8 Estructura organizativa de la industria farmacéutica



Fuente de Información: Laboratorio Mediken

La forma que se representa el modelo de la estructura organizativa de la industria farmacéutica es el organigrama vertical, en éste la jerarquía suprema se representa en la parte superior, ligadas por líneas que representan la comunicación de autoridad y responsabilidad a las demás jerarquías que se colocan hacia abajo a medida que decrece su importancia.



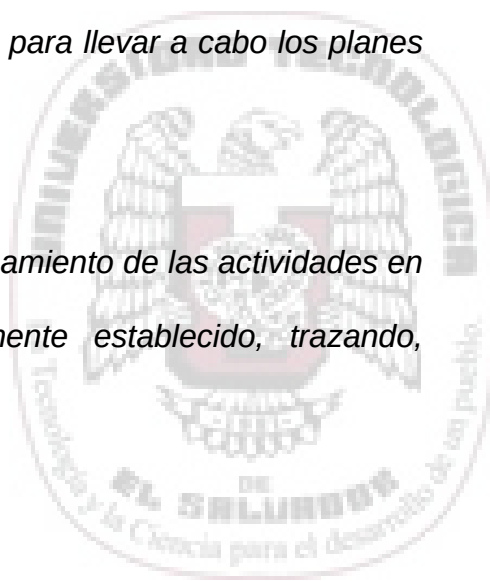
Las Divisiones están conformadas en Departamentos, los cuales desarrollan la parte operativa de la entidad económica.

La actividad administrativa se centraliza alrededor de lo que tiene que ser administrado, la empresa de negocios. La administración planea, organiza y controla. Cada una de estas tres actividades abarca un número de acciones diarias complejas e interrelacionadas, en su mayor parte de carácter intelectual.

Planificación: Consiste en fijar metas para la empresa, tanto inmediatas como a largo plazo, considerando los diversos medios que pueden servir para alcanzarlas y decidir cualquier alternativa que se tenga a la mano y que sea utilizado como la forma mas adecuada para alcanzar los objetivos.

Organización: Consiste en decidir la mejor forma de reunir los escasos recursos humanos y no humanos disponibles para la empresa, en la forma más adecuada para llevar a cabo los planes establecidos.

Control: Consiste en vigilar el funcionamiento de las actividades en comparación con el plan previamente establecido, trazando,



señalando las desviaciones que se presenten y decidir que clase de medidas correctivas deben ser implementadas.

Dirección: Guiar y vigilar a las personas para que realicen en forma entusiasta la ejecución de aquellas actividades que conlleven a la consecución de los fines trazados.

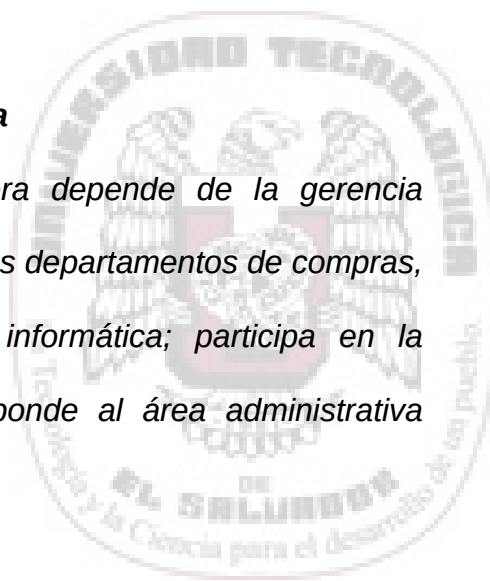
A continuación se describen brevemente los principales puestos y departamentos que conforman el modelo de la estructura organizativa de acuerdo a la escala jerárquica, así:

Gerencia General

La gerencia general depende de la junta directiva y tiene a su cargo la dirección de las gerencias administrativa, financiera, producción y ventas; su función principal es la de velar por el cumplimiento de la autoridad delegada de cada una de estas gerencias.

Gerencia Administrativa Financiera

La gerencia administrativa financiera depende de la gerencia general y tiene bajo su dirección a los departamentos de compras, contabilidad recursos humanos e informática; participa en la selección del personal que corresponde al área administrativa



financiera, autoriza documentos contables, coordina en forma oportuna las compras de insumos herramientas y equipo en las optimas condiciones de precio y dirige el procesamiento de datos con el fin de mantener un centro de información rápido y efectivo.

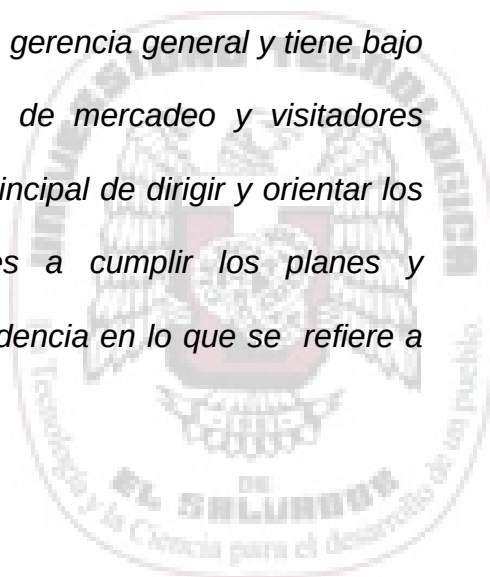
Gerencia de Producción

La gerencia de producción depende de la gerencia general y tiene bajo su dirección a los departamentos de sólidos y líquidos, mantenimiento, control de calidad y empaque; coordina y supervisa las actividades de producción de acuerdo con los planes y programas elaborados y es responsable además por que se cumplan los estándares de producción, las normas de calidad y elaboración y las formulas maestras de producción.

Además toma medidas para maximizar la productividad de la maquinaria y el elemento humano, y para evitar el desperdicio.

Gerencia de Ventas

La gerencia de ventas depende de la gerencia general y tiene bajo su dirección a los departamentos de mercadeo y visitantes médicos tienen la responsabilidad principal de dirigir y orientar los esfuerzos de ventas tendientes a cumplir los planes y presupuesto aprobados por la presidencia en lo que se refiere a



la línea de productos humanos a través de la visita medica y de la venta directa comercial, hospitalaria y licitaciones.

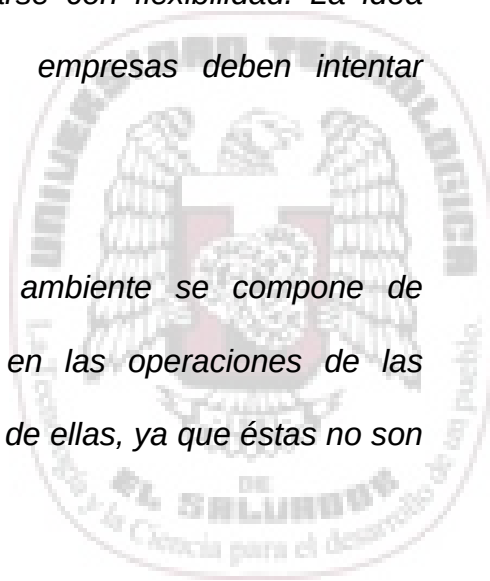
Esta gerencia se informa continuamente de la situación del mercado farmacéutico, desenvolvimiento, la situación de los servicios de salud institucionales y seguridad social.

2.1.9 Factores que influyen en el desarrollo y crecimiento del sector farmacéutico

Toda empresa, según sea su actividad económica, realiza sus actividades interactuando con diversos agentes del sistema económico. Este ambiente de gran dinamismo describe el entorno como un marco socioeconómico general de actuación que incluye todos aquellos aspectos que pueden incidir en el nivel de la competencia.

Por tanto, condiciona la aparición y evolución de las empresas y les plantea la necesidad de adaptarse con flexibilidad. La idea esencial a transmitir es que las empresas deben intentar sobrevivir al futuro que les espera.

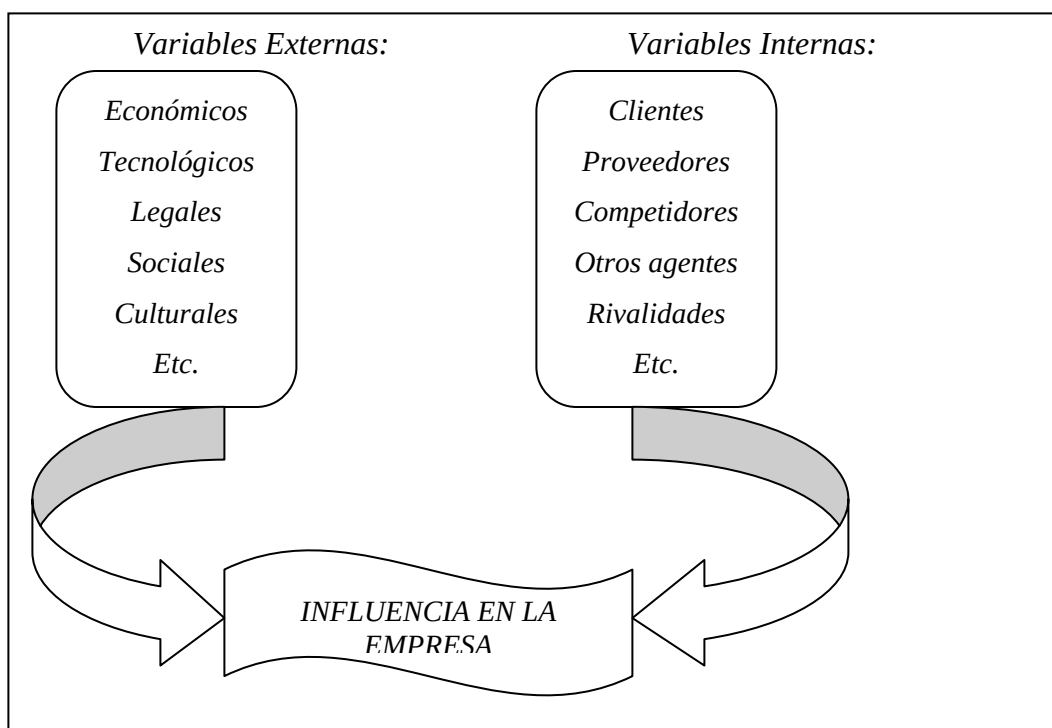
De manera teórica: El entorno o ambiente se compone de elementos o fuerzas que inciden en las operaciones de las empresas y que se encuentran fuera de ellas, ya que éstas no son



entidades autosuficientes o aisladas, sino que intercambian recursos con su entorno y dependen de él para su supervivencia. Para poder sistematizar e identificar el conjunto de factores que constituyen el entorno, a continuación se presenta en la figura No. 1 las variables externas (endógenas) y variables internas (exógenas):

FIGURA No. 1

FACTORES COMPONENTES DEL ENTORNO



Entre los factores anteriores destacan muchos elementos de gran incidencia en el desarrollo de las actividades de las empresas, así como los resultados que puedan alcanzar, como por ejemplo:

- Fase del ciclo económico (expansión, estancamiento, recesión) en el que se encuentra la economía y duración de la misma.

- *Cifras de Producto Nacional obtenido y tasa de crecimiento esperado.*
- *Evolución de la capacidad de consumo y del poder adquisitivo de las personas.*
- *Nivel de variación de los precios (inflación).*
- *Política económica e industrial (fiscal, financiera, etc.).*
- *Nivel de industrialización y de desarrollo del país y de cada zona en especial (empleo, disponibilidad de recursos de todo tipo, etc.)*
- *Disposiciones legales y políticas (mercantiles, laborales, etc..)*
- *Cambios tecnológicos sobre productos y procesos de obtención.*

2.2 Situación Actual

Al estudiar en forma general la capacidad de producción de la Industria Farmacéutica, se identifica básicamente la carencia de materia prima como fuente prioritaria de producción a nivel nacional, lo que conlleva a permanecer en una constante situación de dependencia de insumos importados. En el caso particular de la industria farmacéutica opera aproximadamente con el 90% de materias primas importadas para realizar los procesos de fabricación.

El principal problema por el que atraviesa esta industria es la dificultad en la obtención de insumos, lo que confirma, que al carecer de tecnología propia y el no desarrollo de materias primas locales, la casi totalmente



dependiente del exterior, que en período de crisis, agravado por la escasez de divisas, afecta su crecimiento. Por otra parte, resiente no tener el apoyo financiero necesario, cuando se ha recurrido al sistema bancario para efectos de financiamiento, consideran que el proceso de tramitación y la concesión de los créditos son extremadamente lentos. Un hecho muy significativo es el que la pequeña empresa paga mayores precios por algunas materias primas a causa de la baja capacidad de compra. Teniendo por ello bajas cantidades, con proveedores intermediarios que se aprovechan de tales circunstancias para venderles a precios más altos de los que normalmente prevalecen en el mercado. Otro elemento importante lo constituye la alta dependencia tecnológica foránea que la mantiene atada al suministro de materias primas del exterior y a la dependencia de patentes extranjeras por la falta de investigación y desarrollo propios y la ausencia de una política adecuada de transferencia de tecnología que superen los problemas de atadura de las empresas nacionales con los consorcios extranjeros. Dentro de los principales problemas se encuentran:

- Dependencia de materias primas.*
- Limitación de mercados.*
- Orientación de la publicidad.*
- Remisiones al exterior por regalías.*



Todas estas limitaciones no permiten un mayor desarrollo de la industria farmacéutica nacional.

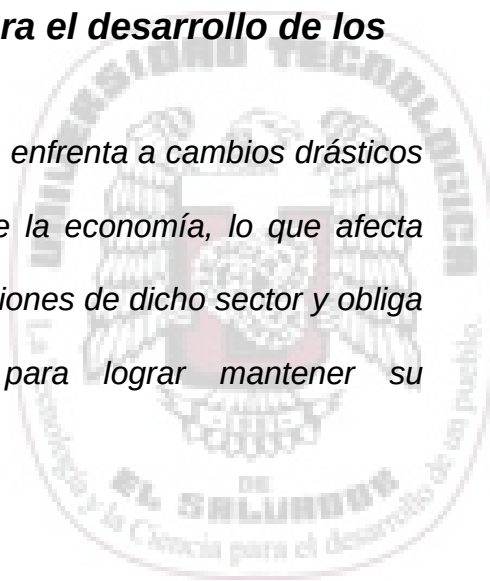
2.2.1 Tratados de Libre Comercio

El Salvador ha suscrito varios instrumentos comerciales con el propósito de crear un campo propicio para que las empresas se expandan. Lo que se busca es abrir las puertas a los productos salvadoreños en otros mercados, a través de las reducciones parciales o totales a impuestos.

Sin embargo, los industriales farmacéuticos refieren que uno de los principales problemas que les dificulta el ingreso de productos a ciertos países es que en algunos de éstos existen droguerías que copian sus productos de venta masiva, con marcas y empaques incluidos, pese a la firma de los Tratados de Libre Comercio. Por lo que opinan que los TLC no son necesariamente beneficios para este sector, solo para otras industrias.

2.2.2 Estrategias utilizadas para el desarrollo de los industriales

Actualmente el sector empresarial se enfrenta a cambios drásticos en el entorno nacional y mundial de la economía, lo que afecta directamente la capacidad de operaciones de dicho sector y obliga a buscar nuevos mecanismos para lograr mantener su competitividad.



La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, ha planteado una serie de estrategias diseñadas para impulsar el desarrollo de las empresas industriales salvadoreñas, como por ejemplo:

- *Creación de políticas de competitividad.*

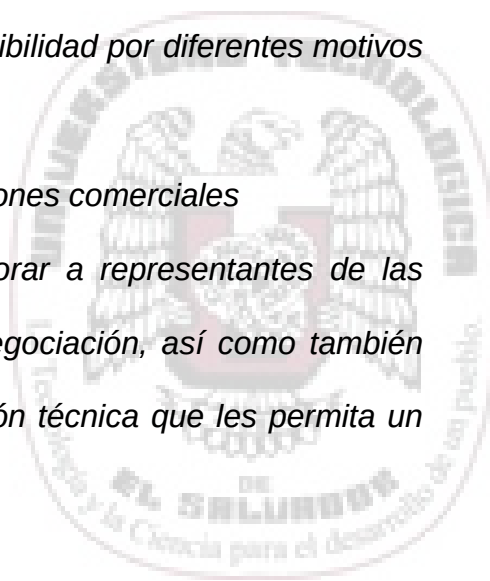
Tiene por objetivo, impulsar la competitividad a través de mejorar la oferta financiera, la participación en los equipos de negociación de Tratados de libre comercio el apoyo para la exportación, para la modernización tecnológica, para el ordenamiento de las compras del Estado, el impulso a los esquemas asociativos, la concertación de esfuerzos institucionales, el desarrollo de programas de Formación Empresarial, el control de la delincuencia y la aceptación de medidas de flexibilidad laboral.

- *Creación de Política Financiera.*

Esta política está concretamente orientada a satisfacer la demanda de financiamiento de las empresas industriales, rompiendo las barreras de la inaccesibilidad por diferentes motivos y circunstancias.

- *Creación de política de negociaciones comerciales*

Que tengan como propósito incorporar a representantes de las empresas a equipos y mesas de negociación, así como también que se les provea de una preparación técnica que les permita un



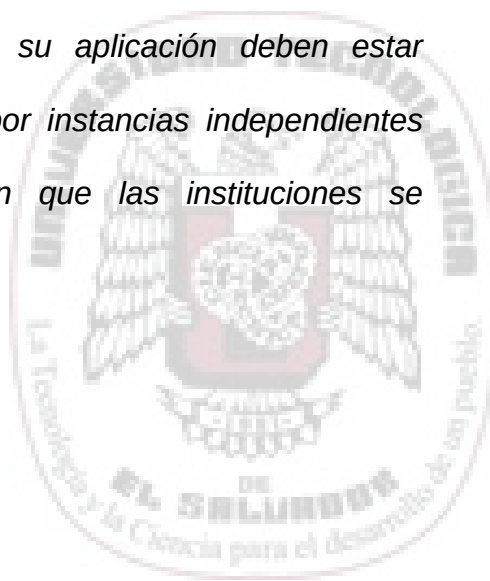
desempeño eficiente en beneficio de todos los sectores industriales: micro, pequeña y mediana empresa.

- *Creación de políticas de exportaciones*

Cuyo propósito básico debe ser readecuar los mecanismos de apoyo y asistencia estatales y privados que faciliten los procesos de exportaciones en materia de información, trámites y promoción de exportaciones, además la creación de una política de fomento a las exportaciones, garantizar el acceso a financiamiento por parte de la banca, dar continuidad a las leyes de fomento a las exportaciones en zonas francas, crear el seguro de crédito a las exportaciones y elaborar un programa de reducción de costos de las empresas.

- *Creación de política de compras del estado.*

Al amparo de la nueva ley que regula las compras del gobierno, este debe disponer de los reglamentos correspondientes que de manera transparente y equitativa normen diferentes procesos de licitaciones. Dichos reglamentos y su aplicación deben estar abiertos al público y coordinados por instancias independientes que generen credibilidad y eviten que las instituciones se conviertan en juez y parte.



- *Políticas de modernización.*

Con el fin de generar un entorno y un proceso de sinergia asociativa entre los empresarios de la mediana y pequeña industria.

- *Políticas de concentración de esfuerzos institucionales.*

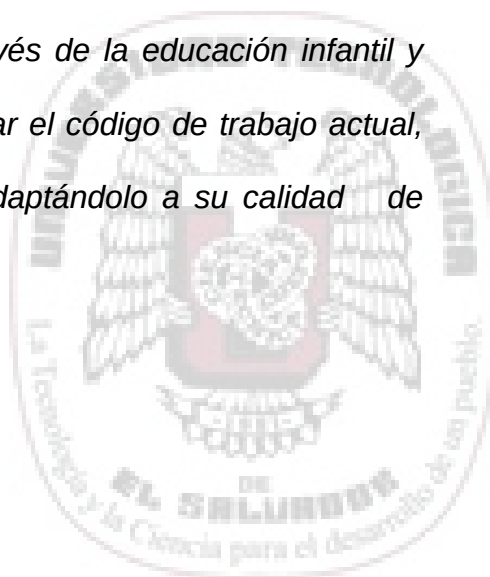
Cuyo objetivo básico es el estructurar y mantener un esquema de concertación y sinergia participativa de los esfuerzos e iniciativas de instituciones del estado y privadas, así como organismos internacionales de apoyo a los empresarios nacionales.

- *Políticas de formación empresarial.*

Para lo cual se debe adecuar, una oferta de educación integral, continuada y sostenible en todos los aspectos de la “Gestión Empresarial”, arrancando de inmediato con la generación actual de micros, pequeños y medianos industriales.

- *Políticas de empleo juvenil.*

Se debe crear con el fin de evitar el desgaste económico y moral provocado por la delincuencia a través de la educación infantil y juvenil. Además, se debe de reformar el código de trabajo actual, para incorporar el empleo juvenil adaptándolo a su calidad de



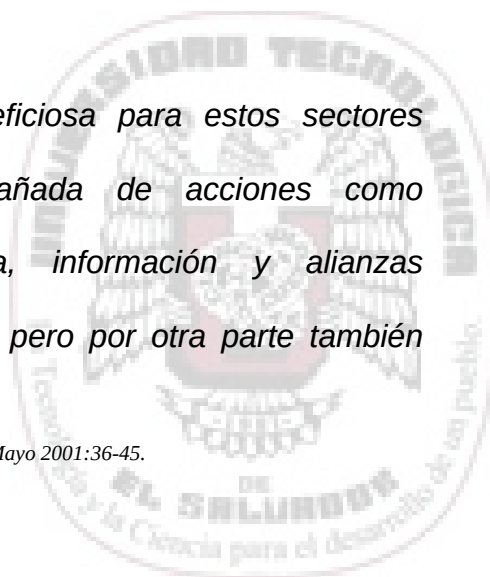
estudiante, así como el considerar el trabajo parcial y temporal y la urgencia de mas y mejores puestos de trabajo¹⁰”.

También se constata la necesidad de que las organizaciones asuman con responsabilidad no sólo la tarea de liderar este esfuerzo, sino la de maximizar las oportunidades y fortalezas como resultado de una lectura consciente de la realidad de este sector.

Finalmente los industriales han considerado las implicaciones de la ley de integración monetaria en las empresas y advierten un entorno optimista y positivo, porque la mayoría de la actual generación de empleo y crecimiento económico y social del país. De allí que resulta de gran importancia desarrollar y potenciar su dinámica, su flexibilidad de adaptación y su complementariedad con otras firmas de mayor tamaño. El reto concreto es crear las condiciones de apoyo necesario para hacer rentable y competitivo al sector industrial en sus transacciones con el mercado local, regional e internacional..

Aseguran que esta ley será beneficiosa para estos sectores siempre y cuando esté acompañada de acciones como capacitaciones, asistencia técnica, información y alianzas estratégicas como asociatividades ; pero por otra parte también

¹⁰ Reyes Araceli. La Integración Monetaria y sus expectativas en la MYPE. UCA, Mayo 2001:36-45.



advierten que la entrada en vigencia de la ley de integración monetaria fue una decisión apresurada y confusa, lo que ha generado en los industriales cierta inseguridad, falta de seguridad e incertidumbre del futuro próximo. En algunos, la mayor incertidumbre es no tener un medio para confirmar si su giro es y seguirá siendo viable, para proceder a modernizarse o aceptar esquemas de reorientación de su actividad empresarial.

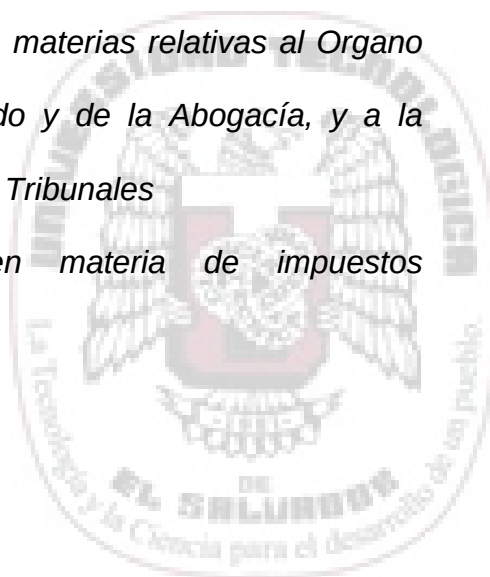
3. Marco Legal

3.1 Ley de Integración Monetaria

3.1.1 Marco legal y normativo

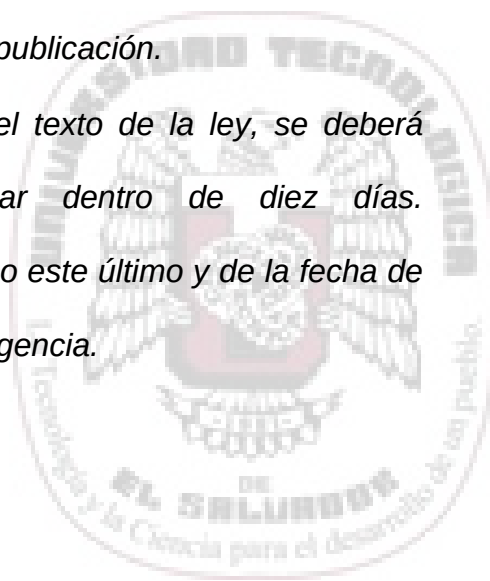
Según la Constitución de la República de El Salvador para las leyes, su formación, promulgación y vigencia estará a cargo de los funcionarios que tienen exclusivamente iniciativa de Ley son los siguientes:

- *Los Diputados*
- *El Presidente de la República por medio de sus Ministros*
- *La Corte Suprema de Justicia en materias relativas al Organo Judicial, al ejercicio del Notariado y de la Abogacía, y a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales*
- *Los Concejos Municipales en materia de impuestos municipales.*

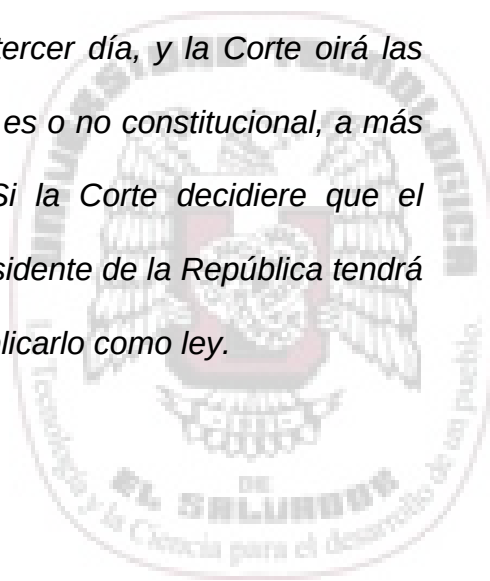


Todo proyecto de ley para su formación, promulgación, vigencia, interpretación, reformas o derogación, deberá cumplir lo siguiente:

- *Deberá estar discutido, aprobado y firmado por la mayoría de los miembros de la Junta Directiva, se archivará un ejemplar en la Asamblea y se enviarán a más tardar dentro de diez días, dos ejemplares al Presidente de la República, y si éste no tuviere objeciones, firmará los dos ejemplares, devolverá uno a la Asamblea, dejará el otro en su archivo y le dará su sanción y lo hará publicar como ley en el órgano oficial correspondiente.*
- *El término para la publicación de las leyes será de quince días. Si dentro de este plazo el Presidente de la República no las publicare, el Presidente de la Asamblea Legislativa lo hará en el Diario Oficial o en cualquier otro periódico de los de mayor circulación del país.*
- *Para que una ley de carácter permanente sea obligatoria, deberá transcurrir un plazo mínimo de ocho días (no podrá ampliarse, pero no restringirse) después de su publicación.*
- *Para evitar error en la impresión del texto de la ley, se deberá volver a publicar a más tardar dentro de diez días. Reconociéndose como texto auténtico este último y de la fecha de la nueva publicación se contará su vigencia.*



- *Si el Presidente de la República vetare un proyecto lo devolverá a la Asamblea dentro de los ocho días siguientes al de su recibo, explicando las razones en que funda su veto, si dentro del término expresado no lo devolviera se tendrá por sancionado y lo publicará como ley.*
- *En caso de veto, la Asamblea reconsiderará el proyecto y si lo ratificare como mínimo dos tercios de votos de los Diputados electos, lo enviará de nuevo al Presidente de la República y éste deberá sancionarlo y mandarlo a publicar. Pero si el Presidente de la República lo devolviera con observaciones, la Asamblea las considerará y resolverá lo que crea conveniente y lo devolverá al Presidente de la República, quien deberá sancionarlo y mandarlo a publicar.*
- *Si el Presidente de la República considera inconstitucional y devuelve un proyecto de ley y el Organo Legislativo lo ratifica, el Presidente de la República deberá dirigirse a la Corte Suprema de Justicia dentro del tercer día, y la Corte oirá las razones de ambos, decidiendo si es o no constitucional, a más tardar dentro de quince días. Si la Corte decidiera que el proyecto es constitucional, el Presidente de la República tendrá la obligación de sancionarlo y publicarlo como ley.*



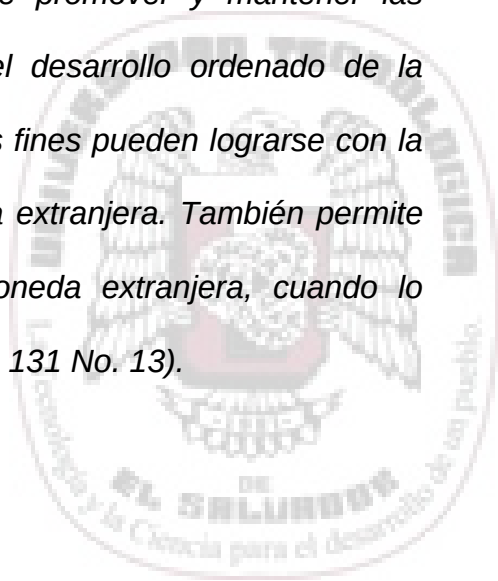
Si un proyecto de ley fuera desechado y no ratificado, no podrá ser propuesto dentro de los próximos seis meses.

3.1.2 Decreto Legislativo que le da vida a la Ley de Integración Monetaria en El Salvador.

El 30 de noviembre de 2000 fue aprobada la ley de Integración Monetaria por la Asamblea Legislativa mediante el Decreto 201, y tuvo tres disposiciones principales:

- *Fijó el tipo de cambio del colón respecto al dólar en ¢ 8.75 por dólar de manera permanente.*
- *Estableció el dólar como moneda de curso legal.*
- *Estableció que todas las operaciones del sistema financiero: créditos y depósitos, se expresarán en dólares.*

La ley es constitucional. La Constitución obliga al estado a orientar la política monetaria “con el fin de promover y mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional” (Art. 111) y esos fines pueden lograrse con la política de adopción de una moneda extranjera. También permite expresamente la circulación de moneda extranjera, cuando lo autoriza la Asamblea Legislativa (Art. 131 No. 13).



3.2 Industria farmacéutica

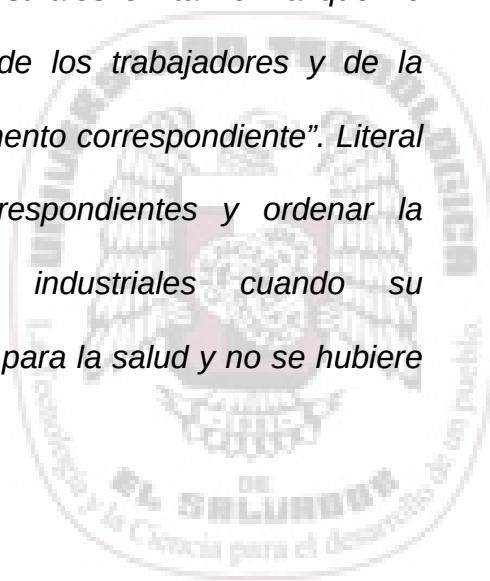
Se considera importante hacer énfasis en los aspectos legales que inciden en la industria farmacéutica nacional.

En El Salvador existen organismos de salud, y además leyes específicas que regulan la fabricación y comercialización de los productos farmacéuticos en todo el territorio nacional, estas instituciones son las siguientes:

- *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es el Organismo encargado de determinar, planificar, y ejecutar la política nacional en materia de salud, dictar normas pertinentes, organizar, coordinar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la salud.

Se considera importante mencionar el art. 109 sección seguridad e higiene literal c)”autorizar la instalación y funcionamiento de las fábricas y demás establecimientos industriales en tal forma que no constituyan un peligro para la salud de los trabajadores y de la población general y se ajusten al reglamento correspondiente”. Literal ch) “Cancelar las autorizaciones correspondientes y ordenar la clausura de los establecimientos industriales cuando su funcionamiento constituya grave peligro para la salud y no se hubiere



cumplido con las exigencias de las autoridades de salud, de acuerdo con el reglamento respectivo”.

- *Consejo Superior de Salud Pública*

De acuerdo al artículo 68 sección cuarta de la carta magna, este organismo estará formado por igual número de representantes de los gremios médicos, odontológicos, químico farmacéutico y médico veterinario; tendrán un Presidente y un Secretario de nombramiento del Organo Ejecutivo, quienes no pertenecerán a ninguna de dichas profesiones.

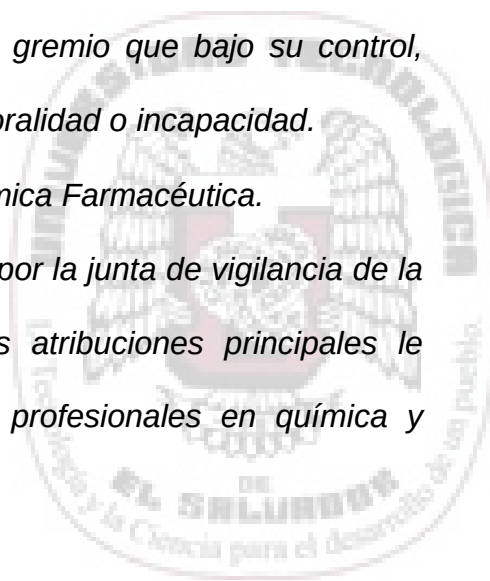
Contribuye al progreso de las profesiones y disciplinas relacionadas con la salud pública por los medios que estime más prácticos y eficaces.

- *Junta de Vigilancia de la Profesión Médica*

El ejercicio de las profesiones que se relacionan de un modo inmediato con la salud del pueblo, será vigilado por la Junta de Vigilancia de la Profesión Médica, y tendrá la facultad para suspender el ejercicio profesional a miembros del gremio que bajo su control, ejerzan su profesión con manifiesta inmoralidad o incapacidad.

- *Junta de Vigilancia de la Profesión Química Farmacéutica.*

La industria farmacéutica está regulada por la junta de vigilancia de la profesión farmacéutica. Dentro de sus atribuciones principales le corresponde llevar un registro de los profesionales en química y



farmacia, vigilar por todos los medios adecuados que la profesión farmacéutica se ejercite por personas que poseen el título correspondiente y además exigir en su caso el estricto cumplimiento de las disposiciones penales relativas al ejercicio ilegal de la profesión, también vigila y controla el funcionamiento de los establecimientos dedicados al servicio y atención de salud pública.

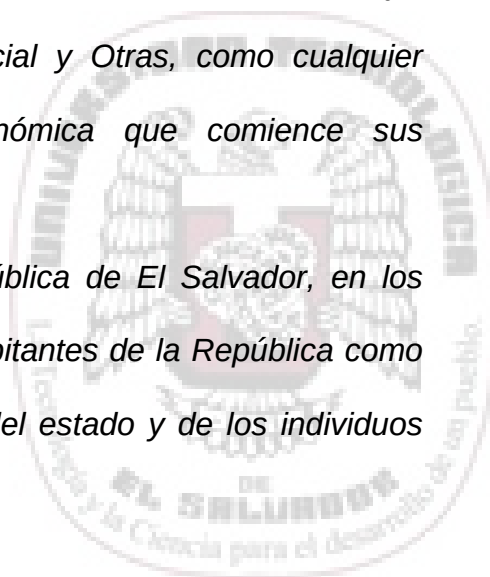
- *Junta de Vigilancia de la Profesión Médico Veterinaria.*

Vigila el ejercicio de los profesionales bajo su control, uno de sus profesionales representa su gremio en el Consejo Superior de Salud Pública.

3.2.2 Normativa técnica y legal

Además de estar regidos por las Instituciones antes mencionadas, los laboratorios se enmarcan dentro de las legislaciones establecidas en el Código de Comercio, de la Dirección de Estadísticas y Censos, de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, de la Dirección de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Trabajo, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Otras, como cualquier empresa de cualquier actividad económica que comience sus operaciones en el territorio nacional.

Según la Constitución Política de la República de El Salvador, en los artículos 60, 66 califica la salud de los habitantes de la República como un bien público por lo que es obligación del estado y de los individuos



velar por su conservación. Manifiesta que el estado dará asistencia gratuita a los enfermos que carezcan de recursos y los servicios serán especialmente técnicos, estableciendo la carrera sanitaria y hospitalaria para el personal especializado.

El artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de servicios aprobada en Septiembre de 1992, establecía la exención del pago del IVA a: medicinas, medicamentos, especialidades farmacéuticas y productos oficiales para consumo humano. Con este artículo los productores de medicamentos absorbían como costos el 10 y posteriormente el 13% del IVA por las materias primas compradas sin poder recuperar ese impuesto al momento de vender los productos.

El día Jueves 13 de Abril de 2000, fue derogado ese artículo y modificado el artículo 45 literal “a” en el cual se elimina por completo la exención del impuesto; por lo que los productores podrán hacer uso del 13% del impuesto y así trasladarlo a los consumidores finales.



CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Objetivos de la investigación

1.1 Objetivo General

Recabar información que nos ayude a identificar los efectos que ha ocasionado la Ley de Integración Monetaria en el sector de los laboratorios farmacéuticos.

1.2 Objetivos Específicos

- 1.2.1 Identificar los factores que intervinieron en el proceso de implementación de la Ley de Integración Monetaria y hacer un análisis del impacto que tuvo en el sector farmacéutico.*
- 1.2.2 Establecer las necesidades de recurso humano, equipo de oficina, software, hardware y otros recursos que permitieron desarrollar los cambios requeridos para la implementación de dicha Ley.*
- 1.2.3 Evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa de Integración, haciendo énfasis en la Integración Económica y sus efectos en el desarrollo del sector farmacéutico.*



2. Metodología de la Investigación

2.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se realizó fue descriptiva¹², ya que se describieron los efectos que ha ocasionado la implementación de la Ley de Integración Monetaria en los laboratorios que fabrican productos farmacéuticos.

2.2 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue "No experimental¹³", ya que en su definición menciona que "es la investigación sistemática y empírica en donde la variable independiente no se manipula porque ya ha sucedido". En éste caso la variable independiente es la Ley de Integración Monetaria, ya fue implantada; por lo tanto no se podía ejercer ningún control directo sobre dicha variable, al igual que sus efectos.

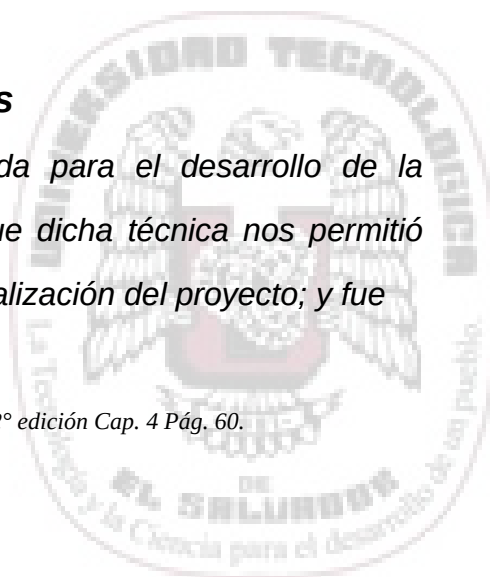
Además es "Transeccional o también llamada transversal¹⁴", ya que los datos se recolectaron en un solo momento para describir las variables y analizar sus efectos.

2.3 Técnica de recolección de datos

A fin de obtener la información adecuada para el desarrollo de la investigación, se utilizó la encuesta, ya que dicha técnica nos permitió recopilar insumos fundamentales para la realización del proyecto; y fue

¹² Criterio según Dankhe, Sampieri; Metodología para la investigación, 2º edición Cap. 4 Pág. 60.

¹³ Idem



dirigida a Contadores Generales, Gerentes Administrativo y Encargados de Informática de los laboratorios de productos farmacéuticos, ya que éstos se encuentran involucrados directamente en los cambios que se dan en las empresas.

2.4 Instrumento

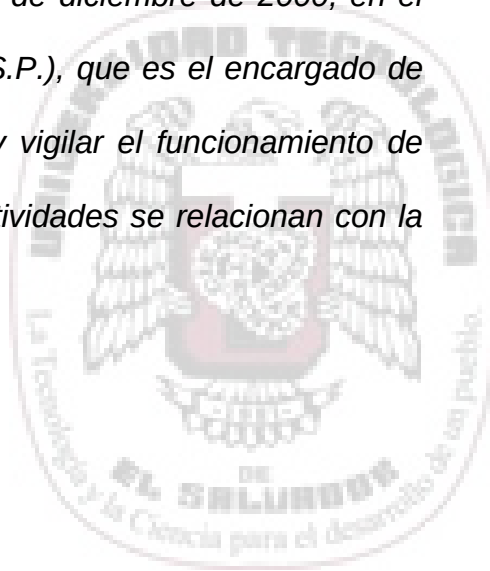
Consistió en un formulario conteniendo instrucciones y notas explicativas que permitieron obtener del encuestado, respuestas claras y concisas a preguntas cerradas y abiertas.

2.5 Unidad de análisis

Son aquellos relacionados con la parte administrativa-financiera de la empresa, en éste caso serán el Gerente o Contador de los laboratorios de productos farmacéuticos.

2.6 Universo

El universo comprendió todos los laboratorios de productos farmacéuticos ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador y que se encuentran legalmente establecidos y registrados al 31 de diciembre de 2000, en el Consejo Superior de Salud Pública (C.S.S.P.), que es el encargado de llevar el control sobre dichos laboratorios y vigilar el funcionamiento de todas las instituciones del Estado cuyas actividades se relacionan con la salud pública.



2.7 Muestra

Debido a que el universo de laboratorios que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos inscritos en el Consejo Superior de Salud Pública y ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador ascienden a veinte (20), se consideró el 100% de la población sujeto de estudio, con el fin de lograr los objetivos básicos del problema, por lo que no se hizo uso de ninguna de las fórmulas estadísticas para calcular la muestra.

Los Laboratorios de productos farmacéuticos donde se realizó el estudio fueron los siguientes:

Cuadro No. 1

No	Nombre del Laboratorio
1	Laboratorios Ferson, S.A. de C.V.
2	J.A. Aparicio S.A. de C.V.
3	Industrias Químicas, S.A. de C.V.
4	Laboratorios Aarsal, S.A. de C.V.
5	Corporación Bonima, S.A. de C.V.
6	Laboratorios Radón.
7	Laboratorios Bayer, S.A. de C.V.
8	Laboratorios Pharmedic,. S.A. de C.V.
9	Laboratorios y Droguería Laínez, S.A. de C.V.
10	Falmar, S.A. de C.V.
11	Laboratorios Terapéuticos,S.A. de C.V.
12	Medikem, S.A. de C.V.
13	Suizpharm, S.A. de C.V.
14	Laboratorios Lafco, S.A. de C.V.
15	Químicas Aliadas, S.A. de C.V.
16	Laboratorios López, S.A. de C.V.
17	Laboratorios Vijosa, S.A. de C.V.
18	Laboratorios Pharmasil, S.A. de C.V.
19	Industrial Salvadoreño (LAFISA)
20	Laboratorios Wholer, S.A. de C.V.

Fuente: Consejo Superior de Salud Pública



2.8 Recolección de datos

Una vez recolectados los datos a través del procedimiento anteriormente descrito, se tabuló los resultados de cada una de las preguntas establecidas en la encuesta.

2.9 Procesamiento de datos

Pregunta No. 1

¿Conoce usted acerca de la implementación de la Ley de Integración Monetaria en El Salvador?

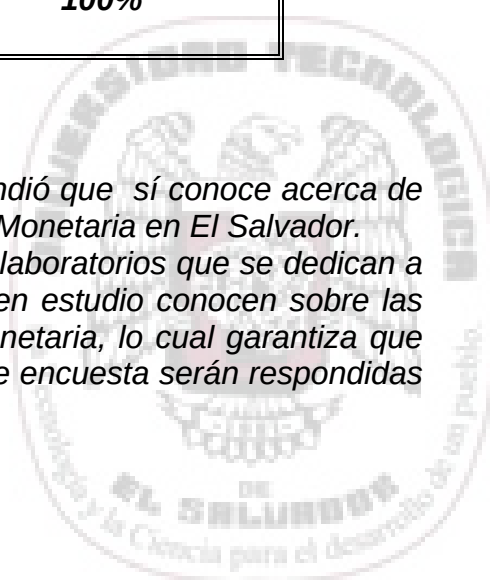
Objetivo:

Determinar si los encuestados poseen conocimiento sobre la Ley de Integración Monetaria.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
SÍ	20	100%
NO	0	0
TOTAL	20	100%

Análisis:

El 100% de la población encuestada respondió que sí conoce acerca de la implementación de la Ley de Integración Monetaria en El Salvador. El personal administrativo financiero de los laboratorios que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos en estudio conocen sobre las generalidades de la Ley de Integración Monetaria, lo cual garantiza que las preguntas plasmadas en el formulario de encuesta serán respondidas con criterio y conocimiento sobre el tema.



Pregunta No. 2

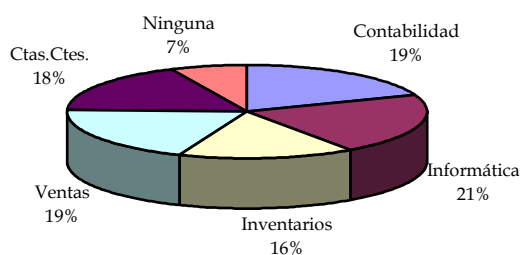
¿Qué áreas sufrieron modificaciones a efecto de la implementación de la Ley de Integración Monetaria?

Objetivo:

Identificar aquellas áreas críticas para la empresa que resultaron con algún tipo de cambio como consecuencia de la adopción de la Ley de Integración Monetaria.

ALTERNATIVA	Frec. Absoluta		Frec. Relativa		Total	
	Sí	No	Sí	No	Absoluta	Relativa
Contabilidad	11	9	55%	45%	20	100%
Informática	12	8	60%	40%	20	100%
Inventarios	9	11	45%	55%	20	100%
Ventas	11	9	55%	45%	20	100%
Cuentas Corrientes	10	10	50%	50%	20	100%
Otras	4	16	20%	80%	20	100%

AREAS AFECTADAS POR LA DOLARIZACION



Análisis:

Se puede observar que en un 60% el área de informática es donde la mayoría de empresas realizó cambios, luego el área de Contabilidad y Ventas con el 55%, las Cuentas Corrientes con el 50%, y el 20% que optó adicionalmente a las planteadas por otras áreas para adoptar la dolarización.

El área de informática se convirtió en área crítica para éstas empresas, ya que fue donde se realizaron la mayoría de cambios.

Debido a que la ley establece que los sistemas contables deberán expresarse en dólares los estados financieros se modificaron, también los precios en el área de Ventas tuvieron que convertir a dólares así como también en los Inventarios se tuvo que hacer la conversión.

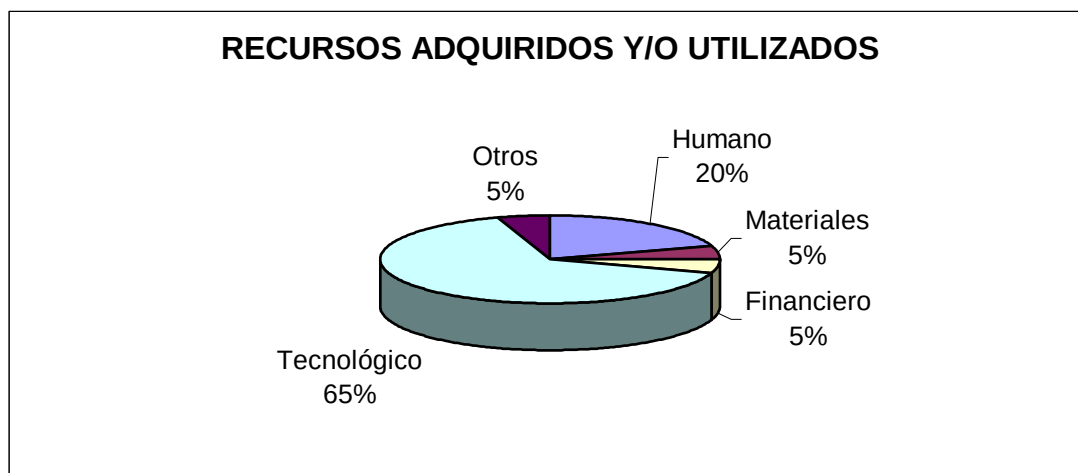
Pregunta No. 3

¿Qué tipo de recursos utilizó la empresa para implementar la Ley de Integración Monetaria?

Objetivo:

Determinar la clase de recursos que la empresa utilizó para implementar la Ley de Integración Monetaria.

ALTERNATIVA	Frec. Absoluta		Frec. Relativa		Total	
	Sí	No	Sí	No	Absoluta	Relativa
Humano	4	16	20	80	20	100%
Materiales	1	19	5	95	20	100%
Financiero	1	19	5	95	20	100%
Tecnológico	13	7	65	35	20	100%
Otros	1	19	5	95	20	100%



Análisis:

El recurso que en su mayoría las empresas han utilizado para hacer frente a la L.I.M. es el informático con un 65%, seguido del recurso humano que contó con un 20%, los recursos materiales y financieros con 5% respectivamente.

El recurso informático se volvió clave para tener que adoptar los cambios de la L.I.M., y el recurso humano que era indispensable para el manejo de informática.

En recursos materiales y financieros las empresas invirtieron muy poco.

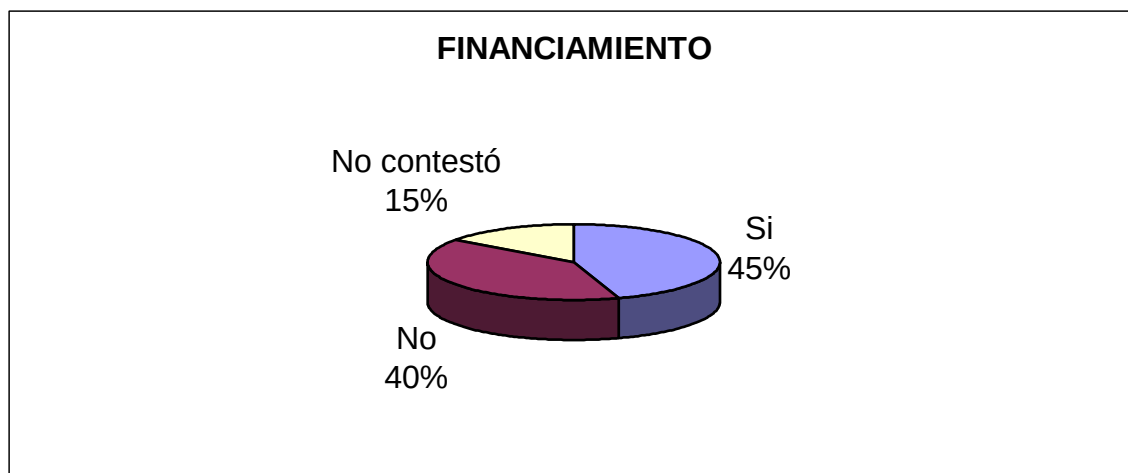
Pregunta No. 4

¿La empresa adeudaba préstamos a largo o a corto plazo antes de darse la Ley de Integración Monetaria?

Objetivo:

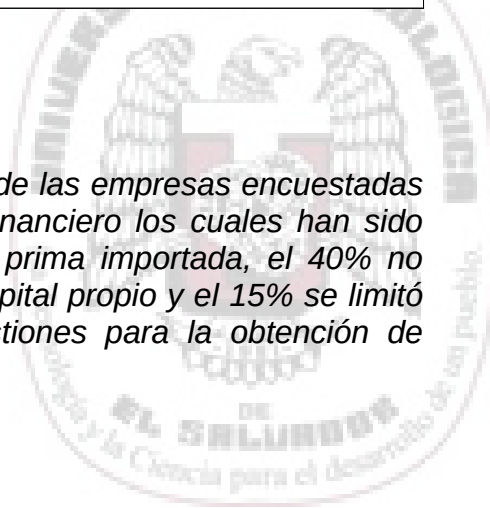
Indagar si dentro de las empresas en estudio había quienes adeudan préstamos a largo o a corto plazo para evaluar si las expectativas de la dolarización se están cumpliendo.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	9	45%
No	8	40%
No contestó	3	15%
Total	20	100%



Análisis

De los resultados podemos observar que el 45% de las empresas encuestadas tienen préstamos a largo plazo con el sistema financiero los cuales han sido utilizados para la compra de equipo y materia prima importada, el 40% no adeudan préstamos debido a que trabajan con capital propio y el 15% se limitó a no contestar si la empresa ha realizado gestiones para la obtención de préstamos.



Pregunta No. 5

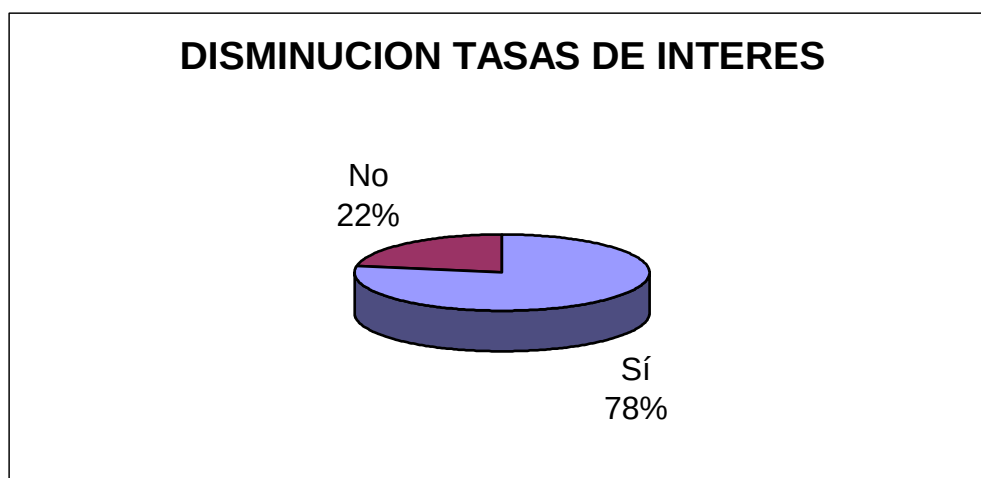
Sí su respuesta fue afirmativa, conteste:

¿Después de entrada en vigencia la Ley de Integración Monetaria ¿el banco le ha disminuido la tasa de interés a su préstamo?

Objetivo:

Confirmar si las expectativas de las empresas se están cumpliendo en lo que se refiere a la disminución de las tasas de interés, luego de haber entrado en vigencia la Ley de Integración Monetaria.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	7	77.78%
No	2	22.22%
Total	9	100%



Análisis:

Al 78% de los laboratorios de productos farmacéuticos las empresas del sector financiero han disminuido las tasas de interés a sus préstamos, sólo el 22% contesto que no.

Como se puede observar a la mayoría de empresas que poseen préstamos el sistema financiero les ha disminuido las tasas de interés, ya que éste es uno de los objetivos que la ley mencionaba, lo que se convierte en una ventaja para las empresas al hacerlos mas competitivos y poder invertir en compra de maquinaria, materia prima o contratación de mano de obra calificada.

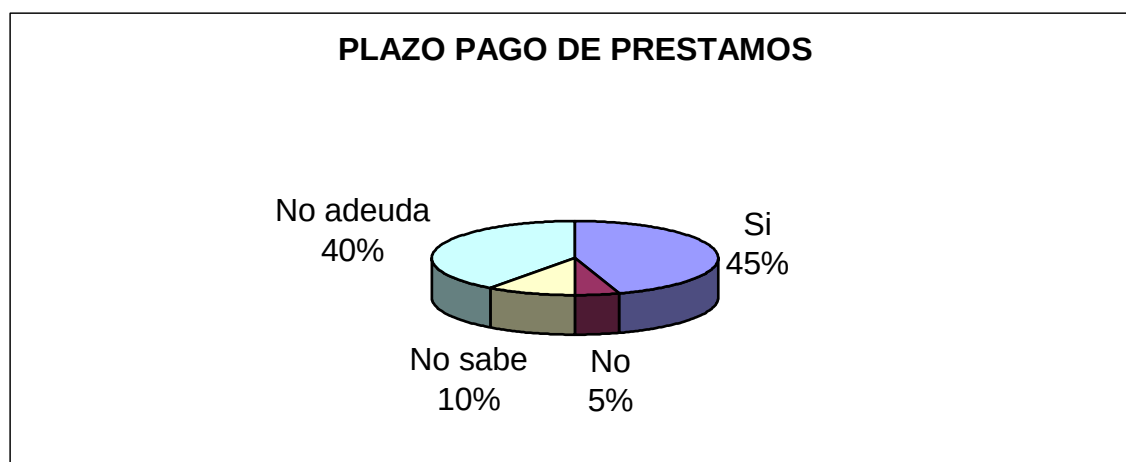
Pregunta No. 6

¿Han otorgado las empresas del sector financiero un período mas amplio para el pago de sus préstamos?

Objetivo:

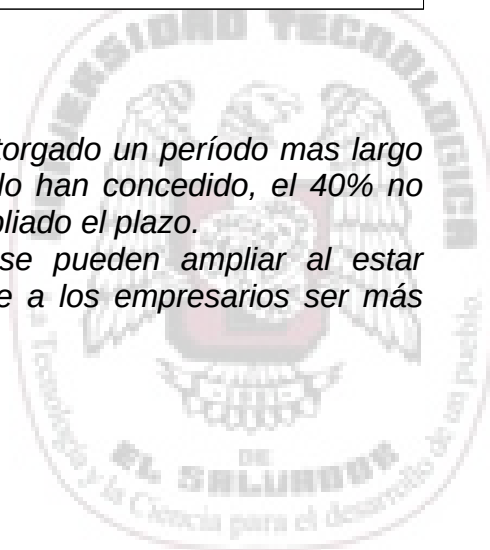
Conocer si con la implementación de la Ley de Integración Monetaria las instituciones financieras han ampliado el período para la cancelación de prestamos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	9	45%
No	1	5%
No adeuda	8	40%
No sabe	2	10%
Total	20	100%



Análisis:

En el 45% de las empresas en estudio les han otorgado un período mas largo para cancelar sus préstamos, sólo al 5% no se lo han concedido, el 40% no adeuda préstamos, y el 10% desconoce si les ampliaron el plazo. Con la dolarización los plazos de préstamos se pueden ampliar al estar protegidos contra devaluaciones, esto les permite a los empresarios ser más competitivos al poder invertir su capital.



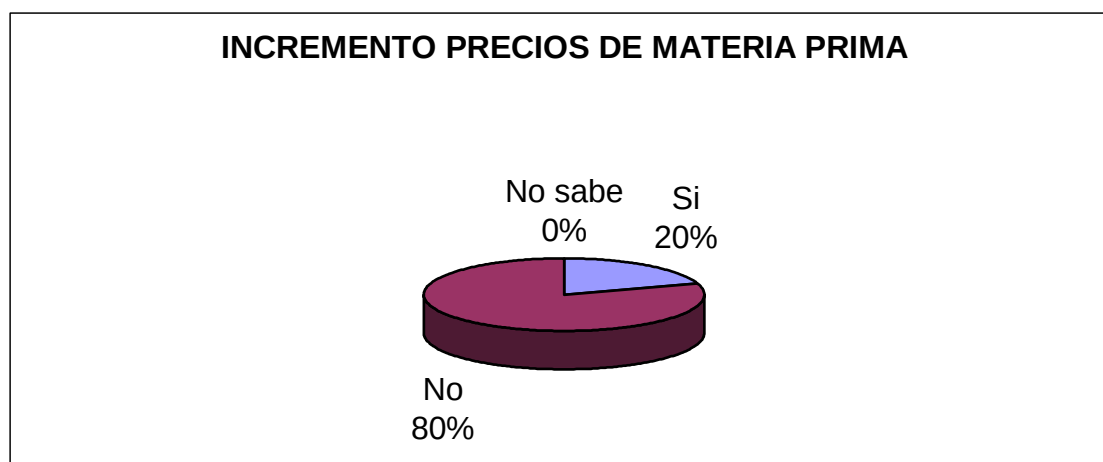
Pregunta No. 7

¿Han efectuado los proveedores de materias primas cambios en los precios como efecto de la Ley de Integración Monetaria?

Objetivo:

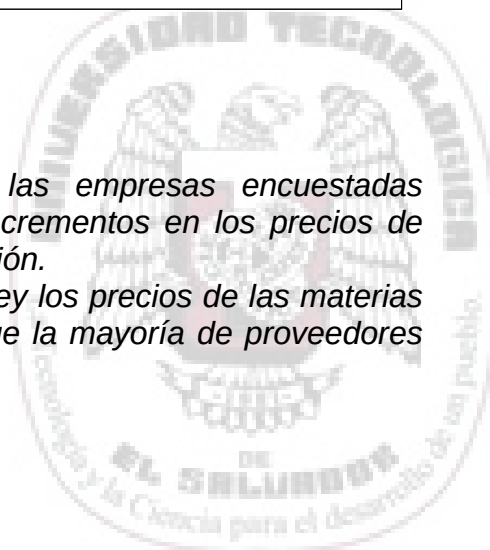
Conocer si una vez implantada la Ley de Integración Monetaria los proveedores de materia prima incrementaron los precios.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	4	20%
No	16	80%
No sabe	0	0%
Total	20	100%



Análisis:

El 80% de los empleados y ejecutivos de las empresas encuestadas respondieron que los proveedores no hicieron incrementos en los precios de materia prima, solo el 20% afirma que hubo variación. Puede observarse que con la implantación de la ley los precios de las materias primas no tendieron a incrementarse debido a que la mayoría de proveedores son extranjeros.



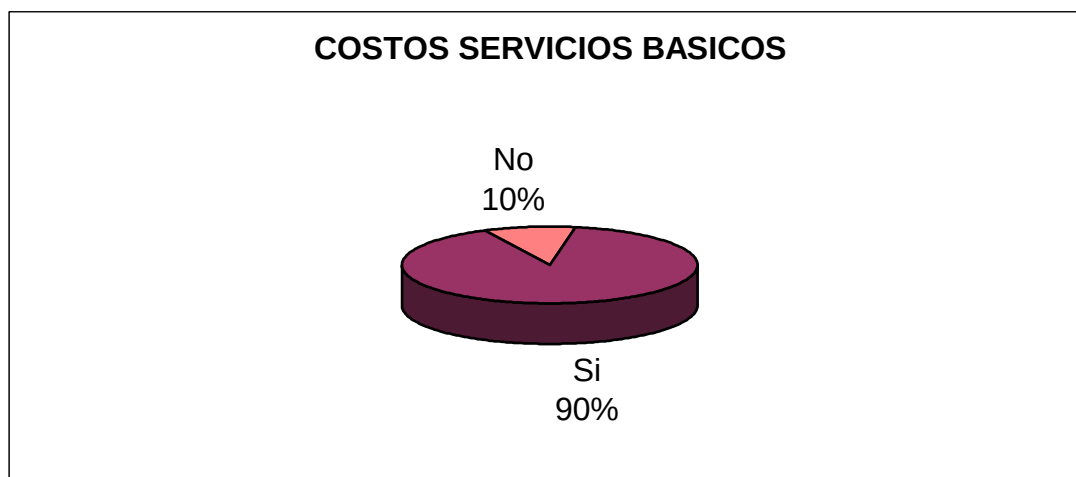
Pregunta No. 8

Luego de implantada la Ley de Integración Monetaria ¿han experimentado variaciones en los costos de los servicios básicos como por ejemplo: agua, luz y teléfono?

Objetivo:

Evaluar si con la L.I.M. los costos de operación y producción sufrieron alteraciones específicamente en los servicios básicos.

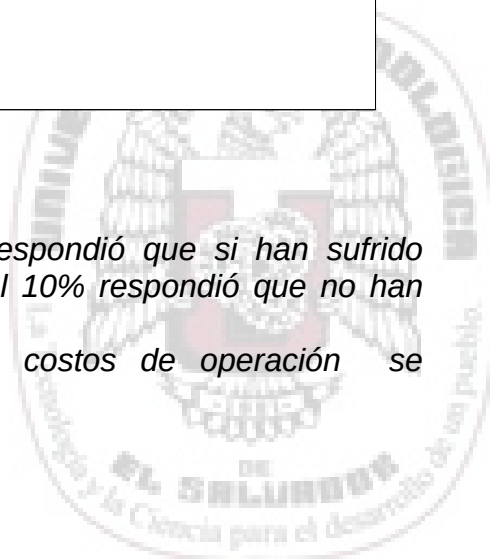
ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	18	90%
No	2	10%
No sabe	0	0%
Total	20	100%



Análisis:

El 90% del total de la población encuestada respondió que si han sufrido incremento en los costos de servicios básicos, el 10% respondió que no han sufrido alteración dichos costos.

La variación de dichos costos hace que los costos de operación se incrementen.



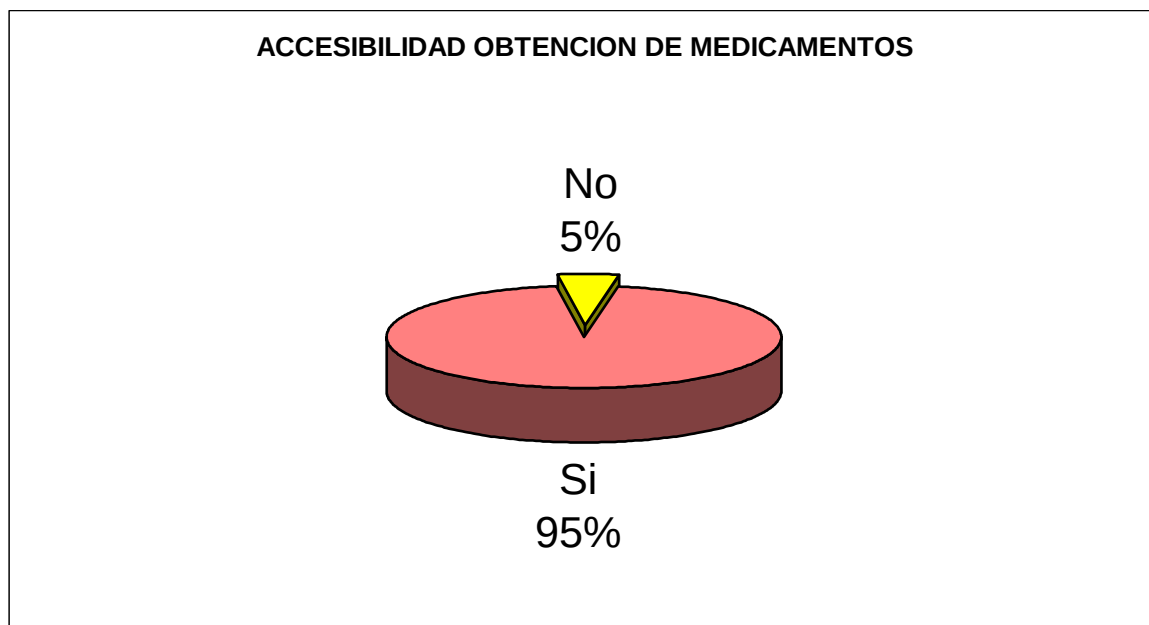
Pregunta No. 9

Después de implantada la Ley de Integración Monetaria ¿cree que los productos que esa empresa comercializa son accesibles para el consumidor?

Objetivo:

Evaluar la accesibilidad de los productos que la empresa comercializa.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	19	95%
No	1	5%
No sabe	0	0%
Total	20	100%



Análisis:

El 95% de los laboratorios que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos confirman que con la L.I.M. sus productos siguen siendo accesibles para el consumidor, nada más un 5% piensa lo contrario.



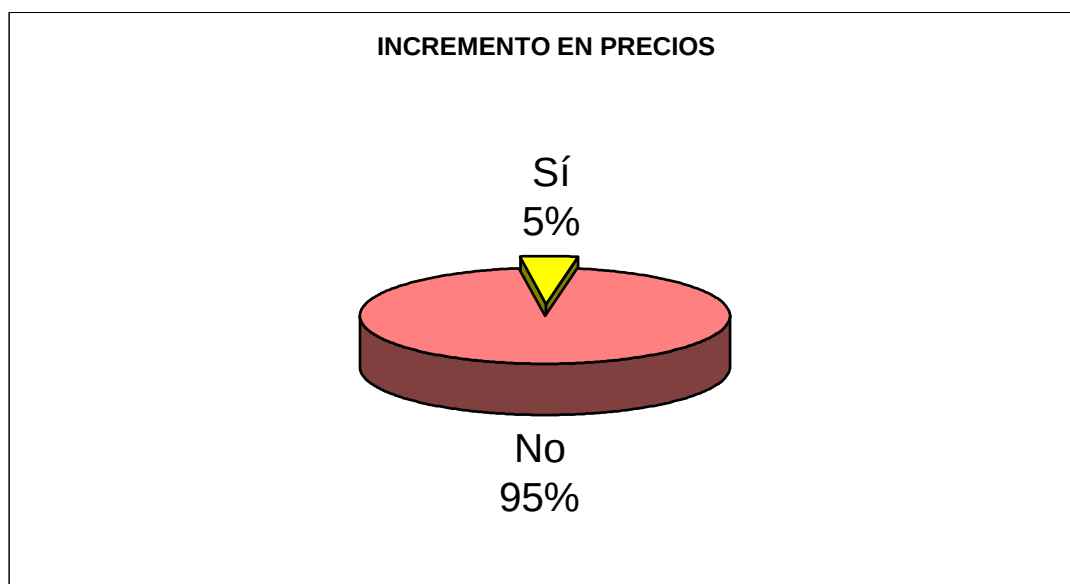
Pregunta No. 10

A su criterio ¿considera que el tipo de cambio de colón a dólar ha afectado los precios de los medicamentos?

Objetivo:

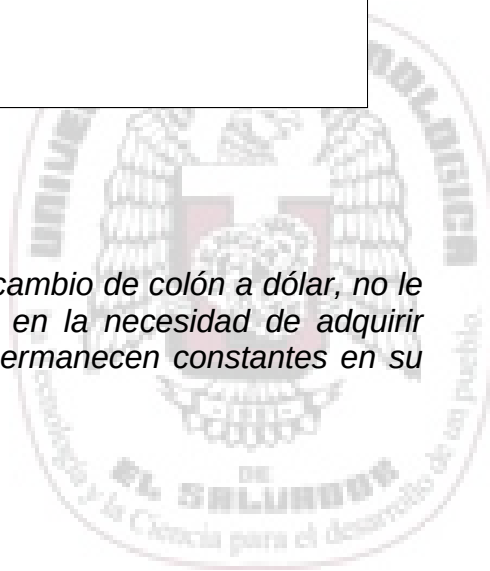
Conocer la aceptación del tipo de cambio y si los ha afectado en cuanto a los precios de medicamentos.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Si	1	5%
No	19	95%
Total	20	100%



Análisis:

El 95% de los encuestados piensa que el tipo de cambio de colón a dólar, no le ha afectado al consumidor cuando se han visto en la necesidad de adquirir algún tipo de medicamento, ya que los precios permanecen constantes en su mayoría, solo el 5% piensa lo contrario.



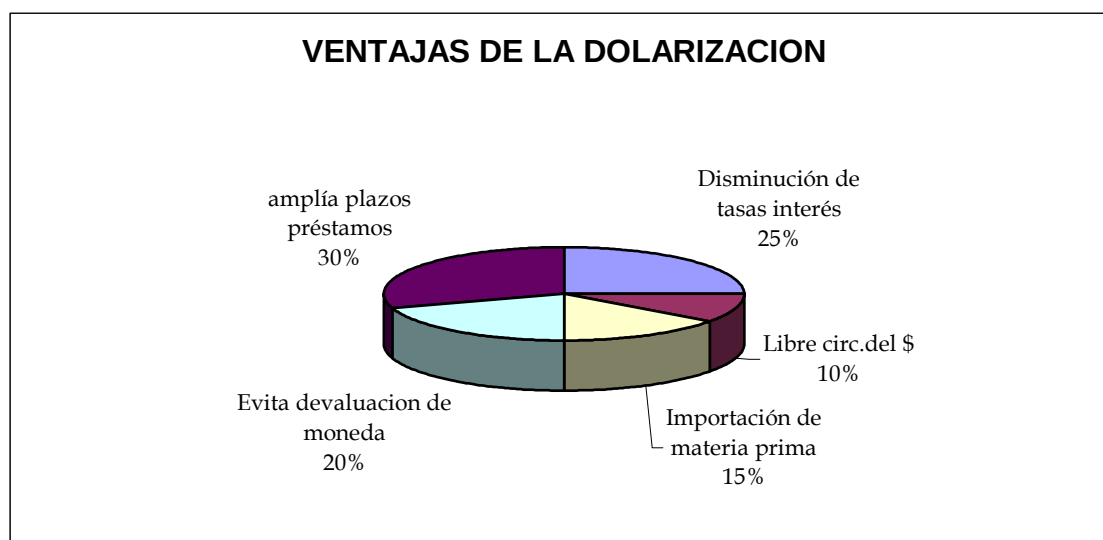
Pregunta No. 11

¿Qué ventajas considera que se generan a partir de la implementación de la Ley de Integración Monetaria?

Objetivos:

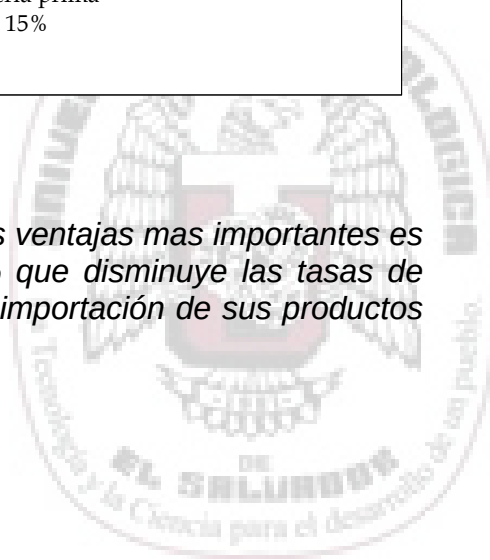
Identificar aquellas ventajas que trae consigo la Ley de Integración Monetaria.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Disminución de las tasas de Interés.	5	25%
Libre circulación de dólar.	2	10%
Favorece la importación de materia prima.	3	15%
Evita la devaluación de la moneda	4	20%
Amplía plazos de préstamos	6	30%
Totales	20	100%



Análisis:

El 30% de encuestados mencionan que una de las ventajas mas importantes es que amplía los plazos de los préstamos, el 25% que disminuye las tasas de interés en los préstamos, el 15% que favorece la importación de sus productos y el 10% que favorece la libre circulación del dólar.



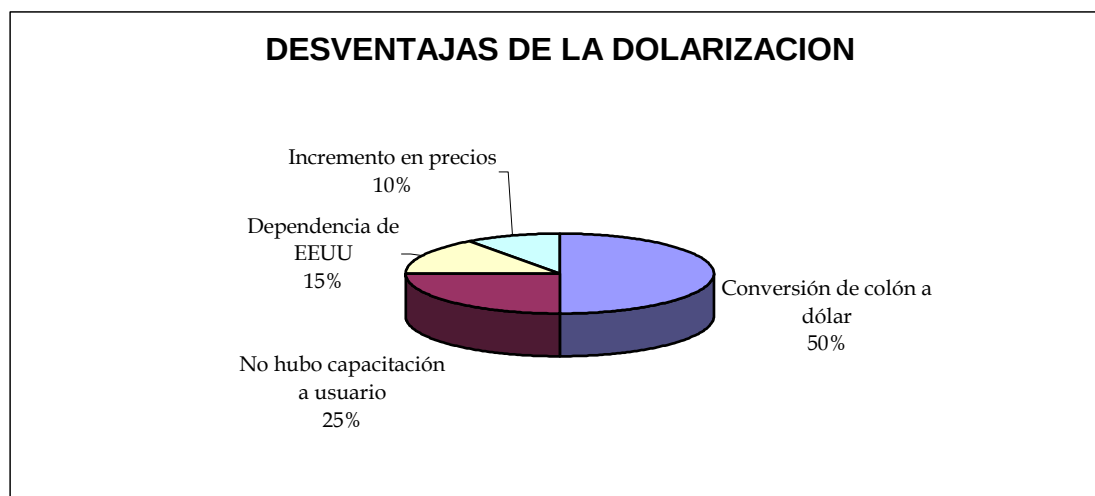
Pregunta No. 12

¿Qué desventajas se generan a partir de la implementación de la Ley de Integración Monetaria?

Objetivo:

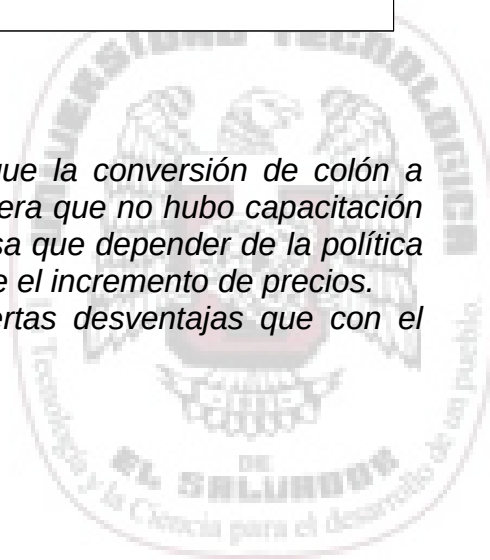
Identificar aquellas desventajas que trae consigo la dolarización.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	RELATIVA
Conversión de colon a dólar	10	50%
No hubo capacitación al usuario	5	25%
Dependencia de política económica de EEUU	3	15%
Incremento de precios	2	10%
Totales	20	100%



Análisis:

El 50% de la población encuestada respondió que la conversión de colón a dólar representa el mayor obstáculo, el 25% asevera que no hubo capacitación al usuario para manejar los dólares, el 15% piensa que depender de la política económica de EEUU es desventaja, y un 10% que el incremento de precios. Como todo proceso la dolarización presenta ciertas desventajas que con el transcurso del tiempo se irán eliminando.



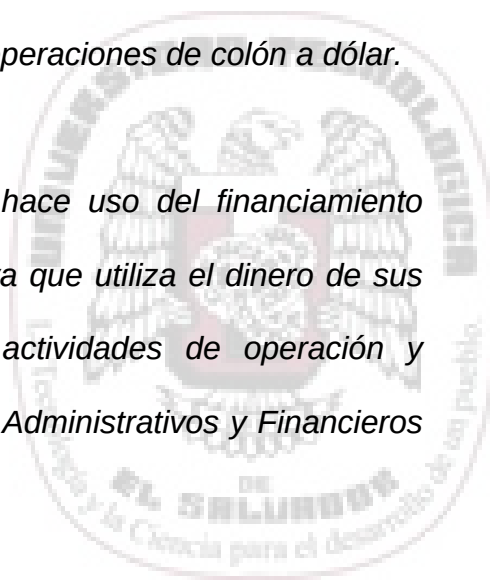
3. Conclusiones

Después de haber tabulado la investigación se plantean las siguientes conclusiones:

3.1 Evidentemente el Gobierno Central ha impulsado una adecuada política de divulgación sobre la Ley de Integración Monetaria, razón por la cual los empleados y ejecutivos de las empresas que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos conocen en su mayoría sobre el proceso de su implementación.

3.2 Todas las empresas sujetas a estudio cuentan con sistemas informáticos mecanizados que permiten el registro de las transacciones que se generan en razón de la Contabilidad, técnica que concentra o consolida rubros importantes como las Ventas, las Cuentas Corrientes, los Inventarios de Existencias de Productos Terminados y en Proceso, Planillas, Cuentas por Pagar, etc., por lo que introdujeron cambios en estos programas a efecto de convertir sus operaciones de colón a dólar.

3.3 Un 40% de la población encuestada no hace uso del financiamiento ofrecido por el sector financiero del país, ya que utiliza el dinero de sus accionistas para darle cobertura a las actividades de operación y producción, se recomienda a los Gerentes Administrativos y Financieros

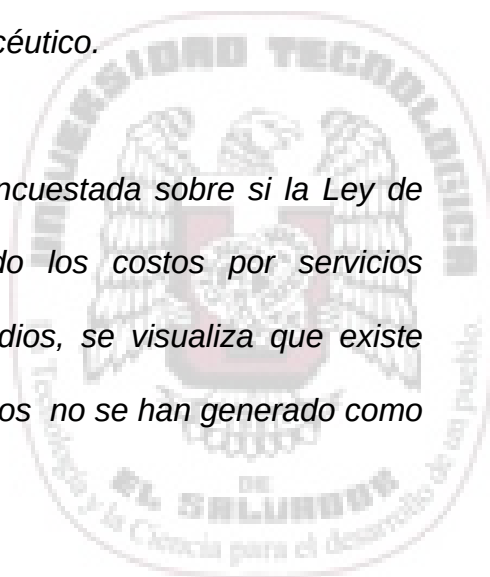


de las empresas que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos, autofinanciarse con préstamos a corto o largo plazo ya que es una política financiera sana y que el dinero proveniente de los accionistas se invierta en el fortalecimiento empresarial.

3.4 La implementación de la política monetaria impulsada por el Gobierno de El Salvador es parte del proceso de globalización que se está dando en todo el mundo y como tal toda empresa independientemente de su naturaleza debe acogerse a dicha Ley en nuestro país, nadie puede alegar ignorancia.

3.5 El sector financiero de nuestro país se ha visto involucrado considerablemente con la implementación de la Ley de Integración Monetaria ampliando los plazos de pago de los préstamos en el tiempo, reduciendo las tasas de interés y convirtiéndose en el medio facilitador a nivel nacional del cambio gradual del tipo de moneda, lo cual ha favorecido a las empresas del sector farmacéutico.

3.6 Al evaluar el porcentaje de la población encuestada sobre si la Ley de Integración Monetaria había incrementado los costos por servicios básicos de las empresas sujetos de estudios, se visualiza que existe confusión al respecto, ya que éstos aumentos no se han generado como



resultado de la adopción de la Ley, sino que se otros factores propios de los entes que prestan estos servicios, como por ejemplo: la implementación de nuevos proyectos de acueductos rurales de agua potable, ampliación de la red eléctrica, la interconexión con otros países del área centroamericana y la modernización del equipo y la red telefónica de línea fija y celular.

3.7 La ampliación en los pagos de los prestamos en el tiempo y la disminución de las tasas de interés son consecuencias de la implementación de la Ley de Integración Monetaria.



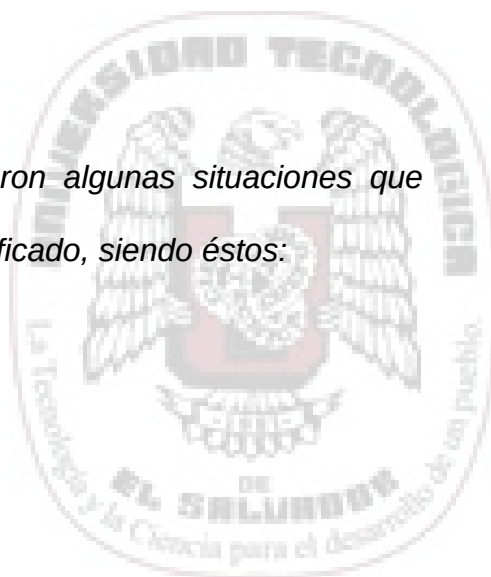
CAPITULO III

INCIDENCIA DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA EN LA INDUSTRIA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN EL SALVADOR

Ha transcurrido un año y medio de haber entrado en vigencia el Decreto No. 201 donde el Gobierno de El Salvador adoptó la Ley de Integración Monetaria como una política monetaria, cuyo propósito era ofrecer mejores condiciones financieras en nuestro país, medida que como era de esperarse traería consigo algún tipo de impacto en la grande, mediana y pequeña empresa; sea esta comercial, industrial, financiera o de servicio, así como la población en general. En tal sentido éste aporte va orientado a divulgar e identificar de una forma clara y sencilla los factores o elementos que se vieron involucrados en las empresas que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos ubicados en el área metropolitana de San Salvador y que son sujetos al cumplimiento de los objetivos que persigue la Ley en mención.

1. LIMITACIONES

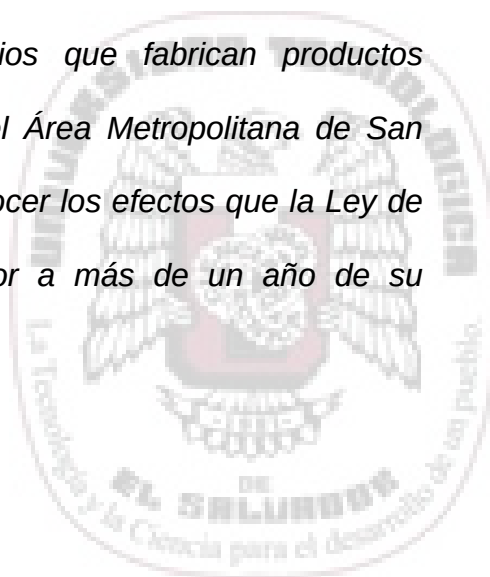
Durante el desarrollo de la investigación existieron algunas situaciones que limitaron su desarrollo de conformidad con lo planificado, siendo éstos:



- *Dificultad para concertar citas con los ejecutivos de los Laboratorios sujetos de estudio, por el hecho de que en algunas ocasiones por sus múltiples ocupaciones no contaban con el tiempo necesario para responder los formularios de encuestas.*
- *El acceso a las instalaciones de los Laboratorios es limitado debido a razones de seguridad, a pesar de haber presentado la carta de autorización emitida por la Universidad.*
- *Dificultad para la obtención de información acerca del sector de los laboratorios de productos farmacéuticos, debido a que no existe información consolidada y específica de dicho sector de acceso al público.*
- *Se pudo observar cierta desconfianza en los ejecutivos y personal administrativo de los laboratorios al recibir nuestra visita, por considerar que sus respuestas podrían ser utilizadas para el gobierno o fisco para otros propósitos.*

2. ALCANCE

La investigación se realizó en los Laboratorios que fabrican productos farmacéuticos que se encuentran ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador, teniendo como principal objetivo el conocer los efectos que la Ley de Integración Monetaria ha causado a este sector a más de un año de su implementación.

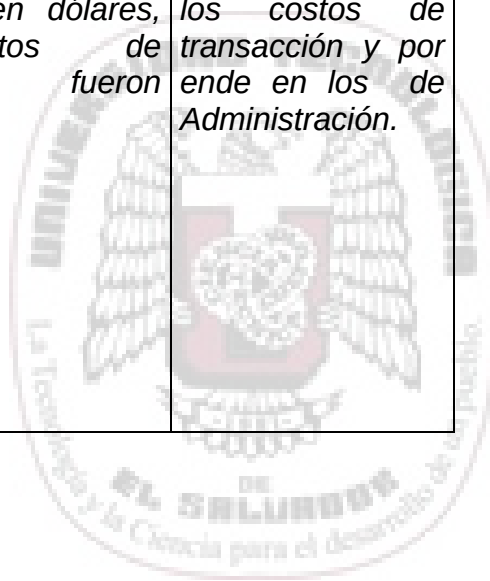


3. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES Y ANALISIS COMPARATIVO

FACTOR	LEY DE INTEGRACION MONETARIA		IMPACTO
	ANTES	DESPUÉS	
I. RECURSO HUMANO A. Capacitación	El personal de las empresas del sector farmacéutico desconocían en detalle el contenido de la L.I.M.	Se capacitó al personal para adecuarlo a los nuevos procedimientos y a la operatividad en la dualidad de las monedas..	Aumento en los costos administrativos en concepto de capacitación, debido a que el tiempo era escaso considerando que se pretendía hacer de manera eficiente a partir del 01-01-01, tal como lo exigía la ley.
B. Sistema de Pagos	Las planillas se elaboraban en colones salvadoreños y los programas informáticos cumplían con los requerimientos establecidos por la Ley.	Los programas tuvieron que ser modificados o ajustados de conformidad con el Art. 6 del Reglamento de Aplicación de las Normas de la L.I.M., a las relaciones de consumo y la regla de redondeo para calcular los salarios.	Incremento en los costos administrativos por el pago del tiempo extraordinario a los empleados de informática y administrativos que tuvieron a su cargo las modificaciones de las tablas de sueldos y salarios.

FACTOR	LEY DE INTEGRACION MONETARIA		IMPACTO
	ANTES	DESPUÉS	
C. Prestaciones Sociales Directas e Indirectas - Empleados - Aguinaldo Bonificaciones. - Otros.	Tanto al empleado como al proveedor de Bienes y Servicios se les cancelaba en colones salvadoreños, excepto a las empresas del exterior cuyos pagos se hacían por medio de divisas.	Las empresas de la industria farmacéutica cancelan sus obligaciones en dólares americanos como resultado de que tuvieron que cambiar sus cuentas bancarias en el Sistema Financiero del país.	Este rubro no tuvo impacto económico significativo que mereciera prestar atención, el cual modificara sustancialmente los Estados Financieros.
II- RECURSOS MATERIALES			
A. Papelería Y Útiles.	Las empresas contaban con papelería impresa en colones salvadoreños, ejemplo: facturas de consumidor final y crédito fiscal,, chequeras, etc.	Debido a la Ley, se estableció que hasta el 31-12-02 para poder utilizar la papelería en existencia, por lo que hubo necesidad de mandar a elaborar una nueva papelería.	Aumento en sus costos administrativos, ya que estaban preparados con existencias para un lapso prolongado de tiempo.

FACTOR	LEY DE INTEGRACION MONETARIA		IMPACTO
	ANTES	DESPUÉS	
III- RECURSO TECNOLÓGICO Software	La mayoría de empresas sujetas de estudio contaban con sistemas informáticos mecanizados que registraban sus transacciones en colones, por ejemplo: el sistema de contabilidad que genera otros rubros tales como: ventas, cuentas corrientes, inventarios, planillas, etc..	Se tuvieron que modificar los programas para procesar y obtener información en ambas monedas, o sea en colones y dólares.	Los cambios tecnológicos trajeron consigo, dedicación y esfuerzo por parte del personal. La inversión efectuada en estos cambios también significó un costo, el cual fue dependiendo del tamaño de la empresa.
IV- OTROS COSTOS DE TRANSACCIÓN Materia Prima.	La mayor parte de materia prima es comprada a proveedores del exterior, por lo que al hacer las compras debía cancelarse cierta cantidad en concepto de costos de transacción, debido al cambio que se hacía de colón a dólar.	Debido a que los pagos se hacen en dólares, los costos de transacción fueron eliminados.	Disminución en los costos de transacción y por ende en los de Administración.



FACTOR	LEY DE INTEGRACION MONETARIA		IMPACTO
	ANTES	DESPUÉS	
V- AREA FINANCIERA	El las áreas de Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Pago de Préstamos, Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar a Proveedores locales y extranjeros e Inventarios, los resultados Se presentaban en colones salvadoreños	Con la nueva ley se estableció que el dólar será la unidad de cuenta en los estados financieros, por lo que se modificarón las aplicaciones en las áreas de Contabilidad, el Presupuesto, la Tesorería y el servicio de la deuda como rubros principales.Lo anterior sin dejar a un lado algunos de los auxiliares detallados que también se vieron modificados en relación a los programas informáticos que se habían venido utilizando.	Las empresas incurrieron en erogaciones para cubrir horas extras, contratación de técnicos informáticos, pago de viáticos, consumo de combustible, diferenciales cambiarios, etc. Lo cual es difícil de cuantificar debido al tamaño de las empresas sujetas de estudio.



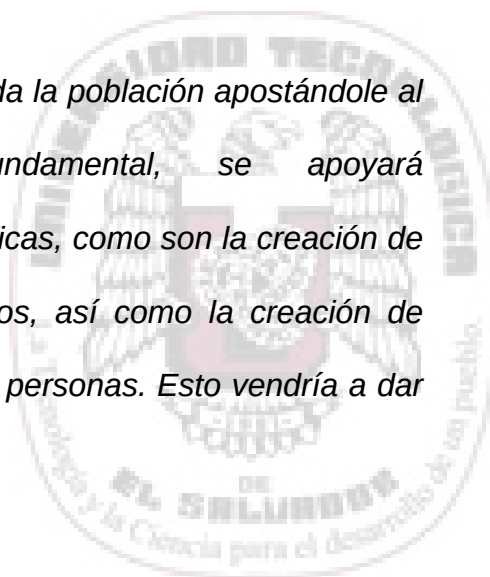
4. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

El “Programa de Integración” impulsado por el Gobierno Central de nuestro país a finales del 2000 contiene tres elementos fundamentales como son : La Integración Humana, La Integración Territorial y la Integración Económica.

Este proyecto tiene como objetivo fundamental hacer cambios de gran trascendencia para la sociedad salvadoreña, los cuales se verían cristalizados en un incremento en la actividad productiva y el impacto de la inversión y el bienestar de los salvadoreños, es un plan muy ambicioso ya que a través de la inversión se generarán empleos e ingresos y por ende el crecimiento de la economía en general.

4.1 INTEGRACIÓN HUMANA

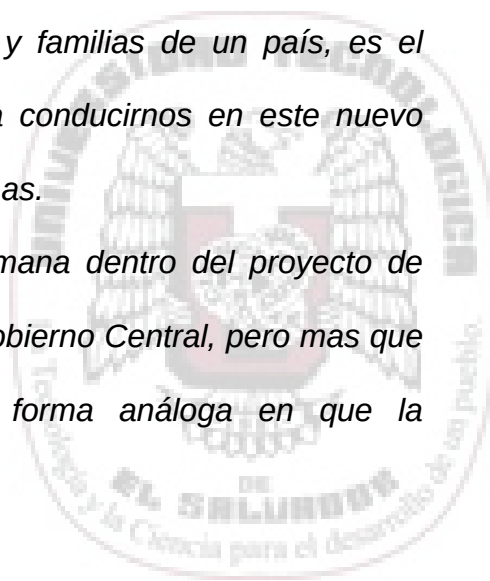
La Integración Humana busca integrar a toda la población apostándole al conocimiento como instrumento fundamental, se apoyará fundamentalmente en dos acciones específicas, como son la creación de Centros Escolares e Institutos Tecnológicos, así como la creación de programas de Infocentros para empresas y personas. Esto vendría a dar



un giro de trescientos sesenta grados al sistema educacional actual, ya que se estaría creando un modelo moderno en concordancia con la Globalización, donde la comunicación es un factor de gran importancia y en el que la “informática” como tal permitiría trabajar en redes humanas, la computadora e Internet en la actualidad son herramientas que no están al alcance de la clase baja y media baja pues a lo sumo el 20% de la población tiene acceso a ellos.

La Integración Humana busca facilitar el acceso al mundo de las computadoras y al Internet a las nuevas generaciones, es un programa que incentivaría la igualdad de oportunidades educativas, garantiza que la sociedad avance hacia mayores niveles de equidad, se convertiría en un medio social para incrementar la productividad y la competitividad respecto de otros países, los cuales están directamente ligados a las capacidades y destrezas de sus habitantes. El papel que juega la educación es de vital importancia, ya que conjuntamente con otros elementos como la “salud” determinan en gran medida la capacidad de generación de ingresos de los individuos y familias de un país, es el medio en que todos debemos aprender a conducirnos en este nuevo mundo que cada día nos demanda mas y mas.

Es de relevancia ubicar la integración humana dentro del proyecto de integración que maneja como política el Gobierno Central, pero mas que eso debemos estar conscientes de la forma análoga en que la



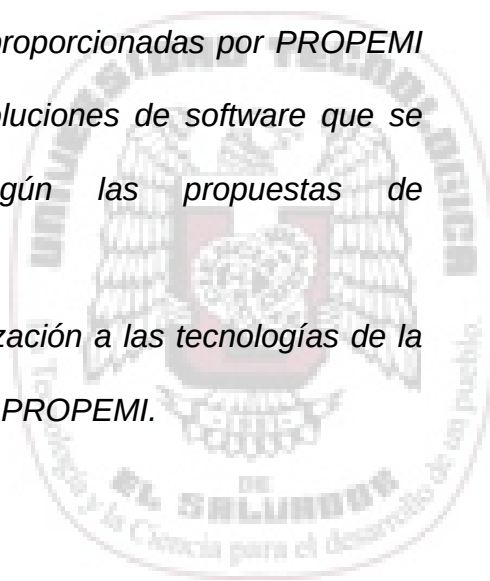
integración territorial y económica contribuye a la integración humana incrementando la productividad de todos los recursos.

El reto es grande no solo para el gobierno quien tiene responsabilidad de obtener los recursos para llevarlo a cada uno de los miembros de la población, solo así podremos estar seguros de que nuestras nuevas generaciones serán el vehículo hacia el desarrollo del país.

Al realizar una breve evaluación del Cumplimiento de objetivos propuestos, visualizamos que la creación de INFOCENTROS (Centros de Información de Mercado) ha permitido ejecutar proyectos de capacitación y desarrollo en las empresas del país, a fin de proporcionarles herramientas útiles a sus necesidades de desarrollo de cara a los desafíos del proceso de globalización.

La asociación de INFOCENTROS ha acordado la creación de una alianza estratégica con PROPEMI (Programa de Promoción a la Pequeña y Microempresa) y dentro de las responsabilidades adquiridas por ambas instituciones destacan:

- Facilitar el acceso a líneas de crédito proporcionadas por PROPEMI para la adquisición de equipo y las soluciones de software que se establezcan como necesarias según las propuestas de INFOCENTROS.*
- Desarrollar capacitaciones de sensibilización a las tecnologías de la información a las empresas usuarias de PROPEMI.*



Con lo anterior, se logrará continuar innovando a las empresas, brindándoles las herramientas para desarrollar negocios exitosos y competitivos.

También, se ha ampliado la cobertura del modelo de aprendizaje empresa-centro que realiza el INSAFORP con los Centros Acreditados y con las empresas voluntarias.

Por lo que se puede afirmar que la Integración Humana sí se está cumpliendo en esta área.

4.2 INTEGRACIÓN TERRITORIAL

- *Apuestas Regionales*

Al igual que el programa de Integración Humana, es un proyecto fundamental en el “Plan de la Nación” formulado por la Comisión, Nación y Desarrollo, tiene como objetivo fundamental la ejecución de varios proyectos de inversión pública en cuatro zonas estratégicas como son:

- *Zona del Río Lempa.*
- *Zona del Río Grande en San Miguel.*
- *Zona de Comalapa.*
- *Zona de los Volcanes.*

Los cuales fueron seleccionados sobre la base del criterio de territorialidad, en principio persigue interrelacionar geográficamente a la



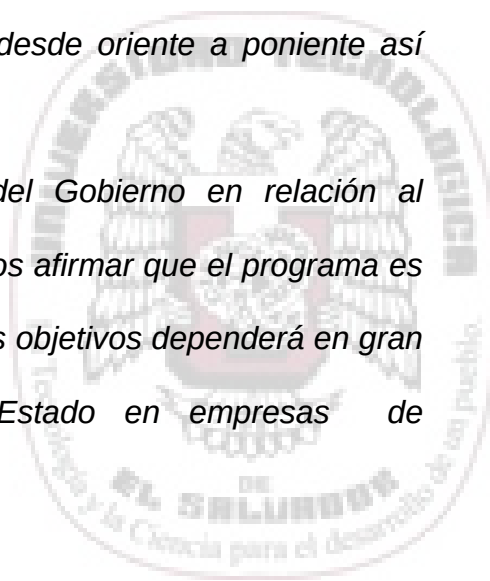
población, así como integrarla a los ciclos de producción de bienes y servicios y a los flujos de comercio, de forma tal que puedan disminuirse sustancialmente el índice de desempleo, la pobreza, la marginación y la comunicación entre algunas zonas del país.

De conformidad con algunas estimaciones preliminares indican que el impacto de los proyectos anteriormente enunciados se vería reflejado en la generación de unos 270 mil nuevos empleos directos y 340 mil indirectos, esperando dar una cobertura al menos de 137 municipios, beneficiando a una población de 2.6 millones de habitantes.

- *El Periférico externo al área metropolitana de San Salvador*

A través del desarrollo de las cuatro zonas antes señaladas, se pretende impulsar zonas al interior de la República, de tal forma que los frutos del desarrollo no se concentren dentro del Área Metropolitana de San Salvador y sus alrededores. Pero esto implicará también conectar la región de San Salvador con las zonas antes señaladas. La construcción del periférico externo facilitará el tránsito desde oriente a poniente así como desde sur a noreste y viceversa.

Al realizar un análisis sobre la visión del Gobierno en relación al programa de Integración Territorial, podemos afirmar que el programa es bastante ambicioso y el cumplimiento de los objetivos dependerá en gran parte de la venta de acciones del Estado en empresas de

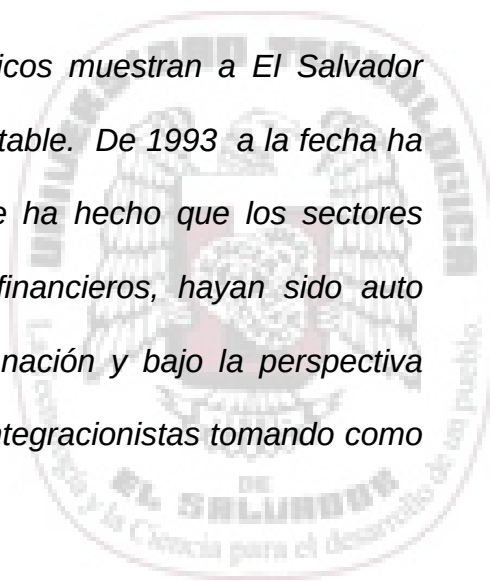


telecomunicaciones, fondo de privatización de ANTEL, préstamos provenientes de organismos internacionales, presupuesto general de la Nación y la concesión de proyectos, haciendo un total aproximado de \$ 8,000 millones.

Por lo que para verter una opinión respecto al cumplimiento de los objetivos del programa territorial es necesario tener en cuenta una serie de elementos tales como: el tiempo en el que se prevé ejecutar el proyecto (4 años) y las diversas fuentes de financiamiento que vendrían hacer realidad los mismos y que dependen en gran parte del aspecto político. Sin embargo, es de reconocer que el Gobierno ha ganado protagonismo ya que ha dado inicio a algunos de ellos, tal es el caso de carretera a Comalapa, la divulgación del proyecto del periférico entre otros.

4.3 INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Los principales indicadores macroeconómicos muestran a El Salvador como un país que posee una economía estable. De 1993 a la fecha ha mantenido la estabilidad cambiaria, lo que ha hecho que los sectores comerciales, industriales, de servicios y financieros, hayan sido auto sostenibles. Esto nos ha permitido como nación y bajo la perspectiva gubernamental, adoptar algunas políticas integracionistas tomando como

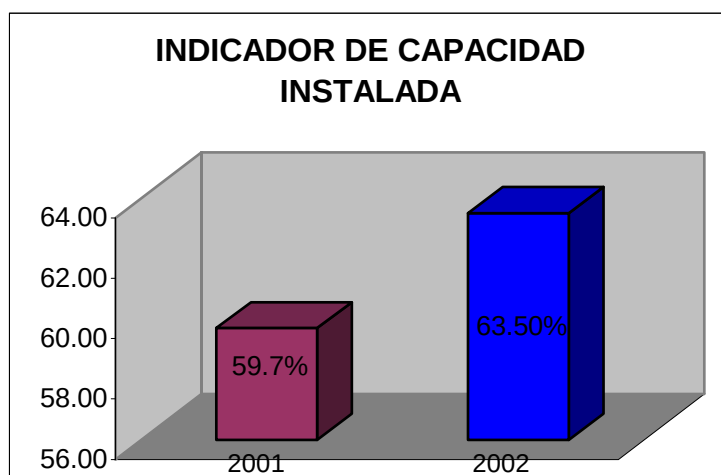


ventajas el hecho de estar posicionados geográficamente en el Centro de América y ampliar la visión de hacer política económica hacia adentro y hacia fuera, la firma de acuerdos de libre comercio contribuyen a incentivar la inversión extranjera y a promover la competencia.

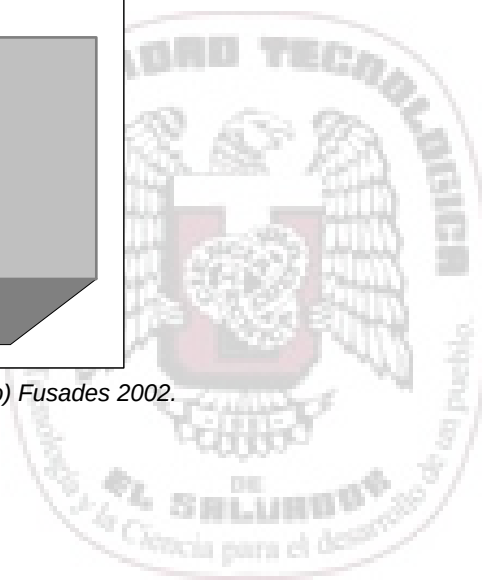
Dentro del componente de Integración Económica está el componente de la Integración Monetaria, dicha ley impulsada por El Gobierno a partir del 2001, afectó de forma directa elementos tales como la productividad, el empleo, la inversión, etc el desarrollo de los sectores antes mencionados, así como las operaciones que estos desarrollan.

En tal sentido nuestras aportaciones respecto del cumplimiento de los objetivos de la Ley de Integración Monetaria están orientados al sector de los laboratorios farmacéuticos del área metropolitana de San Salvador.

- **Productividad**



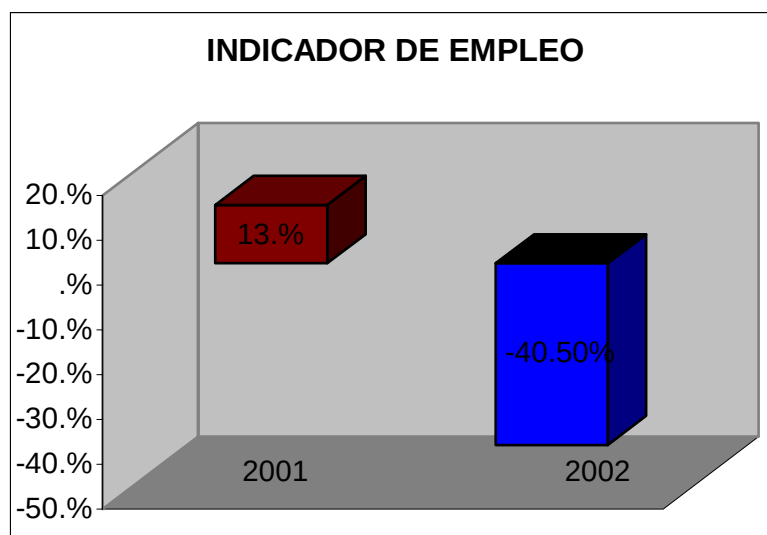
Fuente: Revista Trimestral (Enero-Feb-Marzo) Fusades 2002.



El nivel de la utilización de la capacidad instalada registró un aumento para el 2002: 63.5, logrando superar el 59.7 para el 2001.

El sector farmacéutico representa uno de los principales puntos de apoyo para la economía de nuestro país, que contribuye considerablemente en el porcentaje de producción nacional (23%), generando una gran cantidad de empleos y realizando una contribución fiscal y de prestaciones laborales, por lo que se considera necesario que el Gobierno Salvadoreño genere políticas definidas que permitan el adecuado funcionamiento de los mercados, que se ataque directamente problemas como la competencia desleal y el contrabando. De la misma manera se hace necesario estimular la producción con medidas que generen mayor competitividad de este tipo de productos.

- Empleo

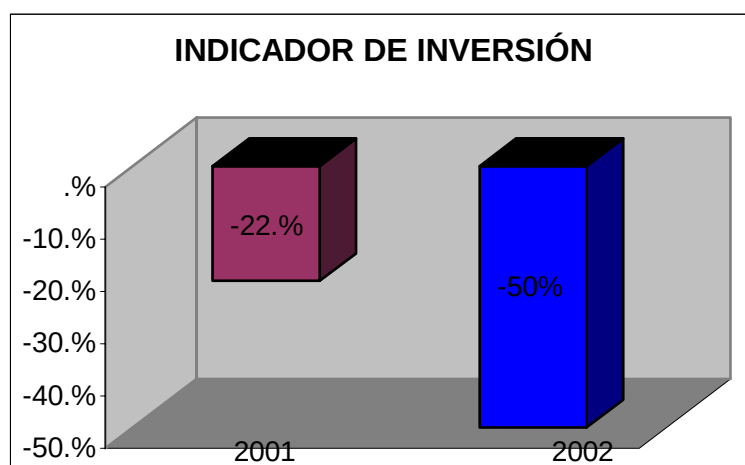


Fuente: Revista Trimestral (Enero-Feb-Marzo) Fusades 2002.



Por su parte el indicador de empleo en el sector farmacéutico disminuyó al obtener para el 2002: -40.50, en relación al 13.% que se había ubicado en el 2001. Este resultado ha sido muy impactante desde el punto de vista económico (sector industrial), sin embargo se espera que dicha tasa desempleo se supere al fortalecer la economía nacional.

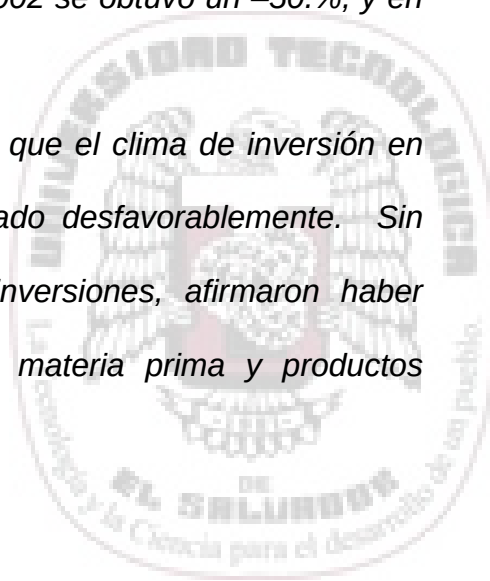
- **Inversión**



Fuente: Revista Trimestral (Enero-Feb-Marzo) Fusades 2002.

El indicador de las inversiones continuó la tendencia a reducirse que inició desde un año atrás, ya que para el 2002 se obtuvo un -50.%, y en el 2001 -22.%.

Los empresarios farmacéuticos consideran que el clima de inversión en el país para el período de 2002 ha iniciado desfavorablemente. Sin embargo, las empresas que realizaron inversiones, afirmaron haber invertido en activos fijos, adquisición de materia prima y productos



terminados, mientras que otros invirtieron en maquinaria, equipo de producción y tecnología.

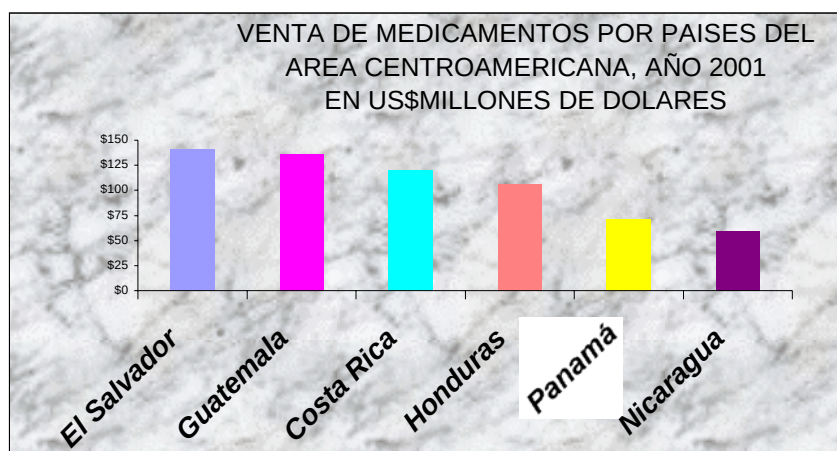
- **Desarrollo del Sector**

En el 2001 la tasa de crecimiento del sector fue del 2%, con lo cual le da un importante impulso al crecimiento económico y desarrollo social del país.

La diversificación y especialización es cada vez mayor de este sector, es un elemento valioso para su crecimiento, contribuyendo con esto a lograr mayor valor agregado y una ampliación de la base industrial.

No obstante el aporte que realiza, el Gobierno de El Salvador debe impulsar medidas que garanticen un crecimiento sostenido del sector más importante de nuestra economía.

- **Operaciones**



Los mercados mas grandes del área centroamericana son: el salvadoreño y el guatemalteco. Como puede observarse en el Gráfico, en el 2001 El Salvador se situó en el país que más vendió medicamentos, alcanzando la cantidad de \$ 141 millones de dólares .

Sin embargo, uno de los principales problemas por los que atraviesan los laboratorios farmacéuticos es la existencia de droguerías en los demás países que copian los productos de venta masiva, con marcas y empaques incluidos. Algunas marcas que se falsifican son los medicamentos para enfermedades respiratorias fabricadas por los Laboratorios Laínez, Ancalmo y López. Esta falsificación dificulta el ingreso de los productos originales a estos países, convirtiéndose en uno de los muchos problemas que se encuentran al tratar de ingresar a otros mercados, pese a la firma de los Tratados de Libre Comercio (TLC). Los industriales salvadoreños manifiestan que “los TLC no son necesariamente beneficiosos para este sector, otras industrias sí, pero nosotros no”.

Los laboratorios farmacéuticos han crecido en calidad y cantidad, pero con la permanente amenaza de nuevos productores que ingresan al país.



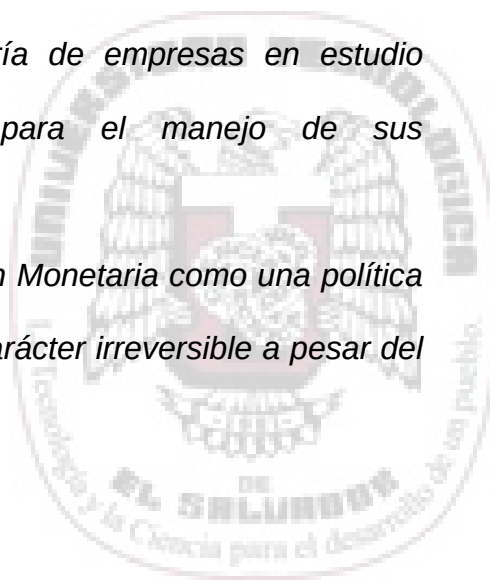
5. CONCLUSIONES FINALES

Luego del trabajo de investigación realizado por los miembros del equipo de graduación, en torno al tema “El Efecto de la Ley de Integración Monetaria en la Industria dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador”, podemos concluir:

5.1 La Ley de Integración Monetaria en nuestro país ha sido una política impulsada por el gobierno de El Salvador, la cual no fue consultada con todos los sectores del quehacer nacional, lo que ha generado descontento e incertidumbre, esto sin detrimento a los indicadores positivos que proporcionen el BCR y algunos analistas económicos de reconocido prestigio de El Salvador.

5.2 El proceso de implementación de la Ley de Integración Monetaria en los Laboratorios que fabrican productos farmacéuticos, experimentaron incremento en sus gastos de administración, en concepto de pago de horas extras al personal de informática que hizo las conversiones en los programas, esto debido a que la mayoría de empresas en estudio cuentan con sistemas mecanizados para el manejo de sus transacciones.

5.3 La implementación de la Ley de Integración Monetaria como una política monetaria impulsada por el GOES es de carácter irreversible a pesar del

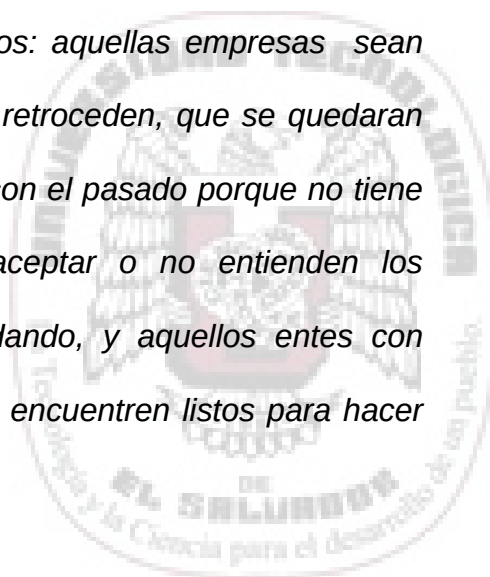


descontento e incertidumbre en los diferentes sectores del quehacer nacional.

5.4 Como es por todos conocido, las denominadas “remesas familiares” han venido beneficiando por largo tiempo y de manera significativa a muchas familias salvadoreñas y a la economía del país en general, dichas remesas han servido a los salvadoreños a obtener un mayor poder de adquisición de bienes y servicios, las empresas que fabrican productos farmacéuticos generan ingresos importantes sobre la base de dicho concepto.

5.5 En el año de 2001 las tasas de interés en el país fueron produciéndose de un promedio de 12.05% en el primer trimestre a 9.38% en el último trimestre, lo cual indica una reducción anual promedio de 2.67%. Este descenso en las tasas de interés ha contribuido a disminuir los costos de inversión en el país, lo que genera una condición favorable para la creación de nuevos empleos en este sector.

5.6 En el desarrollo del sector de la industria de productos farmacéuticos se visualiza para el nuevo milenio dos mundos: aquellas empresas sean éstas grandes, medianas o pequeñas que retroceden, que se quedaran trabajando y produciendo de conformidad con el pasado porque no tiene tecnología, no están preparadas para aceptar o no entienden los cambios que a nivel mundial se están dando, y aquellos entes con estabilidad, crecimiento y bienestar que se encuentren listos para hacer



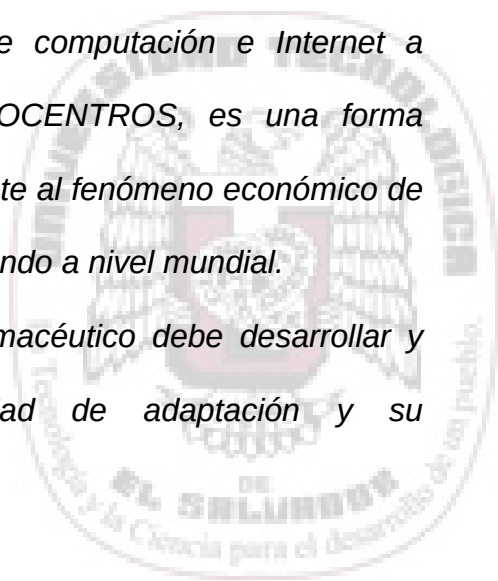
frente al futuro y que han aprendido el lenguaje de la economía, la tecnología y las nuevas ideas, y es obvio que el vehículo hacia el nuevo milenio se llama “Integración”.

5.7 Los industriales del sector farmacéutico que cuentan con préstamos en el sector financiero reconocen entre los principales beneficios de la Ley de Integración Monetaria : la reducción de las tasas de interés, la ampliación de los plazos de pago y la mayor oferta crediticia.

5.8 No existe duda alguna que la implementación de la política monetaria impulsada por el Gobierno de El Salvador, responde al proceso de globalización que se está ejecutando a nivel mundial, lo cual implica que todas aquellas empresas cuya naturaleza es la fabricación de productos farmacéuticos en el área metropolitana de San Salvador y de todo el país, deberán optar por cambiar la mentalidad de sus accionistas, de su equipo gerencial, técnico, administrativo y operativo, a fin de que sus decisiones y acciones estén bajo la perspectivas de mejorar sus niveles de producción y calidad entre otros.

5.9 La capacitación, acceso a programas de computación e Internet a personas y empresas a través de INFOCENTROS, es una forma innovadora que va en función de hacer frente al fenómeno económico de la globalización que actualmente se está dando a nivel mundial.

5.10 Con la firma de los TLC, el sector farmacéutico debe desarrollar y potenciar su dinamismo, su flexibilidad de adaptación y su



complementariedad con otras firmas de mayor tamaño, lo que contribuirá a que se desarrolle un clima favorable para la inversión en dicho sector.

5.11 Con o sin la creación de políticas monetarias como la Ley de Integración Monetaria, el sector farmacéutico debe permanecer en un proceso constante de cambio, analizando su entorno para poder identificar como maximizar beneficios y minimizar costos, debe tomar medidas como: la tecnificación de su personal, modernización de equipo y maquinaria y el mejoramiento tecnológico.

5.12 La Ley de Integración Monetaria es una de las tantas estrategias que se están utilizando para fortalecer el comercio, por lo que el sector farmacéutico debe aprovechar estos procesos de cambio para fortalecer su mercado local, regional e internacional.

5.13 El mundo globalizado demanda a las empresas a integrarse exitosamente, cambiar los viejos modelos a nuevas formas de producir y hacer negocios. Lo que requiere de industriales innovadores, decididos a transformarse, invertir y generar fuentes de empleo.



GLOSARIO DE TERMINOS

Administración:

Es el proceso de planificar, organizar y controlar el trabajo de los miembros de una organización, usando los recursos disponibles de ésta para alcanzar las metas establecidas.

Aranceles:

Impuesto que cada estado cobra por importar mercadería.

Balance General:

Muestra la situación financiera de la empresa a una fecha determinada.

Balanza de Pagos:

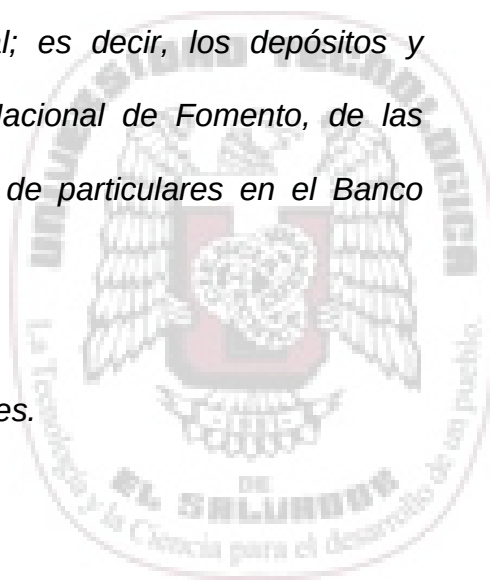
Es una cuenta donde se reflejan todas las transacciones que un país realiza con el exterior.

Base Monetaria:

También denominada “dinero de alta potencia”, constituye un pasivo del Banco Central, a través del cual la autoridad monetaria influye en la liquidez de la economía. Es la suma de la emisión monetaria y las reservas de los intermediarios depositados en el Banco Central; es decir, los depósitos y obligaciones de la banca privada, del Banco Nacional de Fomento, de las financieras privadas y los depósitos monetarios de particulares en el Banco Central del Ecuador.

Bienes:

Valor o nombre que se le dan a las cosas materiales.



Ciclo Económico:

Fluctuaciones económicas en las que alternan el crecimiento, recesión y recuperación.

Competitividad:

Es el conjunto de habilidades, condiciones y el grado de preparación que tiene una empresa para su interacción competitiva a futuro.

Costo:

Es la cantidad de recursos que se sacrifican para lograr un objetivo determinado, estos recursos se miden generalmente en términos monetarios, por lo tanto el análisis de costos puede redefinirse como el cálculo en términos monetarios de la cantidad de recursos que se han consumido o se consumirán.

Crecimiento:

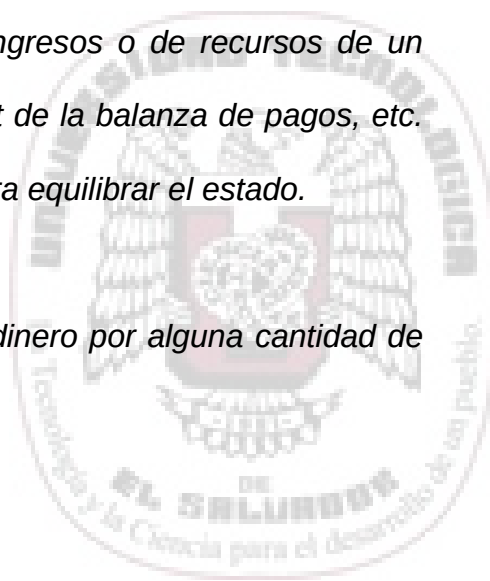
Es el incremento de la producción de una economía de un país en un período determinado, se mide a través del PIB.

Déficit:

Es un exceso del pasivo sobre el activo o cuando hay una corriente de gastos y obligaciones que es superior a la corriente de ingresos o de recursos de un fondo, así existe un déficit del presupuesto, déficit de la balanza de pagos, etc. O en otras palabras es lo que falta de ingresos para equilibrar el estado.

Demanda:

La voluntad y capacidad de pagar una suma de dinero por alguna cantidad de un determinado artículo o servicio.



Devaluación:

Disminución en el valor de la moneda nacional respecto de alguna moneda extranjera.

Dinero:

Se utiliza como medio de pago y de cambio, como unidad de cuenta y como reserva de valor.

Divisa:

En los mercados internacionales no existe la moneda única, sino muchas monedas y sirven para comprar y vender en el mercado internacional, a eso se le llama Divisa.

Dolarización:

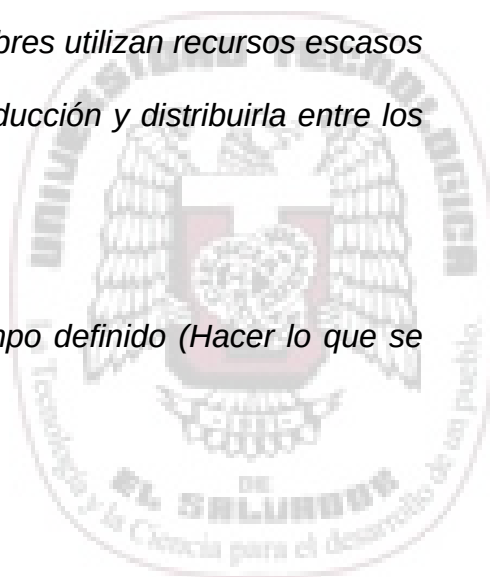
Título genérico que se le da a un tipo de sistema donde cada país cede su moneda y adopta la moneda de otro país, por una que tenga mas respaldo y seguridad internacional que cumpla con las tres funciones del dinero: unidad de cuenta, unidad de intercambio y reserva de valor, en este caso el dólar.

Economía:

Es la ciencia que estudia la forma en que los hombres utilizan recursos escasos (tierra, trabajo y capital) para obtener distinta producción y distribuirla entre los miembros de la sociedad para su consumo.

Eficacia:

Logro de metas y objetivos propuestos en el tiempo definido (Hacer lo que se debe hacer).



Eficiencia:

Logro de los fines con menor cantidad de recursos.

Empresa:

Es una entidad que utiliza el proceso administrativo para llegar a cumplir sus metas, ya sea esta de servicio, económica o social, según los fines que persigue.

Encaje:

Porcentaje del efectivo en relación con el total de los activos netos, cantidad neta después de las deducciones con las obligaciones en curso.

Estado de Resultados:

Presenta la situación económica que tiene la empresa en un período determinado.

Estrategia:

Determinación del propósito (o la misión) y los objetivos básicos a largo plazo de una empresa y adopción de cursos de acción y asignación de los recursos necesarios para lograr esos propósitos.

Estrategia competitiva:

Consiste en desarrollar una amplia fórmula de cómo la empresa va a competir en el mercado, y cuales deben ser sus objetivos y que políticas serán necesarias para alcanzar tales objetivos.



Fabricación:

Todas las operaciones que intervienen en la producción de un medicamento, elaboración, mezcla, formulación, envase, empaquetado y etiquetado. Es la acción de transformar las materias primas en productos industriales.

Farmacéutica:

Parte de la medicina que estudia la composición de los medicamentos.

Gasto:

Se define como un costo que ha producido un beneficio que ha expirado. Los costos no expirados que pueden dar beneficios futuros se clasifican como activos.

Globalización:

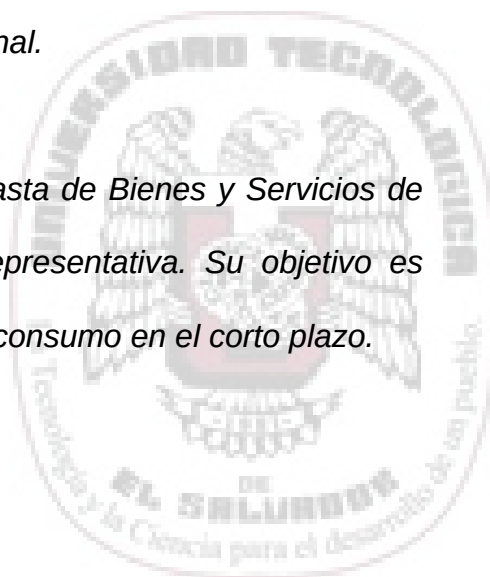
Proceso de integración que tiende a crear un solo mercado mundial, en el que se comercian productos idénticos, producidos por empresas cuyo origen es difícil de determinar, ya que sus operaciones están distribuidas en todos los países.

Importación:

Es realizada del extranjero hacia el territorio nacional.

Indice de Precios al Consumidor (IPC):

Es el indicador que expresa el costo de una canasta de Bienes y Servicios de consumo, comprados por una familia urbana representativa. Su objetivo es medir la evolución del nivel general de precios de consumo en el corto plazo.



Industria:

Conjunto de operaciones ejecutadas para la fabricación, obtención o transporte de productos naturales y elaborados.

Industria Farmacéutica:

Fabrica productos destinados a usos terapéuticos directos. La industria farmacéutica, requiere del conocimiento y de la identificación, selección, preservación acciones farmacológicas, análisis y estandarización de drogas y medicamentos incluyendo la responsabilidad por sus propiedades y el uso adecuado.

Infocentros:

Centros de información de mercado.

Inflación:

*Fenómeno económico que se manifiesta a través de una reducción en el poder adquisitivo del dinero, a causa de una elevación súbita de los precios.
Crecimiento sostenido del nivel general de precios.*

Integración:

Es el cumplimiento de las etapas del proceso administrativo.

Integración Económica:

Consiste en un proceso para abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes países.



Integración Monetaria:

Es integrar interna y externamente al país para reactivar su economía, convirtiéndolo en un país atractivo para la inversión mundial y promover el desarrollo humano.

Inversión:

Colocación del ahorro o del excedente con el propósito de obtener una rentabilidad o para crear riqueza.

Laboratorio:

Lugar en que los químicos hacen sus experimentos y los farmacéuticos las medicinas.

Macroeconomía:

Estudia los grandes agregados económicos en su conjunto: la producción (expansiones, recesiones), inflación, balanza de pagos, tipos de cambio, etc.

Materia Prima:

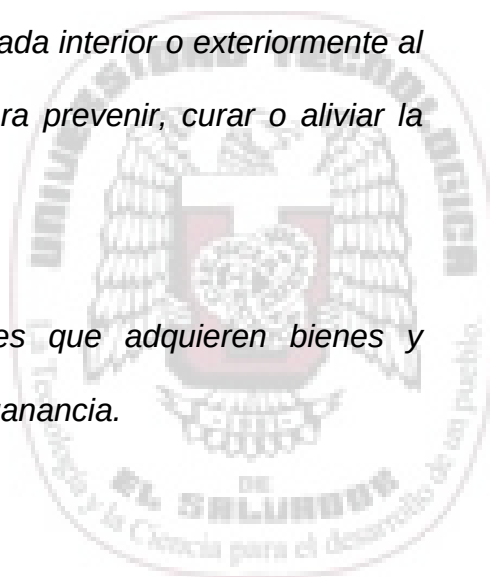
Sustancia activa o inactiva que se utiliza para la producción de medicamentos.

Medicamento:

Cualquier sustancia simple o compuesta que aplicada interior o exteriormente al cuerpo del hombre o del animal puede servir para prevenir, curar o aliviar la enfermedad.

Mercado:

Esta compuesto por personas y organizaciones que adquieren bienes y servicios con el fin de venderlos, obteniendo una ganancia.



Microeconomía:

Estudia la conducta de las unidades económicas menores, las empresas, determinación de precios en los mercados.

Misión:

Función o tarea básica de una empresa o de algunos de sus departamentos.

Moneda:

Billetes y monedas que constituyen el medio de pago corriente en un país o el medio circulante.

Moneda doméstica:

Dinero doméstico, moneda local o moneda natal de un país.

Multinacionales:

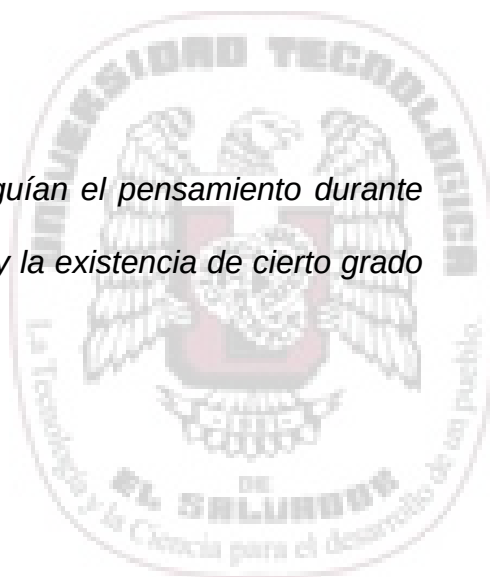
Empresa comercial cuyas actividades se encuentran repartidas en varios países.

Objetivos:

Son los fines hacia los cuales se dirige la actividad, representan no solo la finalidad de la planeación, sino también el fin hacia el cual se encamina la organización, dirección y control.

Políticas:

Declaraciones o interpretaciones generales que guían el pensamiento durante la toma de decisiones, la esencia de las políticas y la existencia de cierto grado de discreción para seguir la toma de decisiones.



Precio:

Cantidad de dinero que se cobra por un determinado producto o servicio, o suma de los valores que el consumidor intercambia por el beneficio de tener o usar el producto o servicio.

Presupuesto:

Exposición de planes y resultados esperados, expresados en términos numéricos: programa convertidor en números.

Procedimiento:

Planes que establecen un método para manejar las actividades futuras.

Proceso:

Secuencia de operaciones que constituyen un plan de producción, como en una línea de montaje, cualquier sistema continuo, en una cadena ininterrumpida de actividades.

Producto:

Cualquier cosa que pueda ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición o consumo y que satisfaga un deseo o una necesidad.

Productividad:

Razón producción, insumos en un período, tomando en cuenta debidamente la calidad.

Proveedores:

Son compañías e individuos que proporcionan recursos necesarios para que las compañías produzcan sus bienes y servicios.



Planeación Estratégica:

Proceso organizacional de desarrollo y análisis de la misión y la visión, de metas y tácticas generales y de asignación de recursos.

Política Monetaria:

Conjunto de medidas que el gobierno lleva a cabo con el fin de conservar la estabilidad del poder de compra del dinero de la Balanza de Pagos, el control sobre la inflación, el nivel de salarios y otros objetivos a través del control del sistema monetario y la banca.

Producto Interno Bruto (PIB):

Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un período determinado, libre de duplicaciones.

Reserva Federal:

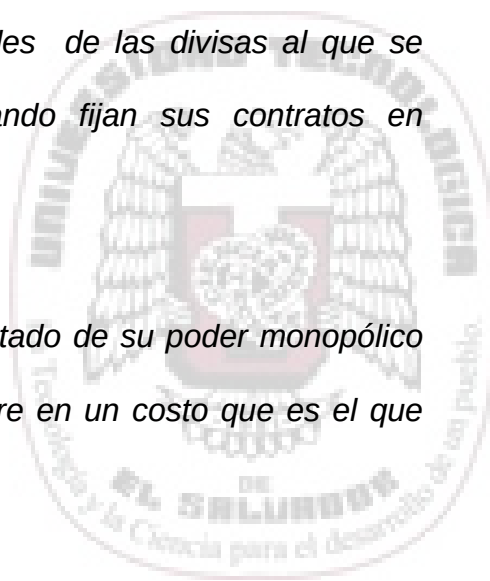
El Sistema de la Reserva Federal es el ente emisor de los Estados Unidos, está conformado por 12 bancos que representan a los estados y es la institución responsable de la política monetaria.

Riesgo cambiario:

Riesgo derivado de la fluctuación de las paridades de las divisas al que se exponen los exportadores o importadores cuando fijan sus contratos en monedas diferentes a la suya.

Señoreaje:

Es el ingreso que percibe el gobierno como resultado de su poder monopólico para imprimir moneda. Al emitir el gobierno incurre en un costo que es el que



corresponde al papel y la impresión de los billetes, pero puede reclamar bienes y servicios por el total del valor fijado en cada uno de dichos billetes. La diferencia entre lo que se puede adquirir con la emisión de billetes y su costo es el señoreaje.

Sistema Financiero:

Organización bajo el cual funciona todo el mecanismo financiero y se realizan todas las operaciones activas y pasivas de un país.

El Sistema Financiero de El Salvador se integra así: a) Banco Central de Reserva b) Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares c) Instituciones Oficiales de Créditos d) La Financiera Nacional de Vivienda y e) Asociación de Ahorro y Préstamo.

Shock:

Llámesese shock externo a los desequilibrios o crisis internacionales que traen consigo repercusiones positivas o negativas en la economía doméstica. Por ejemplo, un shock negativo externo podría ser un incremento en los precios del petróleo, ó una disminución en los precios internacionales del café.

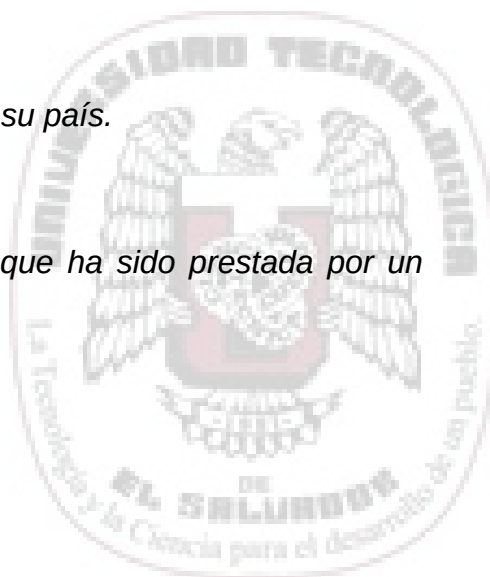
Subsidio:

Ayuda del estado a las empresas y capitalistas de su país.

Tasas de Interés:

Precio que se paga por una cantidad de dinero que ha sido prestada por un determinado período.

Tasa de Liquidez:



La proporción del total de bienes de un banco que se conserva en dinero efectivo y activos líquidos, tales como los préstamos y bonos de corto plazo.

Tecnología:

Suma total de conocimientos sobre la forma de hacer las cosas, incluye inventos, técnicas y el vasto acervo de conocimientos organizados sobre como hacer las cosas.

Tipo de cambio:

Precio de una moneda en relación a otras.

Tipo de interés:

Precio del dinero.

Ventaja Competitiva:

Es la característica o atributos, que presenta el producto o una marca que le dan cierta superioridad sobre sus competidores directos.



MATRIZ DE CORRESPONDENCIA

TEMA DE INVESTIGACIÓN	FORMULACION DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES INDICADORES	PROYECTO TEMATICO
El efecto de la Ley de Integración Monetaria en la industria dedicada a la elaboración de productos farmacéuticos, ubicados en el área metropolitana de San Salvador.	General ¿Cuál es el efecto que ha tenido la implantación de la Ley de Integración Monetaria en la industria dedicada a la fabricación de productos farmacéuticos? Específicos - ¿Qué procesos, procedimientos, normas y políticas han sido modificados en razón de la Ley de Integración Monetaria? - ¿Cuáles son las áreas críticas en la empresa que han sido afectadas como resultado de la aplicación de la Ley en la Industria farmacéutica? - ¿Qué recursos han sido necesarios para desarrollar los cambios en la empresa a efecto de atender adecuadamente el impacto de dicha Ley?	General Conocer los efectos que ha ocasionado la implementación de la Ley de Integración Monetaria en las empresas que se dedican a la fabricación de productos farmacéuticos en el área metropolitana de San Salvador, a fin de proporcionar una herramienta de consulta que les permita conocer en forma específica las áreas críticas que se vieron afectadas, así como sus costos con motivo de su implementación. Específicos - Definir claramente los procesos, procedimientos, normas y políticas que han sido modificados en razón de la Ley de Integración Monetaria. - Establecer las necesidades de recurso humano, equipo de oficina, software, hardware y otros recursos que permitan desarrollar los cambios requeridos para la implementación de dicha Ley. - Evaluar con claridad las áreas consideradas como críticas las cuales se ven afectadas como resultado de la aplicación de la Ley en la empresa farmacéutica, como son: a) Costos Financieros, Materias Primas, Insumos y Operación. b) Precios de sus productos.	Variable Independiente: Ley de Integración Monetaria. Variables Dependientes: - Costos Financieros, Materias Primas, Insumos Operación - Precios de los productos.	CAPITULO I MARCO TEORICO CONCEPTUAL DE REFERENCIA 1.Marco Teórico de Integración Monetaria. 2.Marco Teórico de la Industria Farmacéutica. 3.Marco Legal de Integración Monetaria. 4.Marco Legal de la Industria Farmacéutica. 5.Marco Conceptual CAP. II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. 1.Técnica e Instrumento de recolección de datos. 2.Determinación de la Unidad de Análisis, Universo y de la Muestra. 4.Recolección y Procesamiento de datos. 5.Análisis e Interpretación de resultados. 6.Conclusiones y Recomendaciones. CAP. III INCIDENCIAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN MONETARIA BIBLIOGRAFÍA ANEXOS



